

ACTA N.º 1490

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

65ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. WASHINGTON GALLARDO Y EL PRIMER

VICEPRESIDENTE, SR. JUAN LAXALTE

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves seis de septiembre de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y siete minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

COLACCE, Alejandro
DIGHIERO, Jorge
FERNÁNDEZ, Silvia
GALLARDO, Washington
GENTILE, Francisco
ÍFER, Ignacio

LAXALTE, Juan
PASTORINI, Hermes
PIZZORNO, Javier
QUEQUÍN, Edgardo
SOCA, Francis
VALIENTE, Mauro

SUPLENTE

LEITES, Libia
PORRO, Juan
MORA, Sandra
LISTUR, Adela
CABILLÓN, Rossana
CÁNOVAS, Julia
MOREIRA, Leandro
VEGA, Pablo
CRAVEA, Edy
BENÍTEZ, Daniel
BARRETO, Patricia
FREITAS, Sonia
AMOZA, Luis
BAÉZ, Juan
CABALLERO, Guadalupe

MARTÍNEZ, Williams
MARTÍNEZ, Carmencita
BIGLIERI, Humberto
LAMAS, Martha
MOREIRA, Mabel
PAREDES, Carlos
DALMÁS, Dino
DÍAZ, José
BENÍTEZ, Nair
CASTRILLÓN, Sandra
BICA, Verónica
ZANONIANI, Claudio
BERRETTA, Gastón
MARTINS, Luis

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Walter Castagnin, Gabriela Gómez Indarte, José Illia, Elsa Ortiz, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con aviso: Valeria Alonzo, Jorge Genoud, Miguel Otegui.-

Sin aviso: Roberto Ciré, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Marco Nieto, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.-

Con licencia: Ana Silveira.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

- 1.º Apertura del acto.
- 2.º Informes de presidencia.

Media Hora Previa

- 3.º Los trabajadores y sus logros.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero. Carpeta n.º 1119.-
- 4.º Escuela n.º 60 de Tres Árboles.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta n.º 1120.-
- 5.º Situación de desempleo que vive Paysandú.- Planteo del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta n.º 1121.-
- 6.º La descentralización.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta n.º 1122.-
- 7.º Farol comunitario suroeste, ubicado en la zona de Silverio Martínez y Entre Ríos.- Planteo de la señora edila Julia Cánovas. Carpeta n.º 1123.-
- 8.º La universidad del miedo.- Planteo de la señora edila Rossana Cabillón. Carpeta n.º 1124.-
- 9.º Alteración del orden de la sesión.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero en informes de presidencia.-
Comisión de Poderes (5 miembros), informa: rep. n.º 41804.-
- 10.º.-Proclamación como edil titular por la lista 99000, del señor Walter Castagnin.- La Junta Electoral remite la. Carpeta n.º 1043.-
Comisión de Poderes, informa: rep. n.º 41804.-

Orden del día

- 11.º-Acta n.º 1468.- Sesión extraordinaria realizada el día 17/05/18. Rep. n.º 41769.
- 12.º-Acta n.º 1469.- Sesión especial realizada el día 24/05/18. Rep. n.º 41770.
- 13.º-Acta n.º 1472.- Sesión especial realizada el día 08/06/18. Rep. n.º 41771.
- 14.º-Acta n.º 1473.- Sesión especial realizada el día 14/06/18. Rep. n.º 41772.
- 15.º-Acta n.º 1475.- Sesión especial realizada el día 28/06/18. Rep. n.º 41773.
- 16.º Bancada del Partido Nacional.- Solicita se llame a sala al señor intendente departamental, a fin de tratar el tema referido a dichos de la directora de Cultura en un programa radial. Carpeta n.º 1103.-
- 17.º Intervención del Tribunal de cuentas para dictaminar sobre la Resolución n.º 2190/2018 de la Intendencia Departamental, por la cual se designó como encargado de la función de contador general, al Cr. Diego Martín Thomasset.- La solicitan los señores ediles Marcelo Tortorella, Alejandro Colacce, Jorge Genoud y Carmencita Martínez. Carpeta n.º 1105.

-Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica designación del Cr. Diego Martín Thomasset para actuar como contador delegado, a partir del 31/08/18. Carpeta n.º 1071/2018.-

-Intendencia de Paysandú.- Comunica que a partir del 01/09/18 encargó la función de contador general, al Cr. Diego Martín Thomasset Prieto.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 41764.-

18.º Orden del día pendiente de sesión de fecha 23/08/18.- Puntos n.ºs 38, 41, 42 y 51, del repartido 41747.-

18.1.-Preocupación de vecinos por filtración de agua en sector eléctrico de edificio céntrico.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41718.-

18.2.-La obra de avenida Salto.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41721.-

18.3.-El puente sobre el arroyo Sauce cada vez más destruido.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41722.-

18.4.-Sillas para personas obesas en espacios públicos.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez.

DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. n.º 41745.-

19.º-Orden del día de sesión del día de la fecha.-

19.1.-Exoneración del pago de contribución inmobiliaria a padrones única propiedad de jubilados que perciben jubilación mínima.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 41765.-

19.2.-Enajenación a favor de la señora Harlen Margaret Bandera Walch, de la vivienda n.º 003, block 03 (padrón n.º 18887) del conjunto habitacional IC 10 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 14181.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 41766.-

19.3.-Enajenación a favor de los señores Luis Leites y Griselda Martins, la vivienda n.º 95, block 1 (padrón n.º 17.694), del conjunto habitacional IC 16 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 5198.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 41767.-

19.4.-Enajenación a favor de los señores Andrés Omar D'Angelo y Elida Rasedo, la vivienda n.º 87, block 1 (padrón n.º 17.686) del conjunto habitacional IC 16 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 5198.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 41768.-

19.5.-Rampas en accesos a bancos y cajeros.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41757.-

19.6.-La remodelación de la plaza de Deportes y sus consecuencias.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41755.-

19.7.-Deterioro de salón municipal de pueblo Esperanza.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41756.-

19.8.-Inmueble propiedad de primaria sito en calle Uruguay entre Joaquín Suárez y Felipe Argentó.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41760.-

19.9.-Creación de espacio de recreación para vecinos de barrio P1.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Julia Cánovas y exedila, señora Dahian Techera.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41761.-

19.10.-Reparación de calle Zelmar Michelini entre Artigas y avenida Soriano.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41762.-

19.11.-Reparación de calle Carlos Albo entre Tacuarembó y avenida Salto.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41763.-

19.12.-Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Jorge López, referidas a convenio UTE–ONFI.

Deportes y Juventud, informa: rep. n.º 41778.-

19.13.-Cámara de Representantes–Comisión Especial de Deportes.- Remite versión taquigráfica y material entregado por la delegación de la Fundación Oportunidad Uruguay.

Deportes y Juventud, informa: rep. n.º 41779.-

19.14.-Congreso Nacional de Ediles.- Invita a los integrantes de la Comisión de Deportes para el Seminario de Socorrismo y Rescate en el medio acuático, que se realizará los días 10 y 11/3/18 en la ciudad de Salto.

Intendencia Departamental de Salto – Departamento de Desarrollo Social.- Invita al 3.^{er} simposio internacional Educación sobre Seguridad y Riesgo «Comportamiento Preventivo del Riesgo».

Deportes y Juventud, informa: rep. n.º 41780.-

19.15.-Cotidiano Mujer.- Invita a las Jornadas de Debate Feminista 2018, a realizarse en la ciudad de Salto el día 1.º de septiembre próximo.

DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. n.º 41777.-

19.16.-Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

-Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41781.-

19.17. -Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las. Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41782.-

19.18.-Bancada del Partido Nacional.- Comunica que a partir de la fecha el señor edil Marcelo Tortorella ocupará el lugar del señor edil Francis Soca en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

19.19.-Planteos de vecinos de la ciudad de Guichón.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41758.-

19.20.-La actual situación de la Casita del Parque.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41759.-

19.21.-Wifi para termas de Almirón.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.
Turismo, informa: rep. n.º 41784.-

19.22.-Enajenación por modo donación modal, a favor del Sunca del padrón n.º 17180, ubicado en avenida Park Way esquina Montecaseros.- La Intendencia solicita anuencia.

-Fosvoc (Fondo Social de Viviendas de Obreros de la Construcción).- Solicitan ser recibidos el día 06/09 pues están en conocimiento de que se está estudiando la posibilidad de la donación de un terreno a obreros de la construcción.

Legislación y Apelaciones, informa: en mayoría: rep. n.º 41783/ 2018. En minoría: verbal en sala. Carpetas n.ºs 230 y 1068.-

-Enajenación por modo donación modal, a favor del Sunca, del padrón n.º 17180, ubicado en avenida Park Way esquina Montecaseros.- La Intendencia solicita anuencia. El informe de la Comisión de Legislación y Apelaciones rep. n.º 41783/18 tiene como antecedente el informe rep. n.º 41752/18 de la Comisión de Presupuesto. Se adjuntan ambos informes.

Asuntos entrados

A) Comunicaciones

20.º-Comunicaciones pendientes de sesión de fecha 23/08/18.- Desde el punto n.º 1 al n.º 17 del repartido n.º 41748.-

20.1.-Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 935/17 relacionado a planteamiento realizado por Cecap en la actividad «Ediles por un día». Carpeta n.º 964.-

20.2.-Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 626/18, relacionado a moción del señor edil Dino Dalmás, referida a «Reapertura de la biblioteca de pueblo Esperanza». Carpeta n.º 1028.-

20.3.-Modificación presupuestal de la Junta Departamental para el período 2018-2020.- El Tribunal de cuentas comunica que se ha cumplido el procedimiento establecido en el artículo 225 de la Constitución de la república, por lo que dicha modificación se tiene por sancionada. Carpeta n.º 1030.-

20.4.-Junta Departamental de Artigas.- Remite expresiones del señor edil Marcelo Silva, referidas a Protocolo de Prevención y Erradicación del Acoso Laboral. (Se reparte por bancada). Carpeta n.º 970.-

20.5.-Junta Departamental de Lavalleja.- Transcribe palabras del señor edil Alcides Abreu, referidas a «55 años del primer atentado tupamaro en Uruguay». Carpeta n.º 992.-

20.6.-Junta Departamental de Treinta Y Tres.- Remite planteo de los señores ediles José Amaro y Álvaro Ferreira, referido a necesidad de que los funcionarios municipales cuenten con formación universitaria, etc. (Se reparte por bancada). Carpeta n.º 1003.-

20.7.-Junta Departamental de Soriano.- Remite planteo del señor edil Leonel Silva, referido a épocas difíciles que se están viviendo. Carpeta n.º 1004.-

20.8.-Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a aniversario del asesinato del Agente de 2.^a Ildelfonso Kauslawkas Markevicius. Carpeta n.º 1005.-

20.9.-Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita del señor senador José Carlos Cardoso, referida a «El sueño de la vivienda propia». Carpeta n.º 962.-

20.10.-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, referidas a productos cárnicos embutidos artesanales. Carpeta n.º 965.-

20.11.-Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada al compromiso que asumió el país como miembro de la Celac, cuyo texto se adjunta. Carpeta n.º 966.-

20.12.-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Pablo Mieres, relacionada con el precio de los combustibles en la frontera. Carpeta n.º 967.-

20.13.-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Ruben Martínez Huelmo, relacionada con la escuela n.º 319, República Popular China. Carpeta n.º 982.-

20.14.-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada con la situación de los programas del Mides y del INDA. Carpeta n.º 983.-

20.15.-Actividades de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles.- (Se reparte por bancada). Carpeta s/n/2018.

20.16.-Balance contable correspondiente al ejercicio 01/01/18 al 30/06/18, referido a la 53.^a Semana de la Cerveza de Paysandú, e informe de compilación.- La Intendencia remite a conocimiento. (Se reparte por bancada). Carpeta n.º 994.-

20.17.º-Dirección Nacional de Aduanas.- Contesta of. n.º 268/18 relativo a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a «Criterios de la Dirección de Aduanas en el puente internacional Gral. José Artigas». Carpeta n.º 988.-

21.º-Comunicaciones de sesión del día de la fecha.

21.1.-Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 269/18, relacionado a moción de la señora edila Carmencita Martínez, referida a «También en avenida San Martín... pozos». Carpeta n.º 1041.-

21.2.-Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Alberto Ábalos, referidas a expresiones del presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, al serle publicada su deuda de contribución inmobiliaria por parte de la Intendencia de ese departamento. Carpeta n.º 1063.-

21.3.-Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 978/17 relacionado a moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós: «Preocupación de vecinos por filtración de agua en sector eléctrico de edificio céntrico». Carpeta n.º 1064.-

21.4.-Junta Departamental de Río Negro.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Edison Krasovski, referidas a declaraciones del señor presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, relacionadas a retorno a la dictadura y su situación de moroso contumaz. Carpeta n.º 1073.-

21.5.-Junta Departamental de Soriano.- Remite expediente referido a posibilidad de que las juntas departamentales formen parte de los comités departamentales de emergencia. Carpeta n.º 1074.-

21.6.-Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite palabras del señor edil Dardo Pérez, referidas a la decisión adoptada por las gremiales agropecuarias de retirarse de la negociación colectiva. Carpeta n.º 1075.-

21.7.-Junta Departamental de Lavalleja.- Remite palabras de la señora edila Marta Sotelo en memoria del estudiante Líber Arce. Carpeta n.º 1081.-

21.8.-Tribunal de Cuentas de la República.- Contesta of. n.º 257/18, relacionado a pago de factura de bebida comprada para la realización de fiesta de fin de año de esta Junta. Carpeta n.º 1106.-

B) Asuntos a tratar

22.º-Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 23/08/18.- Los puntos n.ºs 5, 6, 7, 15 y 31, del repartido n.º 41748.-

22.1.-Concejal del Municipio de Quebracho, señor Franklin Belveder.- Remite documentación que solicita sea agregada a la denuncia penal efectuada con respecto a presuntas irregularidades del plan urbanístico de Quebracho. Carpeta n.º 969.-

22.2.-La caja bancaria y la jubilación de los funcionarios del BROU.- Moción del señor edil Pablo Bentos. Carpeta n.º 984.-

22.3.-Cuando ahorrar significa no cumplir con la Ley n.º 18651.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta n.º 985.-

22.4.-La rebaja de la nafta en ciudades fronterizas.- Moción de la señora edila Ana María Silveira. Carpeta n.º 1010.-

22.5.-Saneamiento para barrio Lomas de San Martín.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta n.º 1038.-

23.º-Asuntos a tratar de sesión del día de la fecha.-

23.1.-Declaración de interés departamental del museo denominado «La Carreta» de la ciudad de Guichón.- La Intendencia solicita la. Carpeta n.º 1042.-

23.2.-Declaración de interés departamental al espectáculo «Dos Orientales», a realizarse el 16 de noviembre próximo en el teatro Florencio Sánchez.- La Intendencia solicita la. Carpeta n.º 1044.-

23.3.-Declaración de interés departamental al festival aéreo enmarcado en el calendario anual de aeroclubes, sumándose a los festejos de los 111 años de la ciudad de Guichón, a llevarse a cabo los días 8 y 9/9/18 en Guichón.- La Intendencia solicita la. Carpeta n.º 1051.-

23.4.-Declaración de interés departamental a la 5.ª fecha del enduro nacional.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta n.º 1079.-

23.5.-Declaración de interés departamental a la participación de alumnos del liceo n.º 5 en la 19.ª edición del Modelo Internacional Unesco 2018.- Moción de las señoras edilas Nidia Silva y Ana San Juan. Carpeta n.º 1080.-

23.6.-Declaración de interés departamental a la maratón solidaria de Asdopay (Asociación Síndrome de Down de Paysandú) - 7 de octubre de 2018.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 1089.-

23.7.-Declaración de interés departamental el festival «La vuelta al pago Piñera–Beisso».- Moción del señor edil Julio Retamoza. Carpeta n.º 1099.-

23.8.-Cortar avenida Soriano a la altura de Carlos Albo.- Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Elsa Ortiz, Luis Ferreira, Raquel Medina, Patricia Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y Juan José Porro. Carpeta n.º 1069.-

23.9.-Foro de medioambiente.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta n.º 1070.-

23.10.-Encuentro con el Patriarca.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta n.º 1083.-

23.11.-La laguna que circunvala la rotonda de avenida Wilson Ferreira y Enrique Chaplin.- Moción del los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 1084.-

23.12.-Homenaje a la maestra Idalia Nardini de Rolla.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza y Sandra Betti. Carpeta n.º 1086.-

23.13.-Adultos mayores dignificados con más cuidados y con derechos reconocidos.- Moción de las señoras edilas Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz y Edy Cravea. Carpeta n.º 1087.-

23.14.-Rampas por falta de accesibilidad.- Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Elsa Ortiz, Luis Ferreira, Raquel Medina, Patricia Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y Juan José Porro. Carpeta n.º 1088.-

23.15.-Entrega de la máquina pocera al Municipio de Porvenir.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 1091.-

23.16.-Modificación de la Resolución n.º 041/2014.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Sandra Mora, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero y Luis Amoza. Carpeta n.º 1092. (Organigrama funcional de la Junta Departamental).-

20.17.-Innumerables baches frente a la escuela n.º 88.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta n.º 1094.-

23.18.-Veredas dañadas.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta n.º 1095.-

23.19.-¡Obras de calidad! ¿Que sirven?- Moción de los señores ediles José Díaz y Miguel Otegui. Carpeta n.º 1096.-

23.20.-Nuevo Paysandú campeón.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 1097.-

23.21.-Boca de tormenta en Dr. Verocay, obstruida.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta n.º 1098.-

23.22.- Un premio, ¿merecido?- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez, José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 1101.-

23.23.-El paro que no fue.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta n.º 1102.-

23.24.-Día del Jinete.- Moción del señor edil Beder Mendieta. Carpeta n.º 1076.-

23.25.-La directora de Cultura debe renunciar ya.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 1077.-

23.26.-La política de la izquierda en fechas patrias.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 1078.-

23.27.-De nuevo... nos quedamos sin desfile.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta n.º 1082.-

23.28.-Club Atlético Litoral, un ejemplo de buena gestión.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa. Carpeta n.º 1085.-

23.29.-La aplicación del artículo 25 del Reglamento Interno no deja tratar en sala los temas de la gente.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Ana San Juan, Williams Martínez, Marcelo Tortorella, Carlos Balparda, Carmencita Martínez y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 1090.-

23.30.-Creación de la Universidad de la Educación.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Sandra Mora, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Juan Laxalte, Ángel Martínez,

Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero y Luis Amoza.
Carpeta n.º 1093.-

23.31.-Reconocimiento al Club Nuevo Paysandú.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta n.º 1100.-

24.º-Comunicación inmediata.-

25.º-Término de la sesión.-

1.º-APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Buenas noches, señores ediles, funcionarios y funcionarias, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

2.º-INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): En sus bancas tienen los informes de presidencia y los asuntos entrados fuera de hora:

«El día lunes 10 a la hora 11, visitarán la corporación alumnos del liceo Pyaguazú. Los ediles que quieran concurrir, pueden hacerlo.

Libros que se adquirieron:

- *Procedimientos administrativos* (tomo 1 y 2). De Cristina Vásquez y Schiavi.
- *Código Civil* (tomos 1 y 2). De Andrés Mariño López.
- *Efectos de las sentencias del TCA*. De Maximiliano Cal Laggiard.
- *Teoría de la Constitución y del Estado*. De Silvia Langoni, Mariel Lorenzo, Miriam Mora y Verónica Saizar (Coordinadora María Elena Rocca).
- *Los municipios en el Uruguay*. De Fulvio Gutiérrez.
- *Derecho administrativo disciplinario*. De Miguel Larramendi.
- *Derecho administrativo* (otra forma de verlo). De Augusto Durán Martínez.
- *Ética y Administración pública*. De Carlos E. Delpiazzo.

Bancada del Partido Nacional.- Comunica que a partir de la fecha el señor edil Marcelo Tortorella ocupará el lugar del señor edil Francis Soca en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

Enajenación por modo donación modal, a favor del Sunca, del padrón n.º 17180, ubicado en avenida Park Way esquina Montecaseros.- La Intendencia solicita anuencia. El informe de la Comisión de Legislación y Apelaciones, rep. n.º 41783/18, tiene como antecedente al informe rep. n.º 41752/18 de la Comisión de Presupuesto. Se adjuntan ambos informes.

Proclamación como edil titular por la lista 99000, del señor Walter Castagnin.- La Junta Electoral remite la Carpeta n.º 1043/18. Comisión de Poderes, informa: rep. n.º 41804/18».

Pasan al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, voy a solicitar que después de la media hora previa tratemos la proclamación –de la que hace 15 días este Cuerpo tuvo noticia– del señor Castagnin como edil titular de esta Junta, hecho que creo que nos prestigia a todos, menos a Bella Vista a todos los demás. Solicito que usted plantee al Cuerpo esa alteración.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración la propuesta del señor edil Dighiero. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LOS RECIENTEMENTE FALLECIDOS, SEÑORES MIGUEL GAMUNDI, MIGUEL CORREA Y GUSTAVO GENTILE.-

Lo solicitan los señores ediles Ignacio Ífer, Jorge Dighiero y Williams Martínez.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el edil Ífer.

SR.ÍFER: Es de orden, señor presidente, y le pido disculpas a la Mesa y a los coordinadores, solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del don Miguel Gamundi, quien fuera miembro de esta Junta en varias oportunidades y un vecino querido por todos en este departamento.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Solicito, también un minuto de silencio por el fallecimiento de un viejo municipal la semana pasada, me refiero a Miguel Correa, dirigente sindical de la salida de la dictadura.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Para hacer un agregado a lo dicho por el compañero Dighiero, también solicito un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Gentile, funcionario municipal, un gran periodista y amigo de la casa.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Así se hará.

(Se procede).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Le solicito al primer vicepresidente que ocupe la presidencia.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Juan Laxalte).

(Sale el señor edil Gallardo). (Entran el señor edil Biglieri y la señora edila Lamas).

MEDIA HORA PREVIA

3.º-LOS TRABAJADORES Y SUS LOGROS.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Buenas noches, comienza la media hora previa. Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Enaltecer el trabajo genuino tanto de los empresarios como de los trabajadores es uno de los ejes de los tres gobiernos progresistas: somos la coalición del trabajo. Hoy voy a concentrarme en los trabajadores y sus logros.

Los trabajadores ocupados en 2017 eran 1.645.300. El 56,8% de los cuales eran asalariados privados; 2,2% trabajadores por cuenta propia; 0,2%

integraba una cooperativa de producción; 4,1% era patrón y 0,2% beneficiario de programas sociales de empleo. El resto de la población económicamente activa permanecía al margen del mercado laboral por distintas circunstancias. Unas 24.450 personas buscaban su primer trabajo, 108.300 eran desocupados propiamente dichos y algo menos de 7.000 estaban cobrando el «seguro de paro». Entre jubilados, pensionistas, estudiantes, rentistas y personas que se dedican a los quehaceres del hogar, los inactivos eran el 30,1% de la población

Para los progresistas el trabajo digno es un derecho humano fundamental, estructurador y organizador de la vida y del crecimiento de las personas. Además el trabajador no es un mero recurso humano o un insumo más de la cadena productiva; para nosotros el trabajador, primero que nada, es un ser humano que debe ser amparado en todos los ámbitos de su desempeño.

Para lograr trabajo digno tuvimos que dismantlar la política impuesta por la dictadura para la cual la caída del salario real era un factor cardinal del nuevo modelo de acumulación liberalizador, concentrador y excluyente que terminó con la transferencia de U\$S 5.000.000.000 de los salarios al capital durante ese período; política que fue continuada, con atenuantes, por los gobiernos que siguieron.

Seguros de que había que emprender el camino opuesto restablecimos los consejos de salarios, que fueron cancelados por la dictadura y suspendidos por el gobierno del Dr. Lacalle, pero con un contenido más omnicompreensivo que la mera negociación salarial para transformarlos en un ámbito de negociación laboral para la mejora de la calidad del empleo.

Más allá de haber logrado como nunca en este país que el salario de los uruguayos creciera, en términos reales, en un 5,5% anual de manera ininterrumpida, en los últimos trece años de gobierno se cuadruplicó el salario mínimo en términos reales; se ha logrado, en el período, crear 300.000 puestos de trabajo, mientras la población crecía en 150.000 personas; se lograron aumentos adicionales para los salarios más bajos; se dignificó el trabajo doméstico; se impusieron, 100 años después que los demás trabajadores, las 8 horas para los trabajadores rurales y se instaló el ámbito de negociación laboral del cual hoy se acaban de retirar las patronales; se generó la ley de seguridad laboral resistida por la derecha que ha sido decisiva para lograr abatir en un 40% la siniestralidad laboral; las jubilaciones mínimas crecieron un 350% en los gobiernos progresistas, mientras la inflación creció en el orden de 160%; se logró un nivel de formalización laboral récord histórico y reconocido como de los mejores del mundo.

Como nunca, se han incentivado los centros de capacitación, reconociendo que la persistencia en el empleo depende de la capacitación del trabajador. Esta mejora ha logrado que los sindicatos extiendan su accionar al apoyo social de sus afiliados, en vivienda, salud, recreación y capacitación. (Sale el señor edil W. Martínez).

Presidente: hoy estamos teniendo dificultades, hemos perdido plazas laborales; por eso queremos plantearle a todos los partidos y a la población en general que, en lugar de considerar si estamos o no frente a una emergencia laboral, nos dediquemos a hacer aportes para mejorar las cosas sobre la excelente estructura que hoy poseemos.

Solicito que mis palabras se envíen a la prensa local.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Así se hará, señor edil.

4.º ESCUELA N.º 60 DE TRES ÁRBOLES.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. En esta media hora previa me voy a referir a la esperanza que tenemos de levantar nuestra escuela n.º 60 de Tres Árboles, un edificio viejo al cual muchos concurrimos –mujeres, hombres, hoy padres, algunos abuelos–. No queremos que nuestra escuela quede en el olvido. Queremos que entre todos podamos considerarla, ver sus necesidades para lograr que funcione nuevamente. Tenemos muchas ideas para plasmar allí –quizá muchos de aquí la conocen–, es un edificio hermoso, pero se encuentra abandonado. Cuando los exalumnos la vemos, sentimos que tenemos un compromiso enorme, no podemos dejarla así –sería una injusticia. Solo le queda la estructura, ya no es la hermosa escuela que podamos ver nosotros en pantalla, ahora. Por eso pedimos unirnos todos.

Señor presidente, señores ediles, nos gustaría mucho contar con la presencia de algunos de ustedes en Tres Árboles, pueblo Morató. El 15 de septiembre nos uniremos todos los exalumnos. Estamos haciendo una gran campaña para reunirnos todos aunque algunos están en Montevideo, otros en Argentina, grandes hombres, mujeres, trabajadores, luchadores y, entre todos, aportar ideas para levantarla. Me gustaría muchísimo contar con algunos de ustedes, sean del partido que sean, estaríamos demostrando las ganas que tenemos de levantarla. Hay muchos sueños de toda esta gente, desde hace mucho tiempo; para el 15 de septiembre han confirmado la concurrencia alrededor de 100 personas a nuestro humilde pueblo. Sería un orgullo contar con las autoridades y que ustedes también estuvieran presentes. Soñamos mucho, incluso con la posibilidad de instalar una carpintería o algo para que nuestros jóvenes aprendan, y puedan trabajar en el futuro. Queremos que la escuela viva, que se enseñe nuevamente a los jóvenes, como siempre pedimos. Se piensa en alguna actividad cultural, porque muy cerca tenemos a Salsipuedes, lugar histórico de nuestro departamento. Es un sueño. También soñamos con poder albergar a nuestros ancianos –si se pudiera hacer algo por la tercera edad–. Es un edificio grande, por eso estamos en esta lucha.

Queríamos transmitirle este planteo, a través de esta media hora previa, porque estamos trabajando mucho para ese encuentro al que vendrán desde varios lugares. Sería una satisfacción para mí la visita de ustedes; los esperaremos en una charla que comenzará a las 11:00 de la mañana del sábado 15 de septiembre, para hacer algo entre todos, y la gente pueda escucharlos.

En ese sentido, señor presidente, solicito que estas palabras se envíen a la inspectora departamental de Paysandú, justamente a ella esperaríamos. He hecho trámites con ella, nos ha sugerido que elevemos una nota, elaborada por una comisión que se conforme el día y que nos reunamos para ver si podemos hacer algo por nuestra escuela. De esa forma podremos dar los primeros pasos para su mejora y no verla como la vemos hoy, en estado de total abandono. (Timbre reglamentario).

Entonces, señor presidente, si usted me permite, quiero que estas palabras se envíen al señor intendente, a la directora de Descentralización y director de Servicios de la Intendencia, a los concejales del Municipio de

Guichón, al Consejo de Educación Primaria de Montevideo, y a la prensa en general. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

5.º SITUACIÓN DE DESEMPLEO QUE VIVE PAYSANDÚ.- Planteo del señor edil Ignacio Ífer.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Me voy a referir, una vez más, a la situación de desempleo que existe en Paysandú, a la falta de impulso por parte del Estado y, obviamente también, por qué no decirlo, a la recesión de inversiones privadas dadas las circunstancias del país y de la zona. Según la ministra Carolina Cosse, en su última visita a nuestro departamento lo encontré bien, dice que está más de la media en el porcentaje de desempleo a nivel país. Sin embargo, señor presidente, el PIT-CNT y el Instituto Cuesta Duarte no dicen lo mismo; el PIT-CNT en una nota del 23 de agosto de 2018 –está en su página web– ve al litoral entero, y en eso Paysandú, como la zona más comprometida en cuanto a desempleo. Además tenemos que ser bien claros, todos somos vecinos del departamento, todos vivimos en esta ciudad y lo vemos quienes integramos la Comisión de Asuntos Laborales, no podemos decir otra cosa. La situación viene cada vez más complicada y concuerdo con que hay que buscar más soluciones, pero muchas veces las aportan los implicados en esas situaciones; quienes pretenden trabajo y quienes generan trabajo nos dan soluciones, y nosotros tenemos que tener voluntad política para decirle al de arriba que: por acá viene la cosa, o se puede ayudar. El diagnóstico sobra, y cada vez que viene alguien de Montevideo, alguien del gobierno, viene a hacer diagnóstico sobre diagnóstico, reuniones, asambleas, pero los problemas de fondo no se solucionan y no vemos que los vayan a solucionar. La ministra dice que hay que reconvertir, que tenemos que modernizar y cambiar la forma de trabajo, y, al mismo tiempo, que se reúne con Fancap; aunque Fancap hace tiempo está pidiendo la inversión para modernizar la producción. Entonces se tienen que poner de acuerdo. Si su propio partido no ahorró el dinero para cumplir con la planificación hecha –por ejemplo, en Ancap–, entonces que haga un mea culpa y diga: hay que hacer una reconversión, hay que invertir y mejorar la tecnología, pero ahora no tenemos el dinero para hacerlo. Entonces ese es un acto de sinceramiento que tiene que venir a hacer, en lugar de hacer discursos electorales, por más que diga que no con aquella frase, que hemos escuchado mil veces, que más o menos dice así, «yo no quiero pero si el partido me propone, mi nombre es solución...» Somos todos grandes, sabemos que estamos en campaña, pero sería bueno decir: bueno, nosotros tenemos esta responsabilidad. No he visto a ningún integrante del gobierno, del Ejecutivo nacional, hacer un mea culpa en sus responsabilidades. Que hay contextos internacionales, sí, acá Cosse lo describe: China con sus sintéticos, cuando se nombra ex–Paylana, pero no habla de lo que fue el emprendimiento que vino posterior, impulsado por el Fondes. No pueden decir que ese mamarracho vino de afuera. Entonces antes lo de afuera no servía y ahora lo de afuera es argumento para decir que aquí adentro está mal. Entonces, señor presidente, me parece que hay que ser coherente; tenemos que tener un gobierno que se saque el corsé y el cepo y pueda salir a vender nuestros productos al exterior y no estar negociando

tratados de libre comercio por años, cuando nuestros criollos quieren vender sus cosas. Necesitamos un Gobierno nacional y un Gobierno departamental que tengan una política de captación de inversiones y no conocemos el plan de captación de inversiones de esta Intendencia porque nunca lo presentó, no presentó cuál es la agenda en las idas al exterior y la agenda para captar inversiones, señor presidente. Esa es la forma de defender el empleo, como más menos dijo el conocido sindicalista Richard Read: “Está bueno pelear por las condiciones y la calidad del trabajo, pero si no hay trabajo no se pueden pelear ni siquiera por las condiciones dignas de trabajo”. Y acá en Paysandú se ha trancado la oferta laboral, y si no hacemos un *mea culpa*, no solo que no estaremos cumpliendo con lo que nos pide la gente, sino que no estaremos dando la cara como corresponde. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Beder Mendieta. No se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Robert Pintos. No se encuentra en sala.

6.º LA DESCENTRALIZACIÓN.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor edil Alejandro Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. En la anterior media hora previa tratamos un tema que para nosotros es sumamente importante: la descentralización. Recuerdo que este Cuerpo no acompañó la propuesta, no la queja, sino que no acompañó la construcción de la propuesta de un debate serio sobre lo que está sucediendo, y digo porqué, señor presidente. Días atrás –usted también nos acompañó–, en Maldonado se dio cita a la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y gobiernos Locales de Latinoamérica, a la que concurrieron dos mil ochocientas personas; allí se trató el tema de los municipios, de la descentralización. Un tema que sin duda vino para quedarse, nadie lo discute. Concurrieron personalidades del gobierno, del oficialismo, de la República Oriental del Uruguay, a expresar que vienen trabajando el tema –y lo anunciamos en el Congreso Nacional de Ediles también–, para hacer modificaciones a la Ley 19272. Y, más allá de que en muchos de los municipios tienen un problema demográfico, pérdida de competencia, también tienen problemas económicos para poder desarrollar sus funciones en el territorio, y problemas de jurisdicción. No es solo un problema de Uruguay, sino también de Latinoamérica. ¿Y qué terminan siendo los municipios? Terminan siendo meros pagadores de sueldos, con el agregado de que hoy en Uruguay se dan sistemas alternativos de gestión en el territorio. Todos sabemos, señor presidente, que las tareas o competencias que son del municipio, las desarrolla el Gobierno central; tal vez por una cuestión de poder, o porque no estamos organizados. Por ejemplo, competencias que cada municipio debe ejercer en su territorio, las desarrolla el Mides, o competencias de seguridad o de servicios, que podría brindar el municipio, las desarrolla el Gobierno nacional. Es un derrotero de recursos que tiene el municipio sobre las jurisdicciones departamentales, vaya a saber por qué; tal vez porque no estamos desarrollando un debate en el plenario. Entonces, siempre volvemos a lo mismo: ¿Qué significa la descentralización para cada uno de nosotros? ¿Dónde está la verdadera descentralización? ¿Es una superposición de leyes? Tenemos la función de decir: «bueno, qué bonita la función de un alcalde» y queda nada más que en eso. Señor presidente, la gente reclama solución a las

inundaciones que sufren en sus casas, solución para que funcione el alumbrado, que se recoja la basura. En definitiva, estamos aquí para aportar una discusión seria sobre este tema que se va a tratar en la reunión anual del Congreso Nacional de Ediles del día sábado 15 de septiembre. Esperamos, y hacemos esta propuesta, que la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental lo tome con responsabilidad. Presentaremos una moción porque lamentablemente no podemos discutir el tema acá, sí como partido y como sector, para hacer una invitación formal a la gente, la cual estaremos anunciando cerca de fin de mes. Por lo tanto, quiero que mis palabras se eleven a los municipios, a los diputados del departamento, al señor intendente, y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo de la Junta Departamental y a la prensa local. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 850/2018.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa, en sesión del día de la fecha por el señor edil Alejandro Colacce, referido a: “La descentralización”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (22 votos en 27)».

(Sale el señor edil Colacce). (Entra el señor edil Paredes).

7.º FAROL COMUNITARIO SUROESTE, UBICADO EN LA ZONA DE SILVERIO MARTÍNEZ Y ENTRE RÍOS.- Planteo de la señora edila Julia Cánovas.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra la señora edila Cánovas.

SRA.CÁNOVAS: Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles. Me voy a referir a la reunión que el lunes pasado tuvo el señor intendente en el Farol Comunitario Suroeste, ubicado en la zona de Silverio Martínez y Entre Ríos, acompañado por el director general de Obras, señor Marcelo Romero, la subdirectora de este departamento, Fabiana Bartesaghi y el responsable de la Unidad de Diálogo con los Vecinos, señor Gastón Giles.

(Sale el señor edil Gentile). (Entra la señora edila Cravea).

De acuerdo a lo que anunció el intendente en esa reunión con los vecinos enfatizó en que se comenzaron las obras en la calle Entre Ríos entre avenida Soriano y Paraguay. Esta intervención demandará una inversión de unos 9 millones de pesos, que será financiada a través del fideicomiso y se extenderá, aproximadamente, durante tres meses. Están incluidos en las obras, trabajos de canalización de desagües pluviales, construcción de cordón-cuneta, pavimentación con carpeta asfáltica y colocación de focos con tecnología led en la red de alumbrado público. Es una obra estructural que recuperará un conector que se encontraba en mal estado, de acuerdo a lo expresado por el director de Obras, Marcelo Romero. La tarea comenzó con la excavación para construir el cordón-cuneta en la vereda oeste desde avenida Soriano al sur. Quiero enfatizar que con acciones como las que se desarrollan en la zona sur, la Administración de nuestro intendente, señor Guillermo Caraballo, cumple con el compromiso que representa soluciones de fondo a la problemática de los vecinos, recuperando amplias zonas de la ciudad con obras duraderas. Esta

obra era necesaria; sin embargo, ha pasado por diferentes administraciones, con diferentes actores políticos y sociales, esperando más de cuarenta años para su concreción. Hemos pasado por caminos y calles de tosca, inundación de las cunetas, pero es tiempo de que los vecinos concreten sus esperanzas y tengan cordón-cuneta y desagües pluviales en la zona. También se aprovechará la presencia de los equipos de trabajo en el lugar para hacer la entrada hasta el salón comunal y la policlínica, en virtud de que la misma está ubicada sobre una arteria perpendicular a Entre Ríos donde transita mucha gente. Reitero, esta intervención integral incluirá 1800 metros lineales de cordón-cuneta y pavimentación que se extenderán por las calles Entre Ríos, desde avenida Soriano a Paraguay. Esta es la primera etapa de acceso al puerto y la resignificación del barrio La Chapita. Han sido obras esperadas porque como ya expresó un edil: “el sur también existe”. Y con esta inversión se revaloriza el barrio Sur. Se prevé, además, la instalación de luminarias led – unas 12.500– para todo el departamento. El director de Obras, en tanto, también informó que este proyecto, como otros que se ejecutan en la ciudad, apunta a superar la lógica del mantenimiento frecuente, que insume muchos recursos, ajustándose a un nuevo esquema de trabajo. Por eso se prevé que esta obra se finalice en unos tres meses. Las obras, no solamente mejorarán la circulación de una calle muy transitada, sino que también solucionarán problemáticas vinculadas a los escurrimientos pluviales. Cabe recordar que en esta zona de avenida Soriano están implicados una escuela, el Farol Suroeste, la policlínica, y recordamos que es muy transitada. Señor presidente: lo que anunciamos en su momento lo estamos confirmando ahora, porque el miércoles estuvo en el barrio la maquinaria en pleno y el director de Obras con su equipo. Como mencioné anteriormente, quiero resaltar que es una obra estructural y hemos esperado más de cuarenta años para lograrla.

Solicito que mis palabras se envíen al intendente departamental, al director de Obras y a su equipo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

(Entran los señores ediles Ífer y Paredes).

8.º-LA UNIVERSIDAD DEL MIEDO.- Planteo de la señora edila Rossana Cabillón.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra la señora edila Cabillón, le quedan cuatro minutos para transmitir su mensaje.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. En esta oportunidad voy a leer una nota que encontré de un escritor y docente, que se titula *La universidad del miedo*. (Sale la señora edila Listur).

«Hay varias facultades que integran la Universidad del Miedo. Todas tienen clases abiertas, frecuentes, accesibles gratuitamente. Se llaman Telemundo, Telenoche o Subrayado». Y a eso le sumamos los medios locales. «Quienes ejercen esa “docencia” saben bien que el negocio consiste en conseguir audiencias, las mayores audiencias posibles. No hay otro financiamiento para estas facultades. Cuanto mayor audiencia, mayor será la publicidad que capten y más rentable el negocio. El momento más frecuentado es el de las noticias, y por eso estas deben ser lo más atractivas de encontrar, presentar, e incluso de imaginar, con tal de que haya un mínimo de respaldo, que alguien haya dicho algo (aunque no se sepa bien qué) que permita elucubrar, preguntar, investigar (no importa que esto sea solo en apariencia)

con tal de mantener el interés por la noticia. Quienes elaboran esta clase especial de noticias (mal llamada «información») saben que hay que atender hasta al último “alumno” más distraído e inculto que sea posible alcanzar por cada “facultad”, por lo que la “información” debe ser simple, ligera, superficial, comprensible mediante pocas palabras. Además, debe ser presentada con autoridad, inspirándose en la vieja docencia caduca que sólo transmitía, sin siquiera imaginar que pudiera ser brindada para ayudar a elaborar conocimientos.

Por eso, si alguien dice que en un asunto existieron audios (aunque no se los haya escuchado), esto es noticia (como en la telenovela de la Asociación Uruguaya de Fútbol), y si alguien dice que copió unos cuadernos en el que registró coimas (aunque después diga que los quemó y que sólo conserva fotocopias de ellos, como en la telenovela de la corrupción en Argentina), también es noticia.

Para fabricar noticias atractivas se han ido experimentando diversas recetas: lo insólito, lo escabroso, lo curioso, lo extemporáneo. Pero la única fuente que provee de interés permanente es el miedo a la inseguridad (física y de los bienes inmediatos). La otra inseguridad (la que surge del sistema productivo de competencia: perder el empleo, no poder acceder al mercado de trabajo, estar en el declive de la vida sin respaldo suficiente, tener un hándicap severo) no puede ser noticia porque atacaría la ideología dominante (que hace aparecer como naturales cuestiones que son sociales).

Entonces, nada mejor que explotar el miedo por medio de las noticias policiales. Informar cultivando el miedo parecería que brinda un servicio a la sociedad, porque denuncia un mal funcionamiento. Esto se aprecia, por ejemplo, en las reiteradas convocatorias de vecinos que reclaman por mayor seguridad. Es notorio que esos vecinos (orgullosos, además, de estar en la televisión) se sienten útiles e importantes al ser amplificados y evidencian su agradecimiento a la “facultad” que los recoge. Claro, no piensan que la “facultad”, al recogerlos, mata dos pájaros de un tiro: conserva y aumenta su audiencia, para asegurar su rentabilidad mediante la publicidad». Hay que tener en cuenta que en Paysandú las radios se hacen eco de las noticias difundidas en los grandes medios, llegando incluso a leer lo que publican los diarios, también refuerza esa sensación de inseguridad el hecho de que la misma información la pasan en los noticieros a la mañana, a la tarde y a la noche. Esto refuerza el hecho de que hay mucha inseguridad.

(Salen la señora edila Lamas y el señor edil W. Martínez). (Entra el señor edil Bentos).

«Algunos “docentes” de estas “facultades”, que tienen mayor formación, advierten que buena parte de esta información policial también “educa” a los delincuentes, que da ideas, que trasmite prestigio (dentro del hampa), y hasta que —en ocasiones— adelanta información que debería ser reservada para poder reprimir los delitos. Pero de todos modos predomina el mercado. Esos locutores o presentadores, ante situaciones delicadas, hacen un gesto o introducen una mínima reflexión simpática sobre el aspecto dramático o tremendamente injusto que comporta la noticia que trasmiten, y así se resuelve el conflicto: el asalariado ayudó a conservar a casi todos los “alumnos”, y las autoridades de la “facultad” aceptan (y de pronto promueven) a quienes así colaboran con la empresa. Empresa que, como es sabido, no tiene sindicato,

no conoce alguna amenaza de paro ni otra medida de reclamo laboral corporativo que sea transmitida por la pantalla.

Entre nosotros los delitos han aumentado. Ha aumentado también la violencia y la inhumanidad en los delitos cometidos. Es difícil aceptar que no haya incidido en estos resultados la labor “docente” de esta Universidad del Miedo».

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

Se da por terminada la media hora previa. Le pido al presidente que tome su lugar.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Washington Gallardo).

(Salen los señores ediles Báez y Biglieri y la señora edila Martínez).

(Entran los señores ediles Dalmás, Tortorella, W. Martínez y Álvarez).

9.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero en informes de presidencia.-

10.º-PROCLAMACIÓN COMO EDIL TITULAR POR LA LISTA 99000, DEL SR. WALTER CASTAGNIN.- La Junta Electoral remite la.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): «La Comisión de Poderes (5 miembros), informa: Esta Comisión informa que se estudió al edil proclamado, titular de la Lista N.º 99000, señor Walter Castagnin, C.I.: 3.329.194-9, credencial cívica KBA 18.081, concluyendo que no surge ninguna incompatibilidad para asumir el cargo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 77 (inciso 4) y 290 de la Constitución de la república y en el artículo 1 de la Ley n.º 15.775, cumpliendo con todos los requisitos que establece el artículo 264 de la Constitución de la república.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú a seis de septiembre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. JAVIER PIZZORNO. ELSA ORTIZ. JUAN LAXALTE. EDGARDO QUEQUÍN».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: acabo de ver al edil Walter Castagnin en el ambulatorio, me gustaría que la Presidencia lo invitara a ingresar a sala así lo podemos recibir y darle un aplauso, porque es una persona muy reconocida de Paysandú. Un muy afectuoso reconocimiento de que esté compartiendo con nosotros en esta Junta. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

(Sale el señor edil Moreira).

Invitamos al señor Walter Castagnin a ingresar a sala.

(Entra el señor edil Castagnin). (Aplausos).

Le damos la bienvenida al compañero Castagnin, deseándole una buena gestión.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 851/2018.- VISTO el tema: “Proclamación como edil titular por la lista 99000, del señor Walter Castagnin.- La Junta Electoral remite la”. CONSIDERANDO que la Comisión de Poderes informa por repartido n.º 41804/18 que se estudió al edil proclamado, titular de la lista n.º 99000, señor Walter Castagnin, C.I.: 3.329.194-9, credencial cívica KBA 18.081, concluyendo que no surge ninguna incompatibilidad para asumir el cargo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 77 (inciso 4) y 290 de la Constitución de la república y en el artículo 1 de la ley n.º 15775, cumpliendo con todos los requisitos que establece el artículo 264 de la Constitución de la república.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Designese al señor Walter Castagnin, C.I.: 3.329.194-9, credencial cívica KBA 18.081 para asumir el cargo de edil titular departamental, por la lista 99000, de acuerdo a la proclamación recibida de la Junta Electoral. La presente resolución fue aprobada por unanimidad (28 votos en 28)».

ORDEN DEL DÍA

11.º- ACTA N.º 1468.- Sesión extraordinaria realizada el día 17/05/18.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

(Sale la señora edila Ortiz) (Entran la señora edila Barreto y el señor edil Illia).

12.º- ACTA N.º 1469.- Sesión especial realizada el día 24/05/18.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 29).

13.º- ACTA N.º 1472.- Sesión especial realizada el día 08/06/18.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

14.º- ACTA N.º 1473.- Sesión especial realizada el día 14/06/18.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

15.º- ACTA N.º 1475.- Sesión especial realizada el día 28/06/18.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

16.º- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Solicita se llame a sala al señor intendente departamental, a fin de tratar el tema referido a dichos de la directora de Cultura en un programa radial.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (13 en 29).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 852/2018.- VISTO la nota presentada por los señores ediles Miguel Otegui, Gabriela Gómez, Jorge Genoud, Marcelo Tortorella, Roque Jesús, Braulio Álvarez, José Illia, Ana Ma. Silveira, Alejandro Colacce, Javier Pizzorno e Ignacio Ífer, al amparo de los artículos 284 y 285 de la Constitución de la república y del artículo 138 del Reglamento Interno de la Corporación, solicitando se llame a sala al señor intendente departamental a fin de tratar “los dichos vertidos en un**

programa radial por la directora de Cultura, Cinthya Moizo y el posterior respaldo que le diera el señor intendente departamental”.

CONSIDERANDO que haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 285 de la Constitución de la república, el artículo 17 de la Ley 9515 y el artículo 139 del Reglamento Interno de la Corporación, invitan al señor intendente a concurrir a sala, a efectos de informar sobre lo manifestado en el VISTO.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Convóquese al señor intendente departamental en los términos expresados.

La presente resolución fue aprobada por mayoría especial requerida (13 votos en 29)».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Desde la Mesa se propone tratar el punto 7 a la inversa, es decir, en primer lugar, la comunicación de la Intendencia; segundo, la comunicación del Tribunal de cuentas y, por último, la intervención del Tribunal.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: quiero hacer una salvedad reglamentaria en cuanto a la forma de presentación de tres asuntos que, obviamente, están vinculados, pero que no son la misma cosa.

El Reglamento Interno, señor presidente, establece en su artículo 29, «Orden de los asuntos», que secretaría: *«confeccionará la lista de asuntos entrados determinando su orden con el único fin de facilitar el rápido diligenciamiento de los mismos».*

Aquí no se ha cumplido con el artículo 29, sino que se han acumulado –por una acumulación de autos como decimos los abogados– un conjunto de asuntos que quizá versan sobre lo mismo, pero no deben ni pueden ser tratados en un mismo bloque, y yo creo que esto la secretaria general lo sabe perfectamente. No sabemos por qué razón, motivo o circunstancia se le dio la orden, usted le dio la orden o ella dispuso algo que reglamentariamente no corresponde porque, además –y me remito expresamente al artículo 48–, señala, también en materia del ordenamiento de este tipo de asuntos, lo siguiente: *«Asuntos de preferencia. Pasarán automáticamente al orden del día, sin necesidad de votación, para ser tratados con preferencia absoluta»* –repito– *«para ser tratados con preferencia absoluta, los siguientes asuntos: A) Las renunciaciones de los ediles y B) los pedidos de intervención del Tribunal de cuentas (Artículo 273 inciso 4.º de la Constitución de la república)».* (Entra la señora edila Fernández).

Por lo tanto, señor presidente, ni usted ni nosotros, y especialmente la secretaria general –que no puede tener un error de esta magnitud; creo se le hizo ver–, podemos manejar el repartido y el orden de los asuntos como queramos, sino que existe un marco reglamentario que los ediles, los funcionarios y la secretaria general, que es la responsable, debemos cumplir, y usted tiene la obligación de velar por eso.

Por eso, en el marco de la aplicación de nuestro Reglamento, que es el que nos rige, y de la preferencia que indica el artículo 48, literal B), señor presidente, la única alteración posible en el tratamiento de este punto en bloque es la de la intervención que hace el Tribunal de cuentas para dictaminar sobre la Resolución 2190/2018 de la Intendencia Departamental de Paysandú, por la cual se designó como encargado de la función de contador general al contador Diego Martín Thomasset. ¿Por qué? Porque los ediles mocionantes solicitaron la intervención del Tribunal de cuentas de la República, basándose en el artículo 273, inciso 4.º de la Constitución.

Entonces, el hecho de modificar y alterar la preferencia de los asuntos, significaría también alterar la norma reglamentaria que lo mandata a usted y a la secretaria general a cumplir, en primer lugar, con los asuntos de preferencia; y, asunto de preferencia en la sesión de hoy, tal como está pautado, es el primer punto de este bloque y no el que usted ha señalado, señor presidente.

Por lo tanto, reclamo, y reclama la bancada del Partido Nacional, el cumplimiento del Reglamento Interno de la Junta, que es el que nos gobierna. Me solicita una interrupción el señor edil Ífer.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Solamente quiero suscribir algo que le faltó aclarar al compañero.

Para que todos lo entiendan: el tema de la intervención del Tribunal de cuentas, que muy acertadamente propuso y explicó claramente el señor edil, es de fecha posterior al informe de comisión. Entonces, a cualquier hijo de vecino se le puede plantear la duda, no precisa conocer el Reglamento, de que una cuestión superviniente se resuelva con un informe hecho con anterioridad. Eso está mal por donde se lo mire. Gracias, señor presidente y señor edil.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede continuar, señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Por lo tanto, vamos a pedir la aplicación del Reglamento y de la norma reglamentaria que acabo de citar, para el tratamiento del tema «Intervención del Tribunal de cuentas» que se ha solicitado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. No soy abogado, pero a veces en estos temas hay dos libritos; por lo tanto, amparándome en el marco reglamentario de este Cuerpo voy a plantear que se aplique el artículo 3 del Reglamento Interno.

Nosotros entendemos que se está aplicando correctamente el artículo 48, porque dice “Asuntos de preferencia” y el primer asunto es la intervención del Tribunal de cuentas que pide la bancada del Partido Nacional; el segundo, del Tribunal de cuentas, y el tercero, de la Intendencia.

Nosotros vamos a pedir que el punto se vote desglosado: primero la intervención del Tribunal de cuentas que pide el Partido Nacional; segundo, la comunicación del Tribunal de Cuentas de la República y, tercero, el planteo de la Intendencia de Paysandú. Si no, señor presidente, le solicito que ponga a consideración el artículo 3, para que la Junta juzgue si se está cumpliendo o no con el Reglamento; es decir, si estamos actuando bien o mal. De acuerdo a mi interpretación, se está actuando correctamente. Por lo tanto, solicito en nombre de la bancada del Frente Amplio que se actúe conforme a Reglamento. Que en primer lugar se someta a consideración la intervención del Tribunal de cuentas; en segundo lugar, la comunicación del Tribunal de cuentas y en tercer lugar, la comunicación de la Intendencia.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que lo dijo el compañero Ambroa, iba a solicitar el desglose del punto 7.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración lo propuesto por la señora edila Cravea y por el señor edil Ambroa. Por la afirmativa.

(El señor edil Tortorella solicita fuera de micrófono si se puede repetir el desglose de la moción).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil Ambroa, ¿puede reiterar el desglose de la moción?

SR.AMBROA: Sí. Gracias, señor presidente. Primero, que se ponga a consideración el tema de la Intervención del Tribunal que solicita la bancada del Partido Nacional; segundo, que se ponga a consideración el comunicado del Tribunal de cuentas y, tercero, que se ponga a consideración el comunicado de la Intendencia de Paysandú. O sea que el punto 7 se desglose en tres partes. Es una moción de orden que estoy planteando en este momento.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Al edil que me antecedió en el uso de la palabra –me voy a permitir nombrarlo–, señor Ambroa, quisiera que me explique si estos tres casos los pretende resolver con el mismo informe, porque el informe es posterior en fecha; el tema, la denuncia, el pedido de intervención es posterior en fecha al informe realizado. Entonces podemos sí interpretar un reglamento y puede haber varios libritos pero lo que no podemos hacer es correr el tiempo. Entonces si un informe entró con posterioridad al informe, no sería posible que lo resuelva un informe que entró con anterioridad. No sé si me explico. No sería tener dos libritos, sino de tener la máquina del tiempo. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Cuando pongamos a consideración los temas, quiero que se aplique la moción de orden que planteé. Cuando se vote, ahí se van a enterar de qué es lo que estamos votando. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración votar el desglose del punto 7. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

17.º INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA DICTAMINAR SOBRE LA RESOLUCIÓN N.º 2190/2018 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, POR LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ENCARGADO DE LA FUNCIÓN DE CONTADOR GENERAL, AL CR. DIEGO MARTÍN THOMASSET.- La solicitan los señores ediles Marcelo Tortorella, Alejandro Colacce, Jorge Genoud y Carmencita Martínez.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración... (Interrupción del señor edil Tortorella). Voy a poner a votación el tema, y usted puede fundamentar después.

SR.TORTORELLA: Quiero que se le dé lectura al pedido de intervención... (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está en el repartido, señor edil. (Murmullos- dialogados). Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Pedí que se le diera lectura, señor presidente, pero como no se hará por parte de la Mesa, me voy a tomar el atrevimiento de hacerlo yo, como uno de los mocionantes. Dice: «Señor presidente de la Junta Departamental, edil Washington Gallardo. Presente: De nuestra consideración: Visto lo dispuesto por el artículo 273, numeral 4 de la Constitución de la república y en el numeral 5 del artículo 19 de la Ley 9515, corresponde solicitar que la Junta Departamental de Paysandú requiera la intervención inmediata del

Tribunal de Cuentas de la República para dictaminar sobre la Resolución n.º 2190/2018 comunicada a la Junta Departamental de Paysandú por nota del 19 de junio de 2018 que se adjunta, y por la cual se designa por parte del intendente de Paysandú, como encargado de la función de contador general al Cr. Diego Martín THOMASSET PRIETO, cédula de identidad n.º 4.000.340-2 a partir del 01/09/2018, y al efecto dicen que: DENUNCIA SOBRE LA DESIGNACIÓN IRREGULAR PARA EJERCER EL CARGO DE CONTADOR MUNICIPAL DE LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ. 1. El contador municipal debe ser designado por el intendente con venia de la Junta Departamental, por 2/3 de votos del total de componentes (artículo 43 de la Ley n.º 9515). 2. Tal procedimiento está previsto legalmente y el intendente no puede recurrir al artilugio de encargar funciones para indirectamente soslayar los requisitos legalmente establecidos en la Ley 9515, en un área tan sensible como el manejo de los fondos públicos, debiendo por tal motivo el funcionario que se designe contar con un amplio consenso político, situación esta que ha sido expresamente desestimada por parte del intendente de Paysandú. 3. A la Junta Departamental de Paysandú, no le fue solicitada por el intendente de Paysandú la venia habilitante, para designar a partir del retiro jubilatorio de la Cra. Mastrascusa al Cr. Thomasset. Debe decirse que en el caso de la Cra. Mastrascusa, se cumplieron las formalidades de estilo, como lo acredita la Resolución de la Junta Departamental n.º 661/2015 que se adjunta, donde se le concedió anuencia por unanimidad. 4. En consecuencia, se entiende que en atención a las funciones que desempeña el contador general, no procede que el intendente de Paysandú disponga tal “encargatura” contraviniendo el procedimiento previsto a texto expreso por la Ley. 5. Las normas presupuestales vigentes, ni tampoco el Estatuto del Funcionario Municipal de la Intendencia de Paysandú, designan al cargo de contador general con carácter de particular confianza. (cfr. Art. 17 Decreto departamental n.º 4586/2004). 6. Por otra parte hemos tenido conocimiento de que el Tribunal de Cuentas de la República, por Resolución n.º 2641/2018 designó recientemente al mismo Cr. Diego Martín Thomasset Prieto, a propuesta del intendente de Paysandú, como contador delegado de ese Tribunal ante la Intendencia de Paysandú. 7. En consecuencia, entendiendo que en lo que refiere a su nombramiento como contador delegado del Tribunal y ahora además cumpliendo una “encargatura irregular”, la misma no tiene respaldo jurídico ni tampoco político para el ejercicio del cargo de contador municipal. 8. Corresponde dar intervención inmediata y especialmente urgente al Tribunal, en tanto tal designación deriva de razones de confianza personal y política del intendente y no de la voluntad jurídica vinculante de la Junta Departamental, por lo que procede que el Tribunal de Cuentas de la República se expida al respecto de la situación irregular que se denuncia sobre la contratación irregular de este funcionario. 9. Con relación a la figura de la “encargatura de funciones” dispuesta por resolución del intendente, sin haberse cumplido con lo dispuesto con la venia de los 2/3 de votos del total de componentes de la Junta Departamental para habilitar tal designación, (artículo 43 de la Ley n.º 9515) surge que el designado no estaría en condiciones de desempeñar esa función, ni tampoco el Tribunal de Cuentas de la República puede habilitar el pago de los haberes, lo cual deberá ser comunicado de inmediato al intendente de Paysandú. 10. Por otra parte debe decirse que el artículo 35 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Paysandú (Decreto departamental

n.º 4586/2004) no establece ni autoriza un sistema de encargatura de funciones y mucho menos de funciones que refieren a cargos que están expresamente regulados por la designación legal ya citada. Todo ello además en directa violación del artículo 86 de la Constitución de la república». Firman esta solicitud los ediles: Marcelo Tortorella, Alejandro Colacce, Jorge Genoud, Carmencita Martínez, Braulio Álvarez, Francis Soca, Miguel Otegui, Gabriela Gómez Indarte, Javier Pizzorno, Roque Jesús y Pablo Bentos. Además se agregó la documentación a la que se hiciera referencia en el texto de la denuncia que se pide se eleve al Tribunal de Cuentas de la República. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Ponemos a consideración la intervención del Tribunal de cuentas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Afirmativa (14 en 30).

SR.TORTORELLA: Señor presidente, es afirmativa porque para ello se necesitan 13 votos.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 853/2018.- VISTO la solicitud de los señores ediles Marcelo Tortorella, Alejandro Colacce, Jorge Genoud, Carmencita Martínez, Braulio Álvarez, Francis Soca, Miguel Otegui, Javier Pizzorno, Roque Jesús y Pablo Bentos, de intervención del Tribunal de Cuentas de la República para dictaminar sobre la Res. n.º 2190/2018 de la Intendencia Departamental, por la cual se designó como encargado de la función de contador general, al Cr. Diego Martín Thomasset.**

CONSIDERANDO que la solicitud de intervención del Tribunal de cuentas se ampara en el artículo 273, numeral 4 de la Constitución de la república y en el artículo 19, numeral 5 de la Ley n.º 9.515, requiriéndose para su aprobación un tercio de votos del total de componentes;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase al Tribunal de Cuentas de la República, adjuntando la solicitud de intervención mencionada en el VISTO.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (14 votos en 30)”.

17.1.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica la designación del contador Diego Martín Thomasset para actuar como contador delegado, a partir del 31/08/18.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración el informe del Tribunal de cuentas. Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Voy a leer el informe que aprobaremos, no le daremos un enterado, sino que lo aprobaremos: «Montevideo, 20 de agosto de 2018. Señora secretaria general interina de la Junta Departamental, Graciela Inthamoussu.

Transcribo la Resolución n.º 2641/18 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 15 de agosto de 2018.

VISTO: el oficio n.º 419/2018 de 19 de julio de 2018 remitido por la Intendencia de Paysandú; RESULTANDO: 1) Que se comunica que la contadora delegada titular en esa Intendencia, María Estela Mastrascusa Pignata se acogerá a los beneficios jubilatorios a partir del día 31 de agosto de 2018.

2) Que en el mencionado oficio se propone al contador público Diego Martín Thomasset Prieto para desempeñarse como contador delegado titular de este Cuerpo en la referida Intendencia, manteniéndose como contadora delegada subrogante a la contadora Verónica Ferreira.

3) Que según información proporcionada por la Intendencia, el contador propuesto está vinculado con la Intendencia por contrato de función pública.

4) Que se establece que el citado profesional no es ordenador de gastos y pagos ni ocupa cargo de particular confianza» (...)

«CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la ordenanza n.º 64 de este Tribunal de 2 de marzo de 1988; ATENTO a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 211, literal B) de la Constitución de la república y 113 del Toca; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Revocar, a partir del 31 de agosto de 2018, la calidad de contadora delegada en la Intendencia de Paysandú a la contadora Estela Mastrascusa, agradeciéndole los servicios prestados:

2) Designar al profesional propuesto, contador Diego Martín Thomasset Prieto, para actuar como contador delegado titular, a partir del 31 de agosto de 2018 en la Intendencia de Paysandú, en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 2 de marzo de 1988.

3) Comunicar la presente resolución a la Intendencia, a la Junta Departamental de Paysandú, al contador Diego Martín Thomasset Prieto, a la contadora delegada Estela Mastrascusa y al auditor de este Cuerpo en la mencionada Intendencia, contador Román Navarro. Saluda atentamente, contadora Olga Santinelli, secretaria general». Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que se retiren las palabras manifestadas por el edil que me precedió en el uso de la palabra aludiendo al señor Scognamiglio. Usted se comprometió a retirar de actas toda palabra agresiva o que aluda a la bancada opositora. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Así se hará, señor edil.

Ponemos a consideración el comunicado del Tribunal de cuentas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

17.2.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica que a partir del 01/09/18 encargó la función de contador general, al Cr. Diego Martín Thomasset Prieto.

Hacienda y Cuentas, informa: «Habiéndose acogido la Cra. María Estela Mastrascusa Pignata a los beneficios jubilatorios, el Ejecutivo departamental comunica la encargatura de la función de contador general al Cr. Diego Martín Thomasset Prieto.

Tomando esta Comisión conocimiento del hecho, la misma resolvió aconsejar al plenario darse por enterado de lo comunicación recibida, comunicar al Ejecutivo que se encuentra de acuerdo con la encargatura realizada y archivar el expediente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ ILLIA».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Como integrante de la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta que en el informe luce mi firma, quiero hacer una aclaración. Cuando concurrí a la reunión estaban presentes los aquí firmantes conjuntamente conmigo. Lo que no acepto y no estoy de acuerdo, es con el final del informe de la Comisión, donde dice. "Tomando esta Comisión conocimiento del hecho, la misma resolvió aconsejar al plenario darse por enterado de la comunicación recibida, comunicar al Ejecutivo que se encuentra de acuerdo con la encargatura realizada y archivar el expediente". Mi firma y mi consentimiento estaría dado hasta donde dice: «Darse por enterado de la

comunicación recibida», porque eso fue lo que se acordó en Comisión. Donde dice: «Comunicar al Ejecutivo que se encuentra de acuerdo con la encargatura», no; en cuanto al archivo del expediente, sí, en eso no habría problema. Estaríamos de acuerdo en acompañar hasta «Darse por enterado de la comunicación recibida».

Si me permite, quisiera hacer un simple aporte. En sala se está discutiendo, en estos tres asuntos vinculados al contador municipal, la situación de un funcionario municipal. El contador municipal, como tal, no integra los órganos del Gobierno departamental; es una vieja discusión doctrinaria del derecho constitucional que sobrepasa el tema de la Junta Departamental, pero que es importante conocer para saber sobre qué estamos discutiendo. Una cosa es el contador municipal como funcionario del Gobierno departamental, y otra es el contador delegado que designa el Tribunal de cuentas; así que una cosa es el contador municipal y otra cosa es el contador delegado. El contador municipal, por imperio legal de la Ley 9515, requiere la aprobación de dos tercios de votos de la Junta Departamental para su designación, en cambio el contador delegado del Tribunal de cuentas es designado por el propio Tribunal de cuentas. El planteo que se acaba de hacer para ver si contamos o no con la legalidad, está bien, aunque ya contamos con un informe, como bien lo decía el edil Ífer, que designa al contador delegado; por lo tanto, ya tenemos un contador delegado designado, lo que nosotros podamos hacer o no, escapa a la voluntad de lo que ya se resolvió. Por lo tanto, me parece que dar un enterado de la encargatura alcanza, la Junta no tiene por qué tomar ninguna resolución con relación a este tema. Eso es lo que yo opino, mi bancada podrá acompañarme o no, pero creo que sí porque estamos en la misma línea.

Por lo tanto, en el informe de la Comisión de Hacienda, estamos de acuerdo hasta donde dice “comunicar la encargatura”. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Laxalte.

SR.LAXALTE: Gracias, señor presidente. Como expresaba el edil que me antecedió en el uso de la palabra, fue lo que se acordó en la Comisión de Hacienda, y, como presidente de esta, le aconsejo a mi bancada que se retiren las palabras que solicita el edil.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se hará la modificación solicitada. Ponemos a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 854/2018.- VISTO el tema: “Intendencia de Paysandú.- Comunica que a partir del 1.º/09/18 encargó la función del contador general, al Cr. Diego Martín Thomasset”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa mediante rep. n.º 41.764/18 que en virtud de que la Cra. María Estela Mastrascusa Pignata se acogió a los beneficios jubilatorios, el Ejecutivo departamental comunicó que encargó la función de contador general al Cr. Diego Martín Thomasset Prieto;

II) que teniendo en cuenta lo que antecede, la Comisión aconseja al plenario darse por enterado del tema, comunicar a la Intendencia que se encuentra de acuerdo con la encargatura y una vez cumplido, archivar el asunto;

III) que en sala, el señor integrante de la Comisión, Esc. José Illia, manifestó que si bien luce su firma en el informe, no está de acuerdo con la siguiente frase: “comunicar al Ejecutivo que se encuentra de acuerdo”;

IV) que, asimismo, el señor edil Juan Laxalte, presidente de la Comisión de Hacienda y Cuentas solicitó que se retire del rep. n.º 41.764/18 que se está de acuerdo con la encargatura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Apruébese el rep. n.º 41.764/18, con la modificación propuesta por el señor edil José Illia y avalada por el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Cuentas, Juan Laxalte.

2.º Oficiése a la Intendencia Departamental, acusando recibo de la comunicación recibida, dándose por enterada de la misma.

3.º Cumplido, archívese.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

(Salen los señores ediles Laxalte, Soca y Bentos). (Entra la señora edil Listur).

18.º ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 23/08/18.-

Puntos n.ºs 38, 41, 42 y 51, del repartido 41747/18.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Solicito que se voten en bloque los puntos 38, 41, 42 y 51 aplicando el artículo 25.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración la propuesta de votar en bloque los puntos 38, 41, 42 y 51, que son los cuatro pendientes de la sesión pasada. (Dialogados). Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil W. Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Yo iba a pedir –lo conversé con usted anteriormente– la reconsideración de los temas que tratamos en la sesión pasada. De todos los temas, para poder acompañar con el artículo 25 lo solicitado para dar nuestro apoyo –como le manifesté en la reunión que tuvimos– y dejar dos o tres puntitos fuera para simplemente hacer un aporte que fue lo que convinimos con usted. Espero que se pueda llevar a cabo lo que acordamos.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Disculpe, señor edil. En este momento se está tratando el orden del día. La lista en la que se aplica el artículo 25 es en asuntos a tratar. Ahora estamos con los cuatro asuntos pendientes que quedaron del orden del día de la sesión pasada y ahora se propuso votarlos en bloque; son informes de comisión.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.
(Entra la señora edila Gómez).

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Tengo entendido que se pidió, en la sesión pasada, que estos puntos fueran dejados fuera del bloque para ser tratados individualmente; no correspondería que ahora se los votara juntos, porque si con el artículo 25 no nos permiten hablar, tampoco nos permiten hablar cuando viene la devolución de las comisiones respectivas. Esto es una mordaza, señor presidente. Será una moción de orden, pero es una moción–mordaza.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Solicito tratar por separado los informes porque ya se había acordado en la sesión anterior.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una propuesta de votarlos uno a uno.

18.1.-PREOCUPACIÓN DE VECINOS POR FILTRACIÓN DE AGUA EN SECTOR ELÉCTRICO DE EDIFICIO CÉNTRICO.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi

para tratar varios temas a estudio de la Comisión. Con respecto al asunto antes mencionado, se expresó que se generó ese problema por una cámara perteneciente a Antel, los mismos vecinos comunicaron la situación y en estos momentos está solucionado el problema. Cabe destacar que se trabajó en conjunto con el ente antes mencionado. Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 855/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/10/17, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: “Preocupación de vecinos por filtración de agua en sector eléctrico de edificio céntrico”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que recibió al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión; II) que se expresó que el problema está solucionado; III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 878/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (27 votos en 29)».

(Sale la señora edila Leites). (Entran la señora edila Ortiz y el señor edil Gentile).

18.2.-LA OBRA DE AVENIDA SALTO.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión. Con respecto al asunto antes mencionado, se manifestó que dicha obra es una obra estructural y la avenida se está haciendo a nuevo, la demora corresponde muchas veces al estado del tiempo. Esa parte de la avenida que se menciona en la moción está solucionada. En la parte ya terminada solo faltan aspectos estéticos como cordones o tapas que se rompieron producto de la obra. Se trabajó en conjunto con OSE. Se inspeccionaron las bocas de tormentas y estaban en buenas condiciones. Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. Quiero pedirle disculpas por la solicitud del tratamiento del punto 38 porque lo había pedido el edil Bentos y no se encuentra en sala. En cuanto al punto 41 quiero dejar en claro que solucionaron a medias el problema por parte de la Dirección de Obras a lo largo de toda la avenida Salto, toda avenida Wilson Ferreira y en varios otros lugares. No tomaron en consideración las bocas de tormenta ni los desagües. En vista de que se le marcó, en este caso puntual tuvieron mejor disposición y lograron que no quedaran totalmente tapadas –a pesar de que una de las bocas de tormenta quedó totalmente tapada–. Lamentablemente, es un problema que la Dirección de Obras tiene que solucionar, señor presidente. En la rotonda de Wilson Ferreira se puede apreciar que quedó una enorme laguna de agua, y el paso de la vía de avenida Salto entre Varela y Vizconde de Mauá quedó totalmente tapado y también se forma una terrible laguna.

Por lo tanto, señor presidente, quiero dejar constancia de mi pedido, que la Dirección de Obras tenga en cuenta los desagües, las bocas de tormenta y

que designe a un ingeniero o un arquitecto, alguien que se haga responsable de hacer las cosas como se deben, porque si no los vecinos vamos a terminar inundados. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Si bien comparto la preocupación del edil, él es vecino de la avenida y yo también, quiero informarle que la obra todavía no está finalizada. Justamente hoy la Intendencia estuvo trabajando fuertemente en la rotonda de Wilson Ferreira y Límite Este. Sigue la obra por calle Salto en el tramo de hormigón, y también se están realizando algunos otros arreglos en la parte de asfalto. Agradecemos la sugerencia del ilustre edil que vive allí en la avenida, quizás algún técnico tome sus consejos. Más allá de que uno acepta las propuestas, las ideas, pregunto por qué no se hizo en el período anterior. Estamos discutiendo obras que este Gobierno está llevando adelante con dineros públicos, que hace años están pedidas por la población y haciendo remiendos por la falta de mantenimiento (...) Por eso saludo la preocupación del edil y que se quede tranquilo que la Dirección de Obras de este Ejecutivo está trabajando. Hoy, en la media hora previa, una compañera también habló sobre las obras del barrio Sur. Acá he escuchado a varios ediles gargantear diciendo que el barrio Sur está olvidado. Este Gobierno lo primero que hizo fue atender a esa población. Entonces, está bien que hagan sugerencias, que hagan mociones, tomen fotos, pero hubiera estado bueno que cuando tuvieron las riendas del departamento hubieran hecho cosas que eran de aporte a la comunidad. Muchas gracias, presidente.

(Salen el señor edil Paredes y la señora edila Cabillón). (Entran las señoras edilas Castrillón y Freitas).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Quiero agradecerle la gentileza al edil que me antecedió pero quisiera pedirle, señor presidente, que retire del acta las palabras que utilizó cuando se refirió a nuestro diputado, Nicolás Olivera; no corresponden (...) Nosotros tratamos de reivindicar el lenguaje, cosa que muchos no saben; nosotros no garganteamos, nosotros decimos verdades. Con respecto a que hablan de tantas obras que están haciendo en este departamento –a pesar de la incapacidad de gestión estratégica que tienen–, me gustaría saber si son con dineros genuinos o de dónde. Y me gustaría saber qué investigación se le hizo al director de Obras que reconoció públicamente, en una charla con los funcionarios, que no terceriza pero que contrata empresas.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está fuera de tema.

SRA.GÓMEZ: Estamos hablando de obras.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Estamos hablando de un informe.

SRA.GÓMEZ: Entonces, en cuanto al informe, quisiera saber si tienen la agenda completa de los barrios de Paysandú porque denunciamos los pozos que están frente a la Comuna y ¡oh, casualidad! los acaban de tapar. Le voy a pedir, señor presidente, que retire de acta lo que ya solicité.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se hará como usted lo pide. Se retirarán las palabras sobre el anterior director de Obras Olivera, y en su momento también las dichas sobre la directora de Cultura.

SRA.GÓMEZ: Que venga a sala a contestar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Justamente, para aclarar la preocupación de la edila que habló con anterioridad. Ella hablaba de los fondos que se utilizan para hacer las obras. Le voy a explicar muy gráficamente que las obras se hacen con lo que se ahorra de los sobresueldos que había en la anterior Administración; ese ahorro se está volcando en obras. Muchas gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Si se estuviera ahorrando el dinero de los sobresueldos, señor presidente, deberíamos tener todas las calles de Paysandú arregladas. No comparto lo que dice el edil Valiente porque, obviamente, (campana de orden) este Gobierno es el emporio de los sobresueldos y de los funcionarios ñoquis, entre los cuales, él tiene a su propia esposa trabajando en la Intendencia...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil, permítame...

SR.TORTORELLA: Me parece que va a tener que sacar todo lo que dijo el edil Valiente...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame, señor edil.

SR.TORTORELLA: ...y yo retiro todo lo que dije, y ahí si voy a abordar el tema que me interesa.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame, señor edil. No podemos hacer referencias a la familia. Estamos hablando sobre un informe de la Comisión de Obras.

Estamos hablando de un informe de Obras, si hay que sacar alguna palabra, lo voy a ordenar como ya lo he hecho, señor edil.

Puede continuar.

SR.TORTORELLA: Entonces, lo que debemos tener en cuenta, señor presidente, es que cuando se habla y se sistematizan determinadas situaciones, hay que mirarse un poco el ombligo porque capaz que tiene demasiada pelusa.

Yo quiero referirme al tema, concretamente, de avenida Salto. No podemos hacernos trampas al solitario, señor presidente, porque el informe que hizo la Comisión, puede ser parcialmente cierto, pero en realidad no lo es, teniendo en cuenta que los que transitamos habitualmente por avenida Salto vemos los problemas que hay. Entonces, ¿nos quieren engañar a nosotros? Capaz que sí, si no paso por ahí, no sé lo que pasa, pero a los vecinos y a los dos ediles que están en sala, que son frentistas a esa avenida, uno dice una cosa y otro dice otra, creo que hay uno que está mintiendo. Si se plantean problemas y situaciones como las múltiples que hay, y van y se resuelven o se resuelven a medias, o en algunos casos se resuelven bien y en otros casos muy mal, como lo de la rotonda de avenida Salto, que lamentablemente se resolvió mal, lo bueno es aceptar que no existe idoneidad en la conducción de la Dirección de Obras. Y usted sabe qué, estoy hablando de este período de Gobierno, porque desde el año 2015 hasta ahora quien conduce los destinos del Gobierno, la resolución de las obras y todo lo que tiene que ver con la vialidad urbana y rural, es la Administración del Frente Amplio. Sin embargo, seguimos echándole la culpa al pasado, cuando lo que tenemos que hacer es mirar hacia el futuro. Por supuesto que nos podemos hacer cargo de muchos errores que pudo haber cometido el Partido Nacional en su gestión de Gobierno, por supuesto que sí, porque no somos necios, pero la incompetencia, la falta de liderazgo en la Dirección de Obras y en la resolución

de todos estos problemas los tenemos hoy, y tiene un nombre: Guillermo Caraballo, intendente, del partido político Frente Amplio.

(Sale el señor edil Pizzorno)(Entra la señora edila Bica).

Entonces, ¿queremos resolver los problemas? Apuntemos la mira un poco más alto, dejémonos de los escarceos y de mirarnos demasiado el ombligo, porque mire que el ombligo junta bastante pelusa, y busquemos soluciones para los vecinos ya, porque con la dialéctica de la Junta Departamental no vamos a tapar los pozos, señor presidente, ni vamos a resolver los temas de los desagües. Si el director de Obras tiene que recurrir a un programa radial a que le digan el ranking de pozos, creo que, partiendo de ahí, estamos mal. Me parece bien que haya un programa de radio que diga el ranking de pozos que hay en Paysandú y que la Intendencia salga a taparlos, eso demuestra que no hay agenda. Creo que en la planificación de los trabajos sería más saludable que el Gobierno departamental de Paysandú, especialmente en la parte urbana con tantas chicanas que tenemos en las calles, cuando vaya a empezar las intervenciones urbanas, como se hacía antes, informe a los vecinos, y les diga cuáles van a ser los obstáculos y las calles cortadas. No vaya a suceder lo que sucede, por ejemplo, en calle Ituzaingó, que hace prácticamente 15 días que está cortada; y está cortada la ciudad en una arteria tan importante como es calle Ituzaingó a la altura de la escuela 2, por una intervención que no sabemos si la hace una cooperativa, una empresa o la Intendencia, no lo sabemos. Realmente eso preocupa porque hay desorganización y no hay resolución de todos los problemas que los vecinos plantean a través de los ediles. Muchas gracias, señor presidente. Vamos a aportar soluciones, en lugar de seguir buscando responsables en períodos anteriores.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Si no leo mal, acá dice: «Obra de avenida Salto» y es un informe que está firmado por Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré, Miguel Otegui y Ángel Martínez. Es decir que en este informe está representado todo el espectro político de esta Junta Departamental. Me parece que de este tema concreto de la obra de avenida Salto, ya se pasó a otro tema, incluso hay críticas de todo tipo. Me parece que la población se da cuenta de cuáles son las obras que se hacen y cuáles no, y eso se debe a que nuestra Intendencia va y habla con los vecinos cada vez que va a empezar con una obra. Entonces, no es un problema de mirarse el ombligo... Por lo tanto, solicito que este tema se dé por suficientemente debatido, aplicando el artículo 63. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la propuesta del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 30).

(Sale el señor edil Álvarez).

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Votación nominal.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Dialogados).

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. ORTIZ: Afirmativa. SRA. CRAVEA: Afirmativa. SR. GENTILE: Afirmativa y no voy a fundamentar el voto. SR. QUEQUÍN: Afirmativa y, si usted me permite presidente, quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.QUEQUÍN: Como integrante de la Comisión de Obras apoyo el informe debido a la constatación de las irregularidades que se mencionaron en su momento en la moción firmada por los ediles. (Campana de orden). En ese sentido, tuvimos una determinada cantidad de mociones y concurrió el director de obras, Marcelo Romero, ante lo cual hice una intervención para preguntarle por esos trabajos que no se habían terminado. Por lo tanto, como bien dice el informe, que fue firmado por todos los partidos políticos, se hizo un trabajo responsable y serio. A mí, sinceramente, me llama la atención que a veces se excedan las críticas en relación a determinadas cosas que se han arreglado, se han recuperado y seguramente quede algún detalle. Me pregunto si es necesario debatir durante media hora, cuando ya hay un informe. A mí me parece que no. Gracias, presidente.

SR.ÍFER: Negativa. SRA.BICA: Negativa. Y voy a fundamentar mi voto, si el señor presidente me lo permite.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BICA: Gracias, me parece que es al revés, es un tema importante para debatir. La gente está pagando contribución y por lo menos esperan tener las calles arregladas. Para mí es un tema que sí es importante y da para debatir, obviamente. Mi voto es negativo. Gracias, señor presidente.

SRA.CABALLERO: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa y quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Paysandú está en emergencia vial, por eso mi voto es negativo. El informe está firmado por todos los partidos, pero yo camino por todo Paysandú, no hablo mal de nadie, y escucho a los vecinos. Y también quiero saber de los 15 millones de pesos que se perdieron, porque podrían estar destinados a obras. Voté negativo, además, porque la obra que está haciendo esa empresa contratada –porque no tercerizan pero contratan, empresas privadas, no una, unas cuantas- por Itzaingó y Herrera dejaron el pozo y lo que hicieron se está rompiendo. Por eso mi voto es negativo. Gracias.

SR.DALMÁS: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo el informe específico de la Comisión, no me refiero a las otras situaciones de obras. Además voté afirmativo porque este informe salió de Comisión por unanimidad; por lo tanto, este informe también fue apoyado por el partido de la oposición mayoritaria. Si después cada uno dice lo que quiere, no me interesa, pero al ver las firmas está apoyado por el partido de la oposición mayoritaria. Muchas gracias.

SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.MORA: Afirmativa. SRA.BARRETO: Afirmativa. SR.BENÍTEZ: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.DIGHIERO: Afirmativa. SR.CASTAGNIN: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Presidente, permítame preguntarle: ¿estamos votando el informe?

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Sí, señora edila; se está votando el informe.

SRA.BENÍTEZ: Muchas gracias. Voy a votar afirmativo porque también está firmado por el partido que integro.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene que fundamentar.

SRA.BENÍTEZ: Bueno, le solicito autorización para fundamentar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BENÍTEZ: Si está firmado por todos los partidos, me parece que corresponde respetar a los compañeros que también tomaron ese trabajo. No me van a amedrentar con la fundamentación del voto. Soy una mujer del Partido Nacional y soy una mujer libre para votar y consciente de lo que voto. Gracias, señor presidente.

SRA.MOREIRA: Negativa. Y si me permite, señor presidente, quisiera fundamentar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. También soy una mujer de mi querido Partido Nacional, sin lugar a dudas, y con muchísimo orgullo lo puedo decir en esta sala. También camino, cuando vengo de la campaña, por estas calles de Paysandú, y la gente me expresa su disconformidad por los pozos existentes en nuestra ciudad. Los escucho porque también escucho a la gente, y por eso mi voto es negativo, señor presidente. Gracias.

SR.ILLIA: Negativa. **SR.W.MARTÍNEZ:** Negativa. **SR.DÍAZ:** Afirmativa. Y quiero fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DÍAZ: Voté afirmativo ya que mi compañero de línea lo ha hecho en el informe y en el entendido que los dos puntos están comprendidos en este informe, pero la parte técnica, la parte estructural que aquí se habla –ya vamos a tener una moción al respecto, yo me voy a encargar de ello– es lamentable. El tratamiento de avenida Salto es lamentable. Deberíamos apuntar un poco más al futuro y dejar de discutir de los pozos que hay en Paysandú. Si todos apoyamos a un Paysandú que queremos vamos a salir adelante, si no, lamentablemente, vamos a seguir estancados. Gracias, señor presidente.

SRA.CASTRILLÓN: Negativa. **SR.TORTORELLA:** Negativa. **SRA.CÁNOVAS:** Afirmativa. **SR.AMBROA:** Afirmativa. **SR.VALIENTE:** Afirmativa. **SR.PASTORINI:** Afirmativa. **SR.GALLARDO:** Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Resultado de la votación: mayoría (19 en 29).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 856/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a "La obra de avenida Salto". CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que para tratar el tema, con fecha 27/07/18 recibió al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo, señor Marcelo Romero y a la subdirectora, Arq. Fabiana Bartzagui, quienes informaron que la avenida se está haciendo a nuevo y la demora corresponde muchas veces al estado del tiempo; II) que la parte de la avenida que se menciona en la moción está solucionada, que se trabajó en conjunto con OSE y se inspeccionaron las bocas de tormentas y estaban en buenas condiciones; III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1396/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (19 votos en 29)».

(Salen los señores ediles Illia, Tortorella y la señora edila Bica). (Entran la señora edila Martínez y el señor edil Pizzorno).

18.3.-EL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAUCE CADA VEZ MÁS DESTRUIDO.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Comisión de Obras y Servicios, informa: «Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartezaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión. Con respecto al asunto antes mencionado, se manifestó que la caminería se ha tomado como estructural; así como se hizo en varios lugares las alcantarillas se hacen a nuevo, en otros lugares solo se realizan obras hidráulicas a fin de que el camino dure mucho más. El puente en cuestión está en malas condiciones, hace un tiempo se realizó un taller con la OPP, organizaciones civiles, municipios e Intendencia y se expusieron todos los planteos de cuáles eran los caminos de más y menos prioridad. Este quedó en la de alta prioridad y se encuentra en obras a realizar en la medida que haya recursos presupuestales. En el proyecto técnico ejecutivo está para evaluar los costos ya que es una obra altamente costosa. Cuando dicho proyecto esté finalizado, según la disponibilidad de recursos. Se comenzará con la ejecución de la obra. Por lo expuesto, se sugiere al plenario se oficie a la Intendencia Departamental para proponer la posibilidad de realizar un convenio con la Intendencia de Río Negro para la concreción de esta obra ya que existen antecedentes con las Intendencias de Río Negro, Salto y Tacuarembó.

Se sugiere que el tema se mantenga en la Comisión hasta solucionar dicha problemática.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: Quisiera que este informe permanezca en Comisión. (Murmullos – campana de orden). Explico por qué. Voy a sacar una lanza por Romero porque se tomó el trabajo de ir a ver el puente y lo encontró en muy mal estado; después no entiendo por qué la Comisión dice que se puede hacer un convenio con algún otro departamento, porque el puente está en el departamento de Paysandú. No sé si hubo una equivocación.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Simplemente para informarle al señor edil que este tema no se archiva, se mantiene en Comisión, de acuerdo a lo que dice el propio informe. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, iba a solicitar lo mismo; creo que aquí hubo una confusión de puentes. Me parece que se estaba pensando en un puente que está unos kilómetros más adelante que sí es límite con el departamento; este puente está a unos 5 o 6 kilómetros en el departamento de Paysandú. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el informe y se mantiene en Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 28).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 857/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Dino Dalmás, respecto a: "El puente sobre el arroyo Sauce cada vez más destruido".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que para tratar el tema, con fecha 27/07/18 recibió al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo, señor Marcelo Romero y a la subdirectora, Arq. Fabiana Bartezagui, quienes informaron que hace un tiempo se realizó un taller con la OPP, organizaciones civiles, municipios e Intendencia y se expusieron todos los planteos de cuáles eran los caminos de más y menos prioridad; II) que dicho puente quedó en la de alta prioridad y se encuentra en obras a realizar en la medida que haya recursos presupuestales, ya que el proyecto técnico ejecutivo está para evaluar los costos dado que se trata de una obra altamente costosa; III) que por lo expuesto, sugiere se oficie a la Intendencia Departamental para

proponer la posibilidad de realizar un convenio con la Intendencia de Río Negro para la concreción de dicha obra ya que existen antecedentes con las Intendencias de Río Negro, Salto y Tacuarembó y que el tema permanezca en la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental adjuntando la moción y el informe elaborado por la Comisión.

2.º- Permanezca el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (23 votos en 28)».

18.4.º-SILLAS PARA PERSONAS OBESAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.-

Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez.

DD.HH., Equidad y Género, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1200/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunicó que se generó el expediente n.º 01/1943/16, el cual se encuentra archivado. Dado que la Intendencia archivó el tema, se envió con fecha 12/06/17 el oficio n.º 396/17 solicitando saber qué gestiones se realizaron al respecto ya que el tema fue archivado, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil dieciocho.

ROSANNA CABILLÓN. RAQUEL MEDINA. LAURA CRUZ. CARMENCITA MARTÍNEZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 858/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/10/16, por los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez, respecto a: “Sillas para personas obesas en espacios públicos”. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1200/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha; II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunicó que se generó el expediente n.º 01/1943/16, el cual se encuentra archivado; III) que se envió con fecha 12/06/17 el oficio n.º 396/17 solicitando saber qué gestiones se realizaron al respecto ya que el tema fue archivado, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha; IV) que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la carpeta n.º 1192/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 28)».

(Salen los señores ediles Dalmás, Benítez). (Entran los señores ediles Berretta, Zanoniani, Laxalte).

19.º-ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.-

19.1.-EXONERACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A PADRONES ÚNICA PROPIEDAD DE JUBILADOS QUE PERCIBEN JUBILACIÓN MÍNIMA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Hacienda y Cuentas, informa: «Habiéndose tratado el tema en profundidad y poniendo el tema en conocimiento del Ejecutivo, instancias en las cuales también se les consultó su postura frente al planteo realizado por el señor edil, esta Comisión entendió que comparte la respuesta recibida por el Ejecutivo respecto a que es necesaria una instancia presupuestal o de modificación de esta para acceder a una renuncia fiscal de este tipo y resolvió aconsejar al plenario el archivo del expediente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ ILLIA».

PR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 859/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16, por el señor edil Dino Dalmás, respecto a: “Exoneración del pago de contribución inmobiliaria a padrones única propiedad de jubilados que perciben jubilación mínima”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa por repartido 41765/18, que comparte la respuesta recibida por el Ejecutivo respecto a que es necesaria una instancia presupuestal o de modificación de esta para acceder a una renuncia fiscal de este tipo; II) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 573/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (27 votos en 29)».

(Entra el señor edil Tortorella).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Es para proponer una votación en bloque, desde el punto 10 que es con el que íbamos a continuar considerando hasta el 28, dejando fuera el punto 29.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Solicito que se deje fuera el punto 25.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): ¿Algún otro edil desea dejar algún punto fuera?

SRA.GÓMEZ: El punto 17.

SR.TORTORELLA: El 16.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración votar en bloque desde el punto 10 al 29 dejando fuera los puntos 16, 17, 25 y 29. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 30).

19.2.-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. HARLEN MARGARET BANDERA WALCH, DE LA VIVIENDA N.º 003, BLOCK 03 (PADRÓN N.º 18.887) DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 10 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 14.181.-

La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID119832 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, e informe n.º 443/2018 de la oficina de Trámites Generales de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre ésta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º** Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Harlen Margaret Bandera Walch, titular de la cédula de identidad número 2.723.483-6, la vivienda número 003, block 03 (padrón número 18.887) del Conjunto Habitacional IC 10 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 14.181, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-5610 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.
JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRE. JOSÉ ILLIA».

Se aprobó, por mayoría (26 votos en 30), el siguiente: **«DECRETO N.º 7775/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Harlen Margaret Bandera Walch, titular de la cédula de identidad número 2.723.483-6, la vivienda número 003, block 03 (padrón número 18.887) del conjunto habitacional IC 10 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 14.181, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-5610 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.».**

19.3.-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. LUIS LEITES Y GRISELDA MARTINS, LA VIVIENDA N.º 95, BLOCK 1 (PADRÓN N.º 17.694), DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 16 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 5198.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID37591 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, e informe n.º 512/2018 de la oficina de Trámites Generales de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre ésta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Luis Leites, titular de la cédula de identidad número 3.014.850-5 y Griselda Martins, titular de la cédula de identidad número 2.962.079-6, la vivienda número 95, block 1 (padrón número 17.694) del Conjunto Habitacional IC 16 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 5198, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-5609 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ ILLIA».

Se aprobó, por mayoría (26 votos en 30), el siguiente: **«DECRETO N.º 7776/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Luis Leites, titular de la cédula de identidad número 3.014.850-5 y Griselda Martins, titular de la cédula de identidad número 2.962.079-6, la vivienda número 95, block 1 (padrón número 17.694) del conjunto habitacional IC 16 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 5198, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-5609 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc».

19.4.-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. ANDRÉS OMAR D'ANGELO Y ELIDA RASEDO, LA VIVIENDA N.º 87, BLOCK 1 (PADRÓN N.º 17.686) DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 16 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 5198.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID4978 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, e informe n.º 513/2018 de la oficina de Trámites Generales de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre ésta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Andrés Omar D'Angelo, titular de la cédula de identidad número 3.611.808-5 y Elida Rasedo, titular de la cédula de identidad número 2.661.089-7, la vivienda número 87, block 1 (padrón número 17.686) del Conjunto Habitacional IC 16 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 5198, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-5608 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ ILLIA».

Se aprobó, por mayoría (26 votos en 30), el siguiente: **«DECRETO N.º 7777/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Andrés Omar D'Angelo, titular de la cédula de identidad número 3.611.808-5 y Elida Rasedo, titular de la cédula de identidad número 2.661.089-7, la vivienda número 87, block 1 (padrón número 17.686) del Conjunto Habitacional IC 16 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 5198, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-5608 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc».

19.5.-RAMPAS EN ACCESOS A BANCOS Y CAJEROS.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al asunto mencionado, las rampas es un objetivo que el Ejecutivo se ha trazado debido a la importancia de las mismas.

En cada obra realizada en esta Administración existen los elementos de accesibilidad. Para las personas no videntes se trata de acondicionar los pavimentos, así como también, se están recuperando las veredas.

Se realizaron algunas averiguaciones sobre el tema. En varios puntos de la ciudad y a solicitud de vecinos se implementaron varias rampas. En cada obra que se propone realizar se tiene en cuenta la ley que rige sobre este planteo.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 860/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17, por la señora edila Carmencita Martínez, respecto a: "Rampas en accesos a bancos y cajeros".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que, con fecha 27/07/18 recibió al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo, señor Marcelo Romero y a la subdirectora, Arq. Fabiana Bartzaghi, quienes informaron que las rampas es un objetivo que el Ejecutivo se ha trazado debido a la importancia de las mismas y que en cada obra realizada se tiene en cuenta la ley, por lo que existen elementos de accesibilidad;

II) que para las personas no videntes se trata de acondicionar los pavimentos y se están recuperando las veredas, y que en varios puntos de la ciudad y a solicitud de vecinos, se implementaron varias rampas;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 770/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.6.-LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES Y SUS CONSECUENCIAS.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 16/08/18 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital del informe número 108/2018 elaborado por Departamento de Promoción y Desarrollo de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por los señores ediles mocionantes.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, intendente departamental. Señor Mario Díaz De León, secretario general.

INFORME 108/2018

Se devuelve ampliando informe.

Se hace saber que el área física, así como la gestión de la plaza de deportes 'José E. Rodó', pertenece a la Secretaría Nacional del Deporte, por lo cual el proyecto y la ejecución de las obras de construcción de la nueva pista de atletismo, no son de responsabilidad del Ejecutivo departamental, por lo cual no es posible intervenir al respecto.

Independientemente de esto, sí, existe una estrecha y permanente vinculación con la gestión de la plaza de deportes producto del desarrollo de las políticas de la Intendencia Departamental destinadas al impulso de variadas disciplinas deportivas, brindando apoyo permanente a actividades que se efectúan en la misma, así como se ha provisto de funcionarios para realizar diferentes tareas.

En ese marco de relacionamiento, ocupada de la situación, la Intendencia Departamental consultó oportunamente a la empresa que está llevando a cabo la obra, desde la cual se indicó que el inconveniente ya fue solucionado.

No obstante ello, entiende esta Dirección General que, si bien puede tomarse conocimiento del mismo, la inquietud de los señores ediles a pesar de incluir medios de comunicación y comisiones internas del Legislativo departamental, no está dirigida al destinatario correspondiente, que podría haber evacuado la inquietud. Fdo.: Mario Roveta».

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 861/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/05/18, por los señores ediles Williams Martínez,**

Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, respecto a "La remodelación de la plaza de deportes y sus consecuencias".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que, con fecha 16/08/18 recibió respuesta de la Intendencia Departamental transcribiendo lo medular de la misma;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 587/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.7.-DETERIORO DE SALÓN MUNICIPAL DE PUEBLO ESPERANZA.-

Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informó por repartido n.º 41.681/18, que la temática específica es de competencia de la Comisión de Obras y Servicios.

Con fecha 17/08/18 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 37/2018 elaborado por el Municipio de Porvenir, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad respecto a la inquietud puesta de manifiesto por los señores ediles mocionantes.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, intendente departamental. Señor Mario Díaz De León, secretario general.

INFORME 37/2018

Habiéndose tratado en sesión secreta del Concejo Municipal, el día 7 de junio de 2018, aprobado por unanimidad de 4 concejales presentes, se Informa que:

- La 'reparación del salón comunal de Esperanza', está prevista para el año 2018, dentro del Presupuesto Quinquenal 2015-2020, en el derivado inversiones, rubro 389 'otras construcciones de dominio público', por un total de \$ 1.800.000,00 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil).

- Se cuenta con un proyecto de refacciones, realizado por parte de un arquitecto del Departamento de Obras y a la espera del informe por parte de la Dirección de Alumbrado Público, referido a las instalaciones eléctricas.

- Se han ingresado al sistema de compras de la IDP, algunos de los materiales necesarios.

- La mano de obra será municipal, por lo tanto será de acuerdo a la disponibilidad de funcionarios, dado a que este año se encuentran abocados a otro proyecto.

- Con fecha 15 de junio de 2016, teniendo en cuenta el desmejoramiento de dicho salón, por expediente n.º 15/0069/2016, se solicitó al señor intendente departamental, modificación presupuestal, para poder realizar las reparaciones en el año 2017, no pudiéndose llevar a cabo. Fdo.: Ramiro Ayende".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 862/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18, por los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, respecto a "Deterioro de salón municipal de pueblo Esperanza".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que, con fecha 17/08/18 recibe respuesta de la Intendencia Departamental transcribiendo lo medular de la misma;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 535/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.8.-INMUEBLE PROPIEDAD DE PRIMARIA SITO EN CALLE URUGUAY ENTRE JOAQUÍN SUÁREZ Y FELIPE ARGENTÓ.-

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Cultura informa por repartido n.º 41.409/18, entendiendo que dicha problemática es competencia de las comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente, quedando radicado en las mismas.

Con fecha 27/08/18 se recibe respuesta de la Inspección Departamental de Educación Primaria, cuya parte medular se transcribe "...Esta Inspección Departamental informa que dicho inmueble está muy deteriorado, la construcción es muy antigua, no cuenta con baño y Primaria no tiene intenciones de utilizarlo.

Consultado al Dr. Fabricio Ferreira abogado residente de Río Negro y Paysandú informa que dicho inmueble está para remate.

El Prof. de Ed. física Sergio Freiria de este organismo interpuso un trámite solicitando un comodato informando que se haría cargo de acondicionarla sin interés de que se le abone las mejoras, no habiendo tenido respuestas aún.

Sin otro particular. Fdo.: Mtra. Liliána Pereira, inspectora departamental".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 863/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazhev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a "Inmueble propiedad de primaria sito en calle Uruguay entre Joaquín Suárez y Felipe Argentó".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que, con fecha 27/08/18 recibió respuesta de la Intendencia Departamental transcribiendo lo medular de la misma;

II) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 369/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.9.-CREACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PARA VECINOS DE BARRIO P1.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Julia Canovas y exedila, señora Dahian Techera.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 24/08/18 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 143/2018 del Departamento de Obras de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por los señores ediles mocionantes. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Ing. Agr. Marco A. García Artola, intendente departamental. Señor Mario Díaz de León, secretario general".

INFORME 143/2018

"Atento al expediente 2018-2254, por el cual remite oficio n.º 214/18, referido a moción presentada por los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente y otros, cuyo título corresponde a: 'Creación de espacio de recreación para vecinos de barrio P1', se informa:

El planteo de los señores ediles se enmarca en los lineamientos que persigue la Administración en cuanto a la generación de espacios públicos de calidad que permitan el esparcimiento y el disfrute de las vecinas y vecinos.

Actualmente se está en pleno proceso de elaboración del proyecto ejecutivo para la intervención financiada por el fideicomiso de obras, en particular sobre calle Colón.

Por otro lado, a solicitud de los vecinos y en conjunto con ellos, la Intendencia de Paysandú trabaja para la ampliación de la red de saneamiento, realizando para ello diversas gestiones ante OSE. Las mismas han tenido un gran avance y se espera concretar la firma de un convenio tripartito entre la IDP, OSE y los vecinos en el correr del semestre en curso, lo que permitirá concretar la obra solicitada desde hace tantos años por los vecinos de la zona.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, corresponde señalar que se comparte el planteo de avanzar en la generación de un espacio público en ese terreno, siempre en la medida de las posibilidades y recursos presupuestales. Para ello será necesario determinar, previamente, la situación dominial del padrón y esperar a la finalización de las intervenciones tanto del fideicomiso como de la ampliación de la red de saneamiento que están próximas a iniciarse.

Es cuanto se informa. Fdo.: Marcelo Romero".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 864/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/05/16, por los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Julia Cánovas y exedila Dahian Techera, respecto a "Creación de espacio de recreación para vecinos de barrio P1".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que, con fecha 24/08/18 recibió respuesta de la Intendencia Departamental transcribiendo lo medular de la misma;

II) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 519/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.10.-REPARACIÓN DE CALLE ZELMAR MICHELINI ENTRE ARTIGAS Y AVENIDA SORIANO.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 24/08/18 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 144/2018, elaborado por Departamento de Obras de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre pedido formulado por el señor edil Juan Carlos Báez.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Ing. Agr. Marco A. García Artola, intendente departamental. Señor Mario Díaz De León, secretario general".

INFORME 144/2018

"Atento al expediente 2017-8625, por el cual remite oficio n.º 1082/17, referido a moción presentada por el señor edil Carlos Báez, cuyo título corresponde a: 'Reparación de calle Zelmar Michelini entre Artigas y avenida Soriano', se informa:

Inspeccionado el tramo que se plantea en la moción, se constataron sectores con hundimientos y carpeta asfáltica en mal estado. En función de ello se venían realizando trabajos de mantenimiento (bacheo) para evitar la profundización de la problemática, hasta tanto se pudieran realizar trabajos de fondo que permitieran una mayor duración de los trabajos y un mejoramiento general de la capa de rodadura.

Con el inicio del plan de mantenimiento vial en esa zona -en plena ejecución- que implica cuadrar a nuevo, bacheo profundo, así como la realización de badenes y cruces en hormigón se intervendrá el tramo señalado por el señor edil, a fin de dejarlo en buenas condiciones, con trabajos que permitan una mayor duración y el buen estado del pavimento.

Es cuanto se informa. Fdo.: Marcelo Romero".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en la Comisión hasta que se solucione definitivamente dicha problemática.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 865/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/11/17, por el señor edil Juan Carlos Báez, respecto a: "Reparación de calle Zelmar Michelini entre Artigas y avenida Soriano".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que recibió una respuesta del Ejecutivo departamental la cual transcribe y además sugiere que el tema permanezca en bandeja hasta que la problemática se solucione.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema de referencia en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.11.-REPARACIÓN DE CALLE CARLOS ALBO ENTRE TACUAREMBÓ Y AVENIDA SALTO.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Obras y Servicios, informa: «Con fechas 16 y 28/08/18 se recibe respuestas de la Intendencia Departamental, cuyas partes medulares se transcriben "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 124/2018 elaborado por Departamento de Obras de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por el señor edil Alejandro Colacce. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, intendente departamental. Señor Mario Díaz De León, secretario general".

INFORME 124/2018

"Atento al expediente 2018-5129, por el cual remite oficio n.º 700/18, reiterando oficio n.º 289/18, re ferido a moción presentada por el señor edil Alejandro Colacce, 'Reparación de calle Carlos Albo entre avenida Salto y Tacuarembó', se informa:

El asunto a que hace referencia en el presente, fue informado mediante informe n.º 102/2018 del Departamento de Obras, que consta en expediente 2018-2352.

Sin perjuicio de ello, se informa que las gestiones tendientes a dotar del servicio de saneamiento a los vecinos de ese tramo de calle Carlos Albo, se encuentran muy avanzadas. Se estima que en el transcurso del segundo semestre del corriente año, se suscribirá el convenio IDP - OSE y los vecinos, dando paso a la confección del cronograma para el inicio de las obras.

Una vez realizada la ampliación de la red de saneamiento, tal como se consigna en el informe n.º 102/2018 del Departamento de Obras, se procederá a la reparación del pavimento de la calzada, ya que estarán dadas las condiciones para realizar un tratamiento de mayor duración, al evitarse la acumulación de efluentes domiciliarios en la calle. Es cuanto se informa. Fdo.: Marcelo Romero.

INFORME 102/2018

Visto la moción presentada por el señor edil Alejandro Colacce, remitida por oficio n.º 289/2018, de la Junta Departamental de Paysandú, cuyo título corresponde a: 'Reparación de calle Carlos Albo entre Tacuarembó y avenida Salto', se informa:

A raíz del planteo realizado por los vecinos de esa cuadra, y en concordancia con lo planteado por el señor edil, en el mes de abril del presente, se aplicó en el referido tramo una capa de carpeta asfáltica en la senda central de la calzada, con el objetivo de mejorar la circulación por el lugar y mitigar las dificultades planteadas.

En su momento, y teniendo en cuenta que la inexistencia de saneamiento en ese tramo ocasionaba vertidos domiciliarios a la calle, provocando roturas de la calzada y generando una situación deficitaria desde el punto de vista de salubridad e higiene, desde la Dirección de Obras se resolvió trabajar en la concreción de la red de saneamiento, posponiendo la bituminización de fondo hasta tanto se pudieran realizar las obras antedichas.

Corresponde señalar, además, que realizadas las gestiones ante OSE, estas han tenido una valoración positiva del ente, por lo que actualmente se está trabajando para generar un convenio OSE - IDP y vecinos que permita la realización de las obras de saneamiento en el plazo que se determine.

Una vez resuelta la principal problemática -la extensión de la red de saneamiento- que tiene que ver con las condiciones de higiene y salubridad de esos vecinos y teniendo en cuenta los movimientos de suelo que se realizan para la instalación de los caños colectores, conexiones y registros de inspección, se procederá a realizar el asfaltado en carpeta asfáltica, de forma que permita una duración importante del pavimento dejando atrás las problemáticas que aquejan a esos vecinos desde hace varios años.

Es cuanto se informa. Fdo.: Marcelo Romero".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 866/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/03/18, por el señor edil Alejandro Colacce, respecto a: "Reparación de calle Carlos Albo entre Tacuarembó y avenida Salto".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que recibió una respuesta del Ejecutivo departamental cuya parte medular transcribe y sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 166/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.12.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras del señor edil Jorge López, referidas a convenio UTE - ONFI.

Deportes y Juventud, informa: «Habiendo tomado conocimiento de lo expresado por el edil Jorge López, esta Comisión sugiere al plenario dar un apoyado al planteo de referencia.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. GUADALUPE CABALLERO. LUIS SUÁREZ. MAURO VALIENTE. LEANDRO MOREIRA».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 867/2018.- VISTO el tema: "Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Jorge López, referidas a convenio UTE – ONFI".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa que habiendo tomado conocimiento de lo expresado por el edil Jorge López, sugiere dar un apoyado al planteo de referencia, procediendo posteriormente al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Apoyar el planteo de la Junta Departamental de Flores enviando oficios al Directorio de UTE, al Congreso Nacional de Intendentes, a las juntas departamentales, a ONFI, a la Secretaría Nacional de Deporte y al Congreso Nacional de Ediles.

2.º Comunicar dicho apoyo a la Junta Departamental de Flores.

3.º Archívese la carpeta n.º 908/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.13.- CÁMARA DE REPRESENTANTES – COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.- Remite versión taquigráfica y material entregado por la delegación de la Fundación Oportunidad Uruguay.

Deportes y Juventud, informa: «Habiendo tomado conocimiento de la versión taquigráfica y material remitido por la delegación de la Fundación Oportunidad Uruguay, esta Comisión sugiere al plenario dar un enterado al tema de referencia. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. GUADALUPE CABALLERO. LUIS SUÁREZ. MAURO VALIENTE. LEANDRO MOREIRA».

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 868/2018.- VISTO el tema: “Cámara de Representantes – Comisión Especial de Deportes.- Remite versión taquigráfica y material entregado por la delegación de la Fundación Oportunidad Uruguay”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa que habiendo tomado conocimiento de la versión taquigráfica y material remitido por la delegación de la Fundación Oportunidad Uruguay, sugiere dar un enterado al tema de referencia, procediendo posteriormente a su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 434/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.14.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Invita a los integrantes de la Comisión de Deportes para el Seminario de Socorrismo y Rescate en el medio acuático, que se realizará los días 10 y 11/3/18 en la ciudad de Salto.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO – DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.- Invita al 3.º Simposio Internacional Educación sobre Seguridad y Riesgo «Comportamiento Preventivo del Riesgo».

Deportes y Juventud, informa: «Habiendo participado de ambos eventos, esta Comisión informa al plenario que, de acuerdo a lo que consta en el art. 128.º del Reglamento Interno de esta Corporación, ha resuelto el archivo de estos asuntos. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. GUADALUPE CABALLERO. LUIS SUÁREZ. MAURO VALIENTE. LEANDRO MOREIRA».

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 869/2018.- VISTO los temas: “Congreso Nacional de Ediles.- Invita a los integrantes de la Comisión de Deportes para el seminario de Socorrismo y Rescate en el medio acuático, que se realizará los días 10 y 11/03/18 en la ciudad de Salto”.**

“Intendencia Departamental de Salto – Departamento de Desarrollo Social.- Invita al 3.º Simposio Internacional Educación sobre Seguridad y Riesgo ‘Comportamiento Preventivo del Riesgo’”.

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa, que participó de ambos eventos y sugiere proceder al archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 91 y 853/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.15.-COTIDIANO MUJER.- Invita a las Jornadas de Debate Feminista 2018, a realizarse en la ciudad de Salto el día 1.º de septiembre próximo.

DD.HH., Equidad y Género, informa: «Esta Comisión informa que el día 01/09/18 las señoras edilas Raquel Medina, Libia Leites y Carmencita Martínez participaron de las Jornadas de Debate Feminista en la ciudad de Salto en el Centro Universitario Regional Norte, organizada por Cotidiano Mujer.

Las Jornadas de Debate Feminista tienen como objetivo articular y promover la producción académica y la generada desde el activismo feminista y crear espacios de intercambio de experiencias y diálogo entre ambas esferas. La participación es gratuita y está abierta a todas las personas interesadas en aportar, aprender y actuar.

La apertura del evento estuvo a cargo de la OSC Cotidiano Mujer y el colectivo Waslala.

Las Jornadas se dividieron en mesas con distintas temáticas, que se nombran a continuación:

Mesa 1: Investigación social con perspectiva de género.

Camino a nuevos tiempos: Trabajo de cuidados no remunerados. Viviana Píriz.

Diagnóstico sobre la situación de las mujeres afrodescendientes en Salto. Cristina Rundie.

¿Techos de cristal en el acceso a los cargos jerárquicos de la UdelaR? Adriana Miraballes.

Experiencia para la articulación de género. Carla Méndez.

Mesa 2: Derecho al aborto.

Sistema de alertas regional en derechos sexuales y derechos reproductivos. Consenso de Montevideo. Florencia Roldán.

Alcances y limitaciones de la ley n.º 18.987, Interrupción voluntaria de embarazo: un análisis desde la justicia social. Virginia Martín.

Poder médico hegemónico en Salto como barrera al acceso de IVE. Valentina Requena.

Socorristas en Red Argentina. Gimena Bacci, Agustina Bouvet, Eva Tabares y Pilar Arocena.

Mesa 3: Mujeres y feminismos en la historia de Uruguay.

Notas para la memoria feminista. Uruguay 1983 - 1995. Cotidiano Mujer.

Mujeres en la Banda Oriental. Cynara Mendoza.
Presas políticas en dictadura cívico militar de 1973. Ingrid Urroz.
Memorias trans sobre la violencia en la dictadura. Victoria Ramos.
Derechos humanos de las mujeres trans en dictadura y post dictadura. Antonella Fialho.

Mesa 4: Feminismo radical.

Mariana Falcioni, Celina Silvera, Ma. Paz Aramburo.

Mesa 5: Género, comunicación y cambio cultural.

Grupo de trabajo Género y Cultura. Andreína Cucaro, Cynara Mendoza, Georgina Thevenet, Paola Colinet, Paula Manfredi, Paulina Minelli, Viviana Píriz, Cristina Rundie.

Mujer en la comunicación. Valeria Giovanoni.

El sexismo en los libros para niñas y niños. María Luisa De Francesco.

Revista Harta. Stefani Tedros.

Mujeres titiriteras. Cris Robledillo.

Mesa 6: Trabajo sexual.

Trabajo sexual, derechos y reivindicaciones. María Bogarin, Marta Acosta, Lorena Pereira, Brittany Rodríguez, Julieta Montserrat y Karina Núñez.

Mesa 7: Ley integral para personas trans.

Alejandra Collette y Yannet Gómez.

Las señoras edilas participaron de la Mesa 3.

Se realizaron los siguientes talleres:

Taller 1: La performance como herramienta transformadora. Valeria Píriz.

Taller 2: Podcast feministas. Helena Suárez Val.

Taller 3: Fanzine colectiva. Gabu.

Taller 4: Trata de personas. Valentina Priore.

Experiencia: Historias de Vida, Mujeres de Plan Juntos.

Taller 5: Taller Mujeres en ronda. Marianna Díaz, Rossana Pereira y Valentina Pezzatti.

Taller 6: Ecofeminismo: reconociendo las bases materiales que sostienen la vida.

Moderó: Daniela Guerra y Lilian Celiberti.

Taller 7: Radiofonía feminista para pensar las maternidades. Amor Teresa Gutiérrez.

Taller 8: Género y Salud. Virginia Cardozo.

Taller 9: Explotación sexual de NNA. Karina Núñez.

Taller 10: Caminería y género. Virginia Arribas.

Las señoras edilas participaron del Taller 1.

Cabe destacar que fue una jornada donde se aprovechó al máximo todas las exposiciones y actividades.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.

ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. LAURA CRUZ. CARMENCITA MARTÍNEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 870/2018.- VISTO el tema: “Cotidiano Mujer.- Invita a las Jornadas de Debate Feminista 2018, a realizarse en la ciudad de Salto el día 1.º de septiembre próximo”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que las señoras edilas Raquel Medina, Libia Leites y Carmencita Martínez participaron de la referida actividad, detallando los objetivos del evento y las actividades de las siete mesas y diez talleres desarrollados en esa ocasión;

II) que fue una jornada donde se aprovechó al máximo todas las exposiciones y actividades;

III) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1066/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.16.-CARENCIAS DE OSE EN PIEDRAS COLORADAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

CAJERO AUTOMÁTICO EN PIEDRAS COLORADAS PARA BENEFICIO DE SU POBLACIÓN Y ALREDEDORES.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazhev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente la Comisión informó al plenario por repartidos n.ºs 40.943/17, 41.506/18 y 41.635/18, permaneciendo los temas en bandeja para seguimiento.

Continuando el tratamiento de los temas, el día 24/8/18 la Comisión se reunió con la presidenta del Correo Uruguayo, señora Solange Moreira, en la sala de Presidencia de la Corporación, contando con la presencia del señor presidente, edil Washington Gallardo. La señora presidenta informó que se concretó un acuerdo con el Banco de la República Oriental del Uruguay para que se puedan expedir tarjetas de

débito en los locales del Correo. Además, se encuentra en trámite una licitación para dotar de terminales POS a todos los locales del organismo. De esta forma, se podrá retirar dinero en efectivo. Agregó que con el POS se trabajará con todos los entes y organismos. Señaló que la política institucional es dotar de servicios a los lugares más alejados, e ir progresivamente acercándose a Montevideo. Solicitó que la Comisión le envíe una nota especificando cuáles son los lugares de mayor urgencia a atender en el departamento de Paysandú. Respecto a la posible instalación de un centro de cercanías en Piedras Coloradas, se aclaró que en su momento, cuando se reunieron en la localidad, el alcalde manifestó que no quería manejo de dinero en el Municipio. Desde la Comisión se planteó la necesidad de atender, en primera instancia, las localidades de Piedras Coloradas, Merinos, El Eucalipto y pueblo Gallinal; en una segunda instancia, Lorenzo Geyres y Chapicuy, entre otros; y en una tercera instancia, los demás municipios. La señora presidenta agregó que el centro de cercanía es una solución sustentable, ya que no son de un organismo en particular, sino de todos, actuando en conjunto. Para implementarlos se estudió la experiencia de los Centros de Atención Ciudadana (CAC) y sus debilidades. En un primer momento se debe verificar cuál es la infraestructura disponible en el lugar que se pretende atender; básicamente, si hay electricidad y conectividad. El Correo no tiene disponibilidad de recursos humanos, razón por la cual se procura contar con funcionarios de otros organismos, principalmente de la Intendencia Departamental. Agregó que la actividad del Correo está más allá de la bancarización, pues procura estar donde nadie va y dar servicio a la gente que no puede salir. Informó que próximamente regresará a Paysandú, para visitar aquellas localidades que la Comisión haya definido como prioritarias. Finalmente, entregó un informe sobre el Proyecto de Centros de Cercanías, cuyo contenido se transcribe a continuación: *“Informe Proyecto Centros de Cercanía. La descentralización es uno de los aspectos centrales de las políticas públicas, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República art. 50: ...el Estado impulsará políticas de descentralización, de modo de promover el desarrollo regional y el bienestar general. Lo anterior se ha cristalizado a través de diversos programas, proyectos, y esfuerzos del Estado en general en llevar a todos los puntos del país sus servicios y trámites.*

Buscando disminuir las desigualdades que se generan por vivir alejado de las ciudades en las cuales se prestan los servicios. El esfuerzo económico que realiza el Estado para aproximarse al ciudadano que vive alejado de los lugares más poblados, buscando la inclusión social, exige recursos materiales y humanos de diferentes instituciones (UTE, Ose, Antel, intendencias, Correo, etc.) los cuales podrían disminuirse si se atiende a la ciudadanía en un mismo lugar físico, con servicios unificados. Piénsese en los costos de mantener un local en buen estado, recursos humanos para prestar la atención, insumos informáticos, etc. El presente proyecto tiene como objetivo disminuir las desigualdades en el acceso a servicios básicos, lo que permitirá un ejercicio pleno de los derechos de los individuos en todo el país. En particular se centrará en las poblaciones de entre 500 y 2000 habitantes. Las que de acuerdo al último censo realizado son unas 122 localidades. Se procurará mayor eficiencia en los costos del Estado en general, aprovechando las infraestructuras ya instaladas, tanto de Correo Uruguayo como de las intendencias departamentales, municipios y juntas locales. Se promoverá la inclusión financiera de los individuos beneficiados con este proyecto, mediante el acceso a los sistemas de Correo Uruguayo en las poblaciones mencionadas, a los que de otra manera no podrían acceder; mejorando la ecuación costo-beneficio de cada uno de los organismos del Estado y empresas privadas que brindan servicios a terceros, por lo que la posibilidad de utilizar el software de Correo para prestar a través de él los servicios permitirá un ahorro y una eficiencia para la sociedad toda”. Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento, y que se envíe oficio dirigido a la señora presidenta del Correo, haciéndole saber que, en una primera instancia, las localidades prioritarias a atender con el servicio de centro de cercanía son Piedras Coloradas, Merinos, El Eucalipto y Pueblo Gallinal.

Sala de la comisión, en Paysandú a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ELSA ORTIZ. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 871/2018.- VISTO los temas: “Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte” y “Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa pormenorizadamente sobre la reunión que mantuvo con la presidenta del Correo Uruguayo, señora Solange Moreira, quien visitó esta Corporación el día 24/8/18;

II) que, asimismo, transcribe informe entregado por la señora presidenta en esa oportunidad, detallando las características del ‘Proyecto de Centros de Cercanía’;

III) que en la ocasión mencionada, la señora Moreira solicitó a la Comisión que le haga llegar una nota especificando cuáles son los lugares de mayor urgencia a atender en el departamento de Paysandú;

IV) que la Comisión determinó que en primera instancia es necesario atender a las localidades de Piedras Coloradas, Merinos, El Eucalipto y Pueblo Gallinal; en una segunda instancia, a Lorenzo Geyres y Chapicuy, entre otros, y en una tercera instancia, a los demás municipios;

V) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que se envíe oficio dirigido a la Presidencia del Correo Uruguayo, acorde a lo indicado precedentemente, y que los temas permanezcan en bandeja para seguimiento;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º **Oficiése al Correo Uruguayo, de acuerdo a lo indicado en los CONSIDERANDOS III) y IV);**

2.º **Hecho, permanezcan radicados en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.17.-REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «El edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental, concurrió a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se desarrolló el día 14/8/18 en la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Porvenir (SFRCP). La señora Rosa Chape, presidente de la sociedad, dio la bienvenida. Informó que se está trabajando muy bien; se han integrado más socios, y en el correr del año se han reunido alrededor de 19 veces. Se realizó la presentación de los participantes. Previo al desarrollo de la mesa se realizó la entrega de cachorros Maremma, siete en total, a igual número de productores. La entrega fue realizada por el señor Frade, del Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL). El señor José Rivero, integrante de la SFRCP y de Calapis, planteó la situación de la zona de Porvenir y Paso Guerrero, donde se están vendiendo las chacras mas pequeñas y algunas medianas, y el comprador las une entre sí, formándose una propiedad más grande para el productor, pero lo grave es que elimina las calles existentes. Otra situación es la gran cantidad de caballos sueltos, contándose más de treinta animales en la zona del aeropuerto. Se trata de animales sin marca. Además, han aparecido alambrados cortados en predios, pues los cortan para ingresar los animales. Por otra parte, el Ing. Agr. Pablo García del MGAP, informó que se habilitaron y se exige la vacunación contra la brucelosis para todo rodeo vacuno del departamento. Agregó además que a partir del 1/12/18 se comenzará a fiscalizar, realizando sangrado en los ganados de productores sorteados. Además, informó que se habilitó el pastoreo de ganados en la calle, en los departamentos de Salto, Paysandú y Rivera, ante la falta de pasto. Se debe gestionar el permiso correspondiente en las oficinas del MGAP. Mevir envió una comunicación al MGAP, vía mail, con un formulario que se enviará a cada productor, para dar aviso ante viviendas en abandono y demanda de las mismas, principalmente en proximidades de la ciudad de Quebracho. El Ing. Agr. Marcelo Buenahora, de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), habló de la nueva propuesta para llegar a productores que aún no han sido beneficiados por los distintos proyectos de la DGDR, que muchos no concurren a las Mesas de Desarrollo Rural. La propuesta se viabiliza a través del Agente Territorial de Desarrollo Rural (ATDR), grupos de productores con personería jurídica y técnico habilitado. Se leyeron dos cartas: 1) una de la Cotryba, dando respuesta al planteo de la Sociedad Agraria Paso de los Carros, como se financia y su integración; la respuesta fue firmada por el gerente, señor Julio Pintos, quien se puso a las órdenes para concurrir a la mesa; y 2) la otra de carta leída fue de Calapis a la Intendencia Departamental, por medio de la cual solicita tres viajes de materiales y caños para la entrada a la sala de extracción, ante rotura por extracción y acarreo de miel. El Ing. Buenahora dio a conocer los nuevos proyectos de la DGDR: *“Más Agua para el Desarrollo Rural”, “Proyecto de Fortalecimiento Organizacional”* y *“Asociativismo”*. Estos proyectos son todos para pequeños y medianos productores, hasta 1250 hectáreas, y comprenden dos etapas: la primera etapa, de registro, comenzó el 26/7/18 y va hasta el 5/10/18, por la página web; la segunda etapa refiere a los proyectos prediales, con agua para abrevadero y para riego. El plazo del proyecto es de dos años y medio, por un monto de US\$ 30.000, siendo la primera entrega del 60% para productor familiar, hasta un 80%. El subsidio para productor mediano será de un 50%. El plazo de presentación vence el 15/9/18. En el espacio de las organizaciones, Calapis dio cuenta que recibió la segunda partida del proyecto *“Más Valor para la Producción”*, para la terminación del proyecto. Informó además que por Compras Públicas del Estado vende unas veinte toneladas de miel. La Sociedad Agraria Paso de los Carros pide a la Intendencia Departamental que arregle algunos tramos del camino. Informaron además que están a pocos días de recibir energía eléctrica de UTE. El señor Pablo García, de la Sociedad Rural *“Las Delicias – Arroyo Malo”*, pidió que se arregle el camino; en algunos tramos se están profundizando las huellas y en vehículos bajos no se puede pasar. La Ing. Sandra Zibil, de la Intendencia Departamental, informó que el sábado 18 se cumplirían 10 años de las nombradas áreas protegidas. Se estaría conmemorando en Andrés Pérez. El Instituto Plan Agropecuario informó que se estaría realizando próximamente en Paysandú un curso de suplementación animal con Inefop. Los días miércoles 15 y jueves 16 se estarían realizando las jornadas de la Unidad de Producción Intensiva de Carne (UPIC). La Ing. Ana Fernández, del Instituto Nacional de Colonización (INC), informó que se está realizando un concurso abierto sobre los 70 años del INC, con distintos temarios y premios en dólares. Asimismo, dio a conocer el resultado del llamado para el exvivero Guaviyú; se adjudicó al grupo *‘El Cardo’*, compuesto por cinco integrantes, constituidos por tres familias. Asimismo, se informó que se realizará inscripción para el exlocal de Coleque, el que será rematado en el mes de diciembre. Es la fracción 10, lote 41 A, de 14 hectáreas. Por Jefatura de Policía participaron el señor Alfredo Coelho, jefe de la Zona 2, un suboficial mayor de Policía Comunitaria y el sargento Leonel Leyes. Se le planteó el

tema de los animales sueltos, sobre todos perros y caballos. Este tema ocupó la mayor parte del espacio correspondiente. Los presentes solicitaron al edil Ferreira que trasladara la preocupación de los presentes a la Junta Departamental. Otro tema planteado fue sobre los predios del Ministerio del Interior sin ocupar, y algunos con mal estado de los alambrados. Se propuso que la propuesta pasara al INC. El señor Coelho informó que existen dos viviendas de Mevir pertenecientes a la Policía sin ocupar; posiblemente sean devueltas a Mevir. Preguntaron al señor Coelho por los caballos sueltos dentro de la ciudad, quién se debe hacer cargo, y la preocupación por accidentes provocados por estos. Coelho contestó que corresponde a la Intendencia Departamental o a los municipios. Le preocupa a los participantes y a la policía porque la legislación no se adapta a nuestros tiempos, ya que dicha ley dice que se debe esperar noventa días para el remate del animal, siempre que el dueño no se haga cargo. La mayoría de los caballos están orejanos, de esa forma deslindan responsabilidad ante cualquier accidente. El celular del jefe de zona 2, señor Coelho, por denuncias, es 099720222. Asimismo, el Ing. Buenahora informó que en el mes de octubre se estaría realizando el Reencuentro de Mujeres Rurales. La próxima Mesa de Desarrollo Rural se realizará el día 11/9/18 en Paso de los Carros.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.

Sala de la comisión, en Paysandú a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ELSA ORTIZ. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 872/2018.- VISTO el tema: "Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa pormenorizadamente sobre la reunión correspondiente al mes de agosto de 2018, realizada el día 14/8/18 en la Sociedad de Fomento Rural de colonia Porvenir;

II) que, asimismo, sugiere que el tema permanezca radicado en la Comisión, para realizar el seguimiento de futuras reuniones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

19.18.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Comunica que a partir de la fecha el señor edil Marcelo Tortorella ocupará el lugar del señor edil Francis Soca en la Comisión de Hacienda y Cuentas.-

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 873/2018.- VISTO la comunicación de fecha 06/09/18 recibida por parte de la bancada del Partido Nacional.**

CONSIDERANDO que se informa que el señor edil Marcelo Tortorella actuará en la Comisión de Hacienda y Cuentas, en lugar del señor edil Francis Soca.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Convóquese al señor edil Marcelo Tortorella para integrar la Comisión de Hacienda y Cuentas.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30)».

(Salen la señora edila Moreira y el señor edil Castagnin). (Entran la señora edila Lamas y el señor edil Amoza).

19.19.-PLANTEOS DE VECINOS DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente esta Comisión informó por repartido n.º 41.716/18, la respuesta recibida por OSE.

Con fecha 09/07/18 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 131/2018, elaborado por el Departamento de Obras de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre los planteos efectuados por los señores ediles mocionantes. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Ing. Agr. Marco A. García Artola, intendente departamental. Señor Mario Díaz De León, secretario general.

INFORME 131/2018

Atento al expediente 2018-5505, por el que remite oficio. n.º 745118 de la Junta Departamental, referido a moción presentada por los señores ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev y otros, con el título "Planteos de vecinos de la ciudad de Guichon", se informa:

Se toma nota de los planteos realizados por los señores ediles.

En cuanto a las problemáticas pluviales expuestas en la moción, es necesario realizar un informe técnico a los efectos de determinar claramente la solución de las mismas. En tal caso, previa coordinación, esta

Dirección pone a disposición un técnico para realizar el referido informe, quedando dentro de las competencias del municipio la ejecución de las obras que resulten propuestas.

Relacionado con el planteo de la extensión del saneamiento hacia calle Orden, se informa que esta Intendencia ha realizado diversas gestiones ante OSE para concretar la ampliación de la red en la ciudad de Guichón, en particular, en los barrios Sineu y Gral. Artigas. Dichas gestiones han tenido avances sustanciales y se ha acordado la firma de un convenio tripartito que permitirá la realización de las obras de saneamiento.

Teniendo esto presente, se entiende que se podría recorrer el mismo camino que en el caso de estos barrios, para lo cual sería necesario realizar una instancia con los vecinos solicitantes, determinar claramente la delimitación de la extensión de red propuesta y recoger la opinión de OSE en cuanto a la factibilidad y viabilidad técnica de la ampliación. Hecho esto, se estará en condiciones de proseguir con las etapas siguientes, de forma de concretar la suscripción de un convenio tripartito Intendencia de Paysandú, OSE y los vecinos. Es cuanto se informa. Fdo.: Marcelo Romero”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario oficial al Municipio de Guichón haciéndole saber la respuesta del Ejecutivo; proponiéndole realice las coordinaciones correspondientes para solucionar la problemática. Hecho, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Debo decir que el informe es satisfactorio, pero nos encontramos con un problema en los municipios del interior que no es menor, que es la situación presupuestal sobre los recursos. Los alcaldes quieren encarar determinadas obras relativamente importantes sobre todo en el cono urbano de Guichón, o sea, a poquitas cuadras del centro de la ciudad, allí existen problemas importantes en los desagües pluviales. Los recursos...

(Sale la señora edila Martínez). (Entra el señor edil Bentos).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame, señor edil, hay un murmullo en el ambulatorio; solicito orden y silencio cuando un señor edil está haciendo uso de la palabra. Gracias, señores ediles.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Es necesario destinar recursos económicos para poder viabilizar algunas obras. Y en lo que tiene que ver con el tema del saneamiento de Guichón, creo que también es una de las grandes obras reclamadas, que sé que superan lo que es la propia competencia de la Intendencia de Paysandú y del Municipio de Guichón, pero que son temas trascendentales; y el saneamiento, señor presidente, está considerado como un derecho humano fundamental. En una ciudad tan importante como Guichón sabemos que las aguas negras salientes de muchas viviendas muy cercanas al centro –a una cuadra del centro de Guichón– es un problema grave que, lamentablemente, aún no ha sido solucionado. En definitiva, más allá del informe que es cauteloso, razonable y atendible, debemos dotar a los municipios de los recursos necesarios y arbitrar las soluciones, señor presidente, para que, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del FDI, se puedan canalizar inversiones que, entendemos, son altamente necesarias para el mejor vivir de los vecinos de Guichón.

Estos planteos que nos llegan no los vamos a buscar, sino que nos los hizo llegar la propia gente que nos vio pasar justamente ese día y, espontáneamente, nos plantearon que están cansados de ir al municipio –obviamente, el municipio les dice que no tiene con qué hacerlo. Entonces, por esa razón hemos venido a formular este planteo a nivel de la Junta, y creemos que, como decíamos anteriormente, si hay voluntad, si hay necesidad, si hay buena intención, son muchas cosas las que se pueden hacer. Me está solicitando una interrupción el señor edil Ífer, se la voy a conceder.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. A modo de sugerencia: entiendo que lo que dice Marcelo Romero en el informe apunta a diagnosticar la situación de los vecinos que están reclamando saneamiento y demás. Se ahorraría tiempo si en la propia OSE, que hace tiempo viene siendo gobernada por la misma fuerza política, que tiene el mapeo y el esquema de la situación de los pluviales y del saneamiento en Guichón, aportara los datos con los que cuenta. El problema grande que hay –que seguramente los señores ediles lo tienen presente de hace mucho tiempo– es que no se han fomentado debidamente, salvo la primera tanda de saneamiento en esa ciudad, determinados convenios y facilidades para que la gente se conecte al saneamiento. ¿Por qué? Porque lo que responde OSE una y otra vez es que hasta que todos los vecinos no se conecten al saneamiento, donde ya está terminado, ellos –porque tienen como política hacerlo así– no van a seguir realizando saneamiento en otros barrios. Entonces, lo que la Intendencia debe hacer no es diagnóstico tras diagnóstico y reuniones, porque Marcelo Romero propone una reunión... Solicito que se me ampare en el uso de la palabra, señor presidente, porque hay un murmullo, como usted dice... (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil, lo voy a amparar en uso de la palabra, pero usted sabe bien que siempre estoy solicitando orden en la sala y respeto por quien está haciendo uso de la palabra, cosa que a veces es imposible lograr desde acá arriba. Señores ediles, solicito nuevamente la mayor colaboración. Gracias.

SR.ÍFER: Como decía, Marcelo Romero propone una nueva asamblea para hacer el mapeo, el diagnóstico, es especialista en hacer reunión tras reunión. Lo que considero que se debe hacer es solucionar, y una forma de solucionar elaborar un convenio. Hay cosas que ya se han implementado y funcionaron bien, como se hizo en su momento en que se buscó una entidad –en aquel caso fue bancaria pero se puede hacer con dineros de otras procedencias, habrá que buscar la forma– que financie a aquel vecino que no puede hacer la obra de conexión hasta la red principal. De esa forma completaría el porcentaje de vecinos conectados –que no recuerdo cuál es– que tiene OSE como política para continuar en otro barrio. Anteriormente se le dio facilidades a esas personas que no la podían hacer por falta de recursos para poder conectarse. OSE, que no debe y no tiene por qué mandar el fardo al municipio, es la que se encarga de realizar la obra necesaria, junto con la Intendencia y el municipio. Por suerte hubo avances: un barrio por la calle Salto hecho a nuevo; diferentes obras de la administración pasada que han quedado muy bien, deben ser continuadas por la actual administración, pero no se han podido continuar. Señor presidente, por eso, solicito que haya menos diagnóstico, menos reuniones, menos asambleas y más soluciones. Muchas gracias. (Salen los señores ediles Pastorini y Tortorella). (Entra el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. No tengo más anotados.

Ponemos a consideración el informe que, aunque en Comisión fue votado por unanimidad, debemos considerar la solicitud de la señora edila de votarlo ahora de forma nominal. Por la afirmativa.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.ORTIZ: Afirmativa. SRA.CRAVEA: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENTILE: Voté afirmativo porque tanto en la ciudad de Guichón como en otras ciudades, la iniciativa la deben tener los vecinos para conjuntarse y hacer el famoso convenio tripartito, que ya está acordado. Simplemente pretendemos que, como dice el informe, el municipio tome cartas en el asunto y organice a los vecinos para así hacer el convenio que tanto se necesita en Guichón. Gracias, señor presidente.

SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.ZANONIANI: Negativa. SR.ÍFER: Negativa. SR.PIZZORNO: Negativa. SRA.CABALLERO: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voté negativa porque el juego de la participación es propio de esta fórmula de gobierno ¿verdad? y me baso en los hechos: en el barrio Río Uruguay, acá en Paysandú, General Luna al final, hemos tenido no menos de cuatro reuniones con los directores de obras...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señora edila, permítame, estamos hablando de la ciudad de Guichón.

SRA.GÓMEZ: Estoy fundamentando el voto, por qué voté negativa. Voté negativa porque no creo en esa participación, porque hicimos cuatro reuniones en el barrio Río Uruguay –y tuve reunión personal con el director de Obras– por un problema de OSE por el cual se desborda la materia y la solución no ha llegado. Mi voto es negativo porque en Guichón desde la Administración pasada que estamos esperando la tercera parte del barrio Salto, que ¡oh, casualidad! no la han terminado. Muchas gracias, señor presidente.

SR.BERRETTA: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.MORA: Afirmativa. SRA.BARRETO: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. SR.DIGHIERO: Afirmativa. Si me permite quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DIGHIERO: Voté afirmativo porque el informe es unánime y porque de repente hay ediles que no saben que se puede fundamentar el voto sin pedir votación nominal, porque entorpecen la sesión, complican el trabajo de los funcionarios. Piden una votación nominal nada más que para molestar. Afirmativo, señor presidente.

SR.AMOZA: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. Si usted me permite, señor presidente, voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BENÍTEZ: Creo que esto de pedir votación nominal es para hacer algún mandadito y después contar qué es lo que votó la edila Benítez. Voté afirmativo porque sé (interrupciones) cómo se ha empezado a hacer, desde hace bastante tiempo, porque tengo un familiar en OSE y si no se termina ese saneamiento no se puede seguir. Yo también necesito el saneamiento, pero voté afirmativo.

SRA.LAMAS: Negativa. SR.BENTOS: Negativa. SR.MARTÍNEZ: Negativa. SR.DÍAZ: Afirmativa. SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.BIGLIERI: Negativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.GALLARDO: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Mayoría (19 en 29).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 874/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día 12/7/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Planteos de vecinos de la ciudad de Guichón”. **CONSIDERANDO I)** que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe; **II)** que, asimismo, sugiere que se envíe oficio al Municipio de Guichón, haciéndole saber la respuesta del Ejecutivo departamental y proponiéndole que realice las coordinaciones correspondientes para solucionar la problemática, y que se archive el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiarse al Municipio de Guichón, acorde a lo indicado en el CONSIDERANDO II).

2) Hecho, archívese.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (19 votos en 29)».

(Sale el señor edil Ífer). (Entra el señor edil Pastorini).

19.20.-LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA CASITA DEL PARQUE.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 27/08/18 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe “...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de actuación número 69/2018, de Espacios Públicos Integradores de esta comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por la edila nombrada. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Ing. Agr. Marco A. García Artola, intendente departamental. Señor Mario Díaz De León, Secretario General. Informe 69/2018. De acuerdo a la moción presentada por la edila Gabriela Gómez Indarte esta Dirección informa que, la “Casita del Parque” está incluida en el proyecto de remodelación del Parque Municipal, el cual se encuentra en licitación para llevarse a cabo. Fdo.: Da Silva Inda, Julio Osvaldo”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental solicitando se envíe el proyecto antes mencionado para conocimiento. Hecho, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Lo mío es cortito y al pie. En este caso, estamos hablando de la actual situación de la casita del parque, aunque no voy a hablar del estado del parque municipal porque está totalmente deteriorado en su generalidad. Pero lo que me preocupa es la parte de comprensión y de redacción, por eso quiero que se explique. En el informe se aconseja –porque el ingeniero Marco García, intendente departamental, contesta siempre los pedidos de informes y contesta bien– que la casita del parque está incluida en el proyecto de remodelación del parque municipal, que se encuentra en licitación. Hasta acá venimos claro, preciso, concreto y creo en las palabras. El problema es lo que viene después. La Comisión sugiere al plenario: «Oficiar a la Intendencia Departamental, solicitando se envíe el proyecto antes mencionado para conocimiento». Hasta ahí vamos bárbaro. El intendente interino, ingeniero Marco García, contesta diciendo que está en el plan de remodelación del parque municipal, que está en licitación –perfecto–, la Comisión le dice que envíe el proyecto para tomar conocimiento. A texto expreso dice: «...para tomar conocimiento». Seguido, dice: «Hecho, se sugiere el archivo del tema». Mi pregunta es: ¿para qué quieren un proyecto para tomar conocimiento si luego van a archivar el tema? Por eso, yo le pediría a la Comisión que el texto termine: por lo expuesto, se sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental solicitando el proyecto antes mencionado para conocimiento. Porque «Hecho, se sugiere archivo del tema», me parece que no corresponde. Para qué pedimos un proyecto. Quisiera que me lo expliquen porque no lo entiendo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, presidente. Nosotros, así como tratamos esta moción referida al parque municipal, tenemos otras mociones más sobre el mismo tema. Por lo tanto, aprovechamos para que por intermedio de la Mesa se pida el proyecto para ir analizando los temas y empezar con otros. Como sabemos que se va a hacer por intervención, lo archivamos, pero queremos tener esa información para actuar en consecuencia con otras mociones relacionadas. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Gracias por la explicación, pero sugiero que el tema se mantenga en bandeja porque si ustedes hubiesen dicho en forma expresa, a título expreso: Se sugiere el archivo del tema porque ese proyecto se tratará con las mociones tal y tal; a mí me daría garantía que el pedido que nosotros hicimos al plenario se tendrá en cuenta. Por eso sugiero a los integrantes de la Comisión que mantengan el tema en bandeja o, de lo contrario, que retiren la parte que ya mencioné. Con respecto a los pedidos de votación nominal –para este asunto quería pedir votación nominal– estoy ejerciendo el derecho, como edil, de saber y de que la ciudadanía se entere, porque el pueblo tiene derecho a saber; esa es la democracia. Gracias. (Sale la señora edila Benítez). (Entra el señor edil Martins).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: La Comisión así lo resolvió y tal cual como está el informe, es lo que plantea la Comisión. Entonces, se va a votar tal cual está el informe. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se procede a votar el informe.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.ORTIZ: Afirmativa. Si me permite, quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.ORTIZ: Voté afirmativo porque si bien la moción y el informe hablan sobre la actual situación de la casita del parque y también se informa que la Comisión solicitó el proyecto que enmarca todo el parque municipal, o sea el parque París–Londres –que todos sabemos que la Intendencia se presentó a un llamado y lo ganó, que se trata de un proyecto complejo que requiere cubrir una serie de exposiciones, de evaluaciones, de impacto, etcétera, y que se está en un proceso de llamado a licitación– creo que es necesario, por el título, no hablar más de la famosa casita del parque que tan mal posicionados nos dejó a los sanduceros. Entonces, es momento de no hablar más de la casita del parque, ya hablaremos del proyecto, de su instrumentación y del seguimiento que deberemos hacerle. Gracias, señor presidente.

SRA.CRAVEA: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.ZANONIANI: Negativa. SR.PIZZORNO: Negativa. SRA.CABALLERO: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa. Si me permite, voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias. Fundamento por lo que ya dije, va a haber que aprender a redactar y si van a ponerlo así sugiero que digan en qué temas se va a incluir el estudio del proyecto que va a mandar la Intendencia. Después, con respecto a la situación de cómo queda Paysandú, mire que ahora en Cultura quedamos mal, ¡A nivel internacional, quedamos mal! Muchas gracias.

SR. BERRETTA: Negativa. SRA. FERNÁNDEZ: Afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Creo que el compañero que integra la Comisión de Obras fue muy claro al decir que hay varios temas sobre el parque municipal. El parque está dentro de un proyecto que propone una remodelación completa, por lo tanto, está incluida también la casita del parque. Comparto lo que dijo la compañera, no quiero volver a tratar este tema de esta manera, porque internamente nos ha dejado muy mal. Me extraña profundamente –además, creo que fue fuera de tema– lo que se acaba de decir en una fundamentación de voto, me extraña que se pueda comparar una equivocación de alguien con lo que pasó en la casita del parque, «que no tiene con qué levantarse»; el que quiera levantar eso, está fuera de toda moral. Gracias, señor presidente.

SRA. FREITAS: Afirmativa. SRA. MORA: Afirmativa. SRA. BARRETO: Afirmativa. SRA. LISTUR: Afirmativa. SR. LAXALTE: Afirmativa. SR. DIGHIERO: Afirmativa. SR. AMOZA: Afirmativa. SR. MARTINS: Negativa. SRA. LAMAS: Negativa. SR. BENTOS: Negativa. SR. MARTÍNEZ: Negativa. SR. DÍAZ: Afirmativa y pido para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DÍAZ: De la misma forma que el compañero edil de la Comisión de Obras ha manifestado, nosotros también tomamos conocimiento de que existe un proyecto, que aún no conocemos, y debe haber fácil 14 o 15 carpetas con diferentes tipos de mociones. La idea fue tratar de ir archivando temas para no quedarnos con 500 carpetas y una vez que tengamos el proyecto y veamos si avanzan las obras, ahí sí, hacer un informe final. Gracias, señor presidente.

SRA. CASTRILLÓN: Negativa. SR. BIGLIERI: Negativa. SRA. CÁNOVAS: Afirmativa. SR. AMBROA: Afirmativa. SR. VALIENTE: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.VALIENTE: Gracias. Felicito a la Comisión de Obras. Uno de los motivos por los cuales voté afirmativo y, sobre todo, luego de escuchar tanto al presidente como a otro edil que también integra la Comisión –que pertenece al partido de la oposición mayoritaria–, a quien, la verdad, felicito porque dio una respuesta con altura. Creo que es así como se debe trabajar en una comisión de la Junta Departamental, es decir, pidiendo proyectos, teniendo insumos para la discusión y también para traerlos a sala e informar a los ediles que enviamos mociones a las distintas comisiones.

Este informe de la Comisión de Obras dice que la casita del parque está incluida en un proyecto de remodelación del parque municipal, que comenzó, como todos sabemos, con la clausura del zoológico. Ahora con la presentación de un modelo integrador en un espacio verde en el sur de la ciudad, es muy bueno para todos los vecinos que vivimos en Paysandú, que sea remodelado. Se habla de hacer un espacio para recreación y gimnasia, de una cancha para la Liga del Baby Fútbol; por tanto, acompañamos el informe de Comisión y también la iniciativa del proyecto que sabemos que en parte está financiado y la otra está en vías de licitación. Muchas gracias, presidente.

SR. PASTORINI: Afirmativa. SR. GALLARDO: Afirmativa y voy a fundamentar, si me permite, mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Conozco muy bien la zona y, en realidad, el parque París Londres, que es como se llama, necesita una remodelación. No solo se va a remodelar el parque, sino toda la zona como ya se está viendo, hacia el norte del parque.

Nos parece que el tema de la casita del parque es un tema saldado, como lo dijeron los otros compañeros acá. Si el señor edil integrante de la Comisión –me permito nombrarlo–, el señor edil Díaz, me permite, entiendo que el proyecto está y me parece que es muy buena la idea de fortalecer esa zona sur que ha sido muy castigada. Todos los que conocemos esa zona sabemos que está muy castigada. Y, bueno, llegado el momento se verá. Sé que mi fuerza política está llevando a cabo obras importantes, en esa zona y en otras. Gracias, señores ediles.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): El resultado de la votación es: 18 en 29. Mayoría.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 875/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/03/18, por la señora edila Gabriela Gómez, respecto a: “La actual situación de la casita del parque”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que recibió una respuesta de la Intendencia Departamental la cual transcribe, sugiriendo además oficiar a dicho Ejecutivo solicitando se envíe el proyecto de remodelación del parque municipal y luego de hecho se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiar a la Intendencia Departamental de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO.

2.º Hecho, archívese la carpeta n.º 114/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 29)».

(Salen las señoras edilas Castrillón, Gómez, Caballero y los señores ediles Biglieri y Díaz) (Entran los señores ediles Tortorella, Ífer, Illia y Álvarez).

19.21.- WIFI PARA TERMAS DE ALMIRÓN.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al of. n.º 594/18, en el cual se solicitó información sobre el avance de las gestiones realizadas entre ese Ejecutivo y Antel en lo relativo a la instalación de una base y estructura para soporte de tecnología en el Centro Termal Almirón, cuyo contenido se transcribe en su parte medular:

Of. n.º 461/2018 – Intendencia Departamental.

“... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 23/2018 elaborado por Dirección de Turismo de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la consulta efectuada por ese Legislativo departamental.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente.

Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, intendente departamental y señor Mario Díaz de León, secretario general”.

Informe n.º 23/2018 – Dirección de Turismo.

“Atento a la moción presentada se devuelve informando que, es desvelo de esta Dirección dotar cada vez de más servicios a los centros termales para beneplácito de los cada vez más numerosos visitantes que estos reciben.

Dentro de esos servicios está contemplado el wifi, el cual ya se instaló en el Centro Termal Guaviyú, no obstante no se ha podido hacer en Almirón por no contarse con una debida cobertura de datos por parte de la empresa Antel en dicha zona; por lo que primero se realizó la gestión ante el ente para mejorar la cobertura. Trámite que dio sus frutos, al día de hoy ya se encuentra operativa una radio base móvil (para luego sustituirse por una antena fija) que permite cobertura 4G y LTE para dicha zona; continuándose con las gestiones ante Antel para la conexión del Centro Termal a la red de fibra óptica, siendo este cambio de tecnología lo que nos permitirá brindar dicho servicio de forma eficiente en el Centro Termal Almirón”.

Fdo.: Alejandro Leites, director de Turismo”.

Cabe señalar que este asunto fue informado oportunamente mediante el rep. n.º 40.938/17.

Por lo expuesto, esta Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO BENTOS. PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. La verdad es que estoy muy conforme con el trabajo de la Comisión. Es notorio que hicieron las consultas, ya que las adjuntan al informe. La única propuesta que quiero hacerles a los integrantes de la Comisión es si el tema puede permanecer en bandeja para su seguimiento; simplemente quería solicitar eso a la Comisión.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Con mucho respeto quiero decirle a la señora edila mocionante, que hace un tiempo, incluso antes de esta moción, quien habla presentó una moción en la cual pedía el servicio de wifi para todos los espacios públicos, ya fueran plazas o espacios públicos en general, del departamento, y eso fue aprobado por unanimidad en esta sala. En ese pedido, obviamente, estaban incluidas las termas tanto de Almirón como de Guaviyú. Por eso saludo la iniciativa de la edila preopinante y ojalá se cumpla con mi propuesta. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el informe con el agregado de la señora edila de que el tema se mantenga en bandeja. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Muchas gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque creo que la Comisión ha hecho un muy buen trabajo y porque es bueno que la mocionante haya solicitado hacerle el seguimiento al tema. Sin embargo, veo que eso no significó enmendarles la plana a los cuatro ediles firmantes de su colectividad política, sino que simplemente hizo un aporte y, reitero, con eso no quiere decir que cuestione el trabajo de sus compañeros que decidieron archivar el tema. Solamente eso, pero está bueno poner las cosas en su sitio. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): También me voy a permitir fundamentar el voto.

VARIOS SRES. EDILES: Puede hacerlo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Lo mencionado en el informe también comprende la zona de Tres Árboles, Morató, Guichón, Orgoroso. Por lo tanto, me parece bien que el Cuerpo apoye el seguimiento de esta moción en Comisión. Gracias, señores ediles.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 876/2018.- VISTO la moción presentada en sesión 06/04/17, por la señora edila Elsa Ortiz, respecto a: “Wifi para Termas de Almirón”. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa por repartido n.º 41784/18 que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe; II) que en sala se solicita que el tema no se archive.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Turismo.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (28 votos en 28)».

(Sale la señora edila Fernández). (Entra el señor edil Paredes).

19.22.-ENAJENACIÓN POR MODO DONACIÓN MODAL, A FAVOR DEL SUNCA EL PADRÓN N.º 17.180, UBICADO EN AVENIDA PARK WAY ESQUINA MONTECASEROS.- La Intendencia solicita anuencia.

FOSVOC (FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE OBREROS DE LA CONSTRUCCIÓN).- Solicitan ser recibidos el día 06/09 pues están en conocimiento de que se está estudiando la posibilidad de la donación de un terreno a obreros de la construcción.

Legislación y Apelaciones, informa: En mayoría: rep. n.º 41783
En minoría: verbal en sala.

ENAJENACIÓN POR MODO DONACIÓN MODAL, A FAVOR DEL SUNCA, EL PADRÓN N.º 17180, UBICADO EN AVENIDA PARK WAY ESQUINA MONTECASEROS.- La Intendencia solicita anuencia.

El informe de la Comisión de Legislación y Apelaciones rep. n.º 41783/18 tiene como antecedente al informe rep. n.º 41752 de la Comisión de Presupuesto. (Se informa fuera de hora).

Comisión de Presupuesto: rep. n.º 41752

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Este informe se anexa al que ustedes tienen en las bancas, informe fuera de hora, un informe de la Comisión de Presupuesto sobre el mismo tema, que se obvió colocar en el repartido, pero ahora lo tienen en sus bancas.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Nosotros recibimos un informe de la Comisión de Presupuesto el cual tienen en sus bancas, apoyado por unanimidad, que pasa a la Comisión de Legislación. Le dimos un tratamiento rápido, miramos el expediente no mucho tiempo, y teniendo en cuenta ese informe, en principio, salió por unanimidad de esa Comisión.

(Salen los señores ediles Martins, Valiente y las señoras edilas Cabillón, Barreto). (Entran las señoras edilas Fernández y los señores ediles Soca, Díaz, Vega).

Después, a los dos o tres días –me voy a permitir nombrarla– me llama la representante del Partido Nacional en la Comisión, doctora Martha Lamas. Creo que con buen criterio me planteó que como ella era nueva en la Comisión no estaba muy enterada del tema y que el Partido Nacional le planteó algunas cuestiones (murmullos – campana de orden) legales sobre la donación modal; cuestiones que para nosotros nos urgen como el tema viviendas, no solamente del Sunca sino de otras cooperativas y otros asuntos en relación a la vivienda. (Murmullos – campana de orden). En principio le dije que debía haber un informe en mayoría y uno en minoría, tal cual vino al Cuerpo. Pero estos días he venido hablando con los trabajadores del Sunca, a nivel nacional y departamental. Ellos querían tener una reunión con toda la bancada, por más que a nosotros no nos compete, a la Junta simplemente le compete dar o no la anuencia, después el proceso y el convenio corre por cuenta de la Intendencia, pero también sería bueno tener de primera mano a los trabajadores, conocer el proyecto, en qué consta el convenio, para tener más datos. Hoy me comunicó el presidente del Sunca, a nivel nacional, que ellos estarían viniendo a Paysandú el jueves que viene y les gustaría reunirse con la Comisión, que podría ser ampliada para los ediles que quieran participar, y atendiendo esa situación creo que es conveniente que el informe vuelva a Comisión, vuelva a Legislación. Ya se lo comenté al secretario de la Comisión para que haga esos contactos, de modo que el próximo jueves podamos participar de una comisión ampliada en la Junta –con micrófono nomás, sin taquígrafos–. Entonces ahí podríamos recibir a los trabajadores, interiorizarnos en el tema, tener más elementos para después sí volver con un informe o dos.

Por eso, como presidente de la Comisión de Legislación, señor presidente, solicito que el tema vuelva a Comisión. Gracias.

(El señor edil Ífer solicita hacer uso de la palabra, fuera del micrófono).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tengo anotados, en su momento le daré la palabra. (Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Si el Cuerpo me permite, lo consulto en primera instancia, más allá de que vuelva a la Comisión de Legislación, en mi caso concreto tengo algunas apreciaciones técnicas que me parece van a servir de insumo a la Comisión de Legislación y a la comisión que corresponda tratar el tema, que me gustaría esgrimir las porque creo que van echar luz sobre este tema, que no es fácil. Más allá de la donación al Sunca o a quien sea, hay un tema técnico que no se puede dejar de señalar porque es muy importante ver la resolución final. Si el Cuerpo me acompaña paso a expresar lo siguiente: en primer término, en el expediente que eleva el Ejecutivo departamental y que refiere al convenio que tiene el Sunca con la Intendencia, se habla en primer lugar de enajenación por modo donación. Hay un aspecto técnico que no puede dejarse de lado. El modo no es la donación, el título es la donación. Permítanme que hable en términos técnicos pero esto es técnico, no lo puedo decir de otra manera. En nuestro derecho positivo uruguayo, los bienes, en este caso los inmuebles, se transfieren por dos negocios jurídicos, el título que es la causa de la transferencia del bien de un patrimonio a otro, y el modo, que es la tradición. O sea que hablar de modo donación ya está mal, quita seriedad y rigurosidad a la Junta Departamental de Paysandú que integra el Gobierno departamental y que nuestros documentos pueden ser vistos por cualquier persona, incluso del mundo. Entonces, primera apreciación, es enajenación por título donación, modo tradición. Es importante, la conjunción de los dos negocios, título más modo transfiere el dominio, parece una exquisitez pero es así. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, la posibilidad legal para hacerlo bien, si esto sale, los gobiernos departamentales, en principio, no podrían donar. ¿Qué quiero decir con esto? Que el Gobierno departamental es una persona pública y estamos actuando en el ámbito del derecho público, y que no es lo mismo que el derecho privado. ¿Por qué? Porque estamos actuando dentro de la Administración. La Administración actúa dentro de un régimen de poder-deber, no de discrecionalidad absoluta. Además estuve hojeando el expediente en cuestión donde se habla de que la Junta tiene que aprobar con dos tercios, la mayoría, para proceder a la donación.

(Sale el señor edil Gentile). (Entra la señora edila Leites).

La Ley n.º 9515 que se menciona, en ningún momento habla de donación. En el artículo 37, numeral 2º dice «*enajenar bienes raíces*». Enajenar no es lo mismo que donar. Enajenar es el género y la donación el título, sería la especie, algo más chico dentro del género de enajenación.

Fíjese algo, después la misma Ley n.º 9515 en el artículo 46, que refiere a las rentas departamentales dice: «*son rentas propias de los departamentos, administradas y empleadas por ellos de conformidad con esta ley, los ingresos municipales provenientes de*»: (numeral 22), «*el producto de la venta de bienes departamentales y las rentas de estos*», eso por un lado. Por otro lado, quiere decir que eso es un ingreso municipal. El 46 –mismo artículo–, en el numeral 23 habla de las donaciones, herencias y legados en dinero, pero donaciones que el Gobierno recibe, no que el Gobierno entrega. En esa misma línea de razonamiento me tomé el trabajo de transcribir dos artículos del Tocafo. El artículo 69 del Tocafo, por ejemplo, dice: «*Los bienes inmuebles del Estado y los*

del tesoro cultural de la Nación no podrán enajenarse ni gravarse en forma alguna, sin la expresa disposición de una ley, o con la autorización de la Junta Departamental. La autorización deberá indicar el destino de su producido».

Si hablamos de destino de su producido no estamos hablando de donaciones, hay un producido, hay un ingreso por la transferencia del bien del municipio. Indicar el destino de ese producido indudablemente que está excluyendo la figura de la donación. El mismo Tocaf, en el artículo 70, es más grave y más extenso, dice: «*La autoridad superior de cada organismo público dispondrá del uso de los bienes inmuebles de su jurisdicción, para el funcionamiento de los servicios a su cargo. (Entra el señor edil Valiente). Si por cualquier circunstancia resultare que algún inmueble quedare sin uso o sin destino específico, se dará inmediato conocimiento al Ministerio de Economía y Finanzas, que lo tomará bajo su administración. Si la falta de uso fuere permanente, o el bien quedare sin producir renta, se dará inmediato conocimiento a la Asamblea General o a la Junta Departamental que corresponda a efectos de que disponga lo que estime más conveniente a los intereses del Estado, ya sea manteniéndolo en el patrimonio, disponiendo su venta o fijándole destino específico*». Otra vez disponiendo su venta, no habla de donación. Entonces ¿a qué quiero apuntar con esto? ¿A generar un problema a nivel departamental o nacional de que los gobiernos departamentales no pueden donar bienes? No, esa no es mi intención. Debemos actuar conforme a la ley; generar un expediente administrativo como el que se generó y, en cumplimiento de lo actuado en ese expedientes, sí, después, enajenar o transferir el dominio, en este caso al Sunca o al que sea, pero no una simple donación. Y en cuanto al modo, que es lo que el donatario, o sea el beneficiario del Sunca se propone hacer, acá dice que se harán 13 viviendas –si no leí mal el expediente– en una superficie de 2900 metros cuadrados –perdón, 12 viviendas–, plantean con una superficie de 175 metros cuadrados cada una. (Sale la señora edila Ortiz).

La otra interrogante: esa obligación que el Sunca asume ¿es un modo impuesto al donatario? Si el donatario se va a beneficiar con las viviendas. ¿Cuál es la contraprestación que el Gobierno departamental recibe del beneficiario en el caso de que el Sunca construya las viviendas? Van a pertenecer al Sunca, no a la Intendencia. Entonces, que se entienda bien, son planteos técnicos y teóricos para que se discutan en el ámbito que corresponda. Con esto no estoy avalando ni desestimando la donación planteada. Me parece que son argumentos técnicos de peso que deben tenerse en cuenta. Por tal motivo no podemos dar un aprobado alegremente cuando existen otros reparos que debemos tener muy en cuenta. El otro informe en minoría que va a hacer mi partido lo hará en su momento y daremos la discusión correspondiente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): ¿Quién va a dar el informe en minoría? Tiene la palabra la señora edila Lamas. (Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Primero que nada debo decir que comparto lo expresado por el señor edil Illia y solicito que sus palabras pasen como aporte a la Comisión referida. Por otro lado, si el tema vuelve a Comisión, no hay informe en minoría. Como presidente de la Comisión hice la propuesta concreta de que el tema vuelva a la misma. Entonces, como dijo el

señor edil Illia, capaz que puede haber otro informe, pero no es este, con otros elementos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración que el tema vuelva a Comisión con los agregados hechos en sala.

SR.TORTORELLA (Fuera de micrófono): Quería referirme al informe de la Comisión de Presupuesto que está ingresado acá.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Pero vuelve todo a Comisión, señor edil.

(Dialogados).

Tiene la palabra la señora edila Lamas.

SRA.LAMAS: Simplemente que vamos a acompañar, pero el informe lo vamos a reservar para presentarlo luego, si se sigue tratando el tema en la Comisión. (Entra la señora edila Barreto).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Me llamó poderosamente la atención un informe de la Comisión de Presupuesto, que recibimos en este anexo al repartido, que curiosamente lleva mi firma y la firma del edil Pizzorno, ambos representantes del Partido Nacional, sobre un aspecto y sobre una connotación contenida en el cuerpo de este informe que no fue compartida, no fue señalada, ni siquiera fue votada en el seno de la Comisión en estos términos. Lo único que los ediles del Partido Nacional –y hablo por mí y por el edil Pizzorno– acompañaron fue lo establecido, lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 9515, que establece que para el caso de la aprobación previa de la Junta Departamental se necesitan dos tercios de voto. «Asimismo, y teniendo en cuenta la temática del asunto en cuestión, esta Comisión resolvió derivar el tema a consideración de la Comisión de Legislación y Apelaciones». Todo lo que está en las oraciones anteriores fue inserto por la secretaria de la Junta sin conocimiento y autorización del edil Pizzorno ni mía, y no pueden poner nuestra firma avalando este informe porque nosotros no lo compartimos, señor presidente. Y esta es otra forma más de seguir trampeando lo que se dice y resuelve una comisión; lo mismo nos sucedió en la Comisión de Presupuesto, que fue denunciado por el edil Illia. ¡Por favor! Creo que los funcionarios de la Junta están perdiendo el tino y las formas. En primer lugar, y yo no puedo venir al plenario y enterarme de que estoy firmando un informe, junto con el edil Pizzorno, que no compartimos. No nos pueden endosar situaciones que no compartimos. Lo único que nosotros votamos y aprobamos en esa Comisión, porque se necesitaban dos tercios de votos, fue el pasaje del asunto a consideración de la Comisión de Legislación, pero todas las otras consideraciones que surgen del informe no fueron votadas ni tenidas en cuenta por ninguno de los dos ediles que estuvimos presentes en esa Comisión. Obviamente, señor presidente, a mí me molesta muchísimo que sucedan estas cosas y que funcionarios de trayectoria, como la secretaria de la Comisión de Presupuesto, se tomen la licencia de poner en nuestras palabras y en nuestra decisión algo que no sucedió y que nosotros no acompañamos, de lo contrario hubiéramos hecho un informe en minoría solamente solicitando lo que considerábamos atinado. Por lo tanto, tengo el deber y la obligación de denunciar esta situación, que no es casualidad, con todas las otras situaciones que se han denunciado de irregularidades de parte de la secretaria y también de lo que ha sucedido en la Comisión de Hacienda, lo cual nos pone en alerta de cómo deben conducirse los funcionarios de la Junta Departamental. Señor

presidente, estoy hablando de algo muy serio y delicado, por lo tanto no voy a permitir que se me endose a mí, en un informe, en algo que no comparto y que el Partido Nacional tampoco comparte. Entonces, esta licencia y este informe que aparece atrás de un palo y del cual no hemos tenido conocimiento, nosotros, obviamente, vamos a solicitar que sea retirado de inmediato y que el mismo no vaya a la Comisión de Legislación tal como está, si no, de lo contrario vamos a tener que hacer un informe en minoría solamente con los puntos con los que sí estamos de acuerdo, que son exclusivamente las dos últimas oraciones del informe. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Quequín. (Entra la señora edila Moreira).

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. No voy a hacer uso de la palabra porque la había solicitado antes de que el edil Ambroa propusiera que vuelva a Comisión; por lo tanto todo lo que se diga acá, tanto en el informe en mayoría como en minoría, quedaría sin efecto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Solicitaría que ponga a votación este tema, porque me llama poderosamente la atención los ataques hacia los funcionarios de la Junta Departamental, desde que empezó la sesión hasta ahora. No solamente se atacó hoy porque había tres informes enrabados, sino que incluso me da la impresión de que se está tocando otro tema que no corresponde. Entonces, si quieren hacer una denuncia en contra de los funcionarios que lo hagan por los mecanismos que corresponden. Pero que no siembren dudas en la población y en los que están escuchando, sobre el buen desempeño de los funcionarios. Si yo mañana tengo un problema con un funcionario sé dónde lo voy a volcar, pero no lo voy a decir públicamente, acusando y dando manija para un lado o para otro. Considero lo mismo en cuanto a la enajenación o donación modal de un terreno para construcción de viviendas para trabajadores, se le busca un montón de cuestiones legales, que quizás las haya y quizás haya que solucionarlas –respeto a quienes estudiaron derecho, yo no lo hice, yo soy un hombre derecho, nada más, pero no estudié derecho–. Me da la impresión de que se buscan un montón de vericuetos a una situación, cuando son problemas de los trabajadores y son soluciones de vivienda para los trabajadores. Entonces, yo diría, señor presidente, que dé el punto por suficientemente debatido, y si va a volver a Comisión lo haga y punto y aparte. ¿Qué vamos a seguir discutiendo? Propongo que esto se vote en forma inmediata y se termine la discusión.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una propuesta del señor edil Pastorini de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 30).

Se pone a votación el regreso del tema a Comisión con lo agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Es necesario que el asunto vuelva a Comisión por la forma en que se ha llevado adelante este informe, en especial lo que decía el compañero de mi bancada sobre que se informan cosas que no corresponden. En ningún momento estamos en contra de los

funcionarios, estamos en contra de determinada situación a la cual nos ha llevado determinado funcionario. Yo en mi Comisión de Higiene y Medio Ambiente tengo un secretario que antes de llevar el informe al plenario nos comunica a todos lo que se lleva adelante y le damos o no la aprobación o le pedimos que arregle determinadas puntuaciones. Sin embargo, en estos casos, raramente, se han incluido cosas que en ningún momento ni el edil de mi bancada ni yo dijimos. Solamente eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Voté afirmativo porque creo que se fueron recogiendo las palabras donde estribó un edil de la fuerza mayoritaria –que se sienta en el fondo– y creo, como él, que esas palabras vertidas en sala sirven como insumo para la Comisión. También debemos aclarar que acá nadie dice nada en contra de los funcionarios, se está hablando de dos casos de un funcionario. Es decir, no es a los funcionarios en sí, según la escala escalafonaria es el presidente quien debe hacer funcionar la máquina y al funcionario que tiene por debajo, no así los funcionarios. Los ediles no tenemos por qué decirle absolutamente nada a los funcionarios, sí al presidente. También es omisión del presidente no haber tenido la iniciativa de transformar esta sesión en secreta o, si no, prohibir que se hable de los funcionarios. Señor presidente, creo que es su facultad y no la utilizó. Reitero, voté que el tema vuelva a Comisión porque acá se está desmadrando las potestades que tiene que tener cada uno en su cargo. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo para que el tema vuelva a Comisión porque me parece acertada la solicitud que se realizó –por parte de un edil de la mayoría oficialista– y por la sencilla razón de que si no se estudian los temas, si no se hacen estas apreciaciones técnico–legales, después la Junta y la Intendencia pueden ser pasibles de juicios por responsabilidad contractual, por omisión, por mala técnica legislativa.

Esto es sencillo; si nosotros no velamos por las cuestiones técnico–legales –porque se las exigen a cualquier ciudadano y debemos nosotros exigir las desde este Parlamento– puede venir cualquier persona, jurídica, física, a solicitar donaciones, o cualquier otro negocio jurídico y puede exigir las mismas condiciones que se pretenden señalar en este caso, mediante la donación –que oportunamente se solicitó vuelva a Comisión–. Es sencillo, si no se vela por las cuestiones formales y legales, la Junta puede ser pasible, a posteriori, de juicios por responsabilidad en la aplicación de la mala técnica legislativa, o por omisión en los controles o por lo que fuera. Este informe, que va a terminar –o no– con un proyecto de decreto de la Junta Departamental, que será aprobado por este Cuerpo, tiene un expediente atrás y el proyecto de decreto lo que hace es remitir el expediente. Entonces, debemos ser responsables y cuidadosos, no se trata de quién estudió y quién no, se trata de que si hay alguien que hace un aporte y lo vuelca hay que aprovecharlo. Señor presidente: no podemos empezar a decir porque estudié, porque no estudié, porque es para trabajadores, porque es para estudiantes. No importa para quién es, acá lo que importa es cuidar las formas. Gracias, señor presidente. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias señor edil. Tiene la palabra el señor edil Laxalte.

SR.LAXALTE: Gracias. Me parecen bien las cosas que se dicen acá, pero hay que entenderse. Unos agreden, provocan; otros esconden, debajo de la alfombra. Pónganse de acuerdo. Estamos tomando conocimiento de parte de la explicación técnica de un edil de la oposición mayoritaria, y está bien, las cosas tienen que ser legales y transparentes como corresponde. Ahora, si queremos involucrar a los trabajadores de la Junta y poco más dar nombres agrediendo a través de cargos y de situaciones, la verdad es que me resulta tristísimo. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Apoyé el retorno a la Comisión porque parto de la base, conociendo a los involucrados, de que si hay alguien que ha actuado de mala fe en esto son los denunciantes que hicieron esas exposiciones legalmente infundadas en sala, al igual que lo hicieron en el primer tema. Hubo un error, sí, debió haberse puesto 7 a), 7 b) y 7 c), pero ese fue el único error de formato y más nada que eso. Aquí, señor presidente, los ediles que pretenden acusar de mala fe a los funcionarios son los mismos que hablan cuando quieren en la Comisión, sin darse cuenta de que hay un secretario –que está levantando un acta manuscrita sin ser taquígrafo–, pasando por arriba todo tipo de formato de acción. Por eso, señor presidente, como descuento que puede haber un error, que puede haber habido una confusión, pero estoy seguro de que no hubo mala fe de parte de los funcionarios que pueden haberse equivocado, como también tengo la seguridad de que si hay mala fe, no está precisamente en los funcionarios.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo que el tema vuelva a Comisión porque escuché bien y acompañé las palabras del edil de nuestra bancada que acaba de asesorarnos en la parte legal. Además, quiero dejar claro a toda la gente que nos escucha que nuestra bancada no tiene nada contra los funcionarios, no es así. Porque aquí se quiere manchar a nuestra bancada que, reitero, no tiene nada en contra de los funcionarios, al contrario, lo que quiere nuestra bancada, así lo entiendo por lo que se ha expuesto y he escuchado, es que las cosas se hagan como deben hacerse. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Solicito fundamentar mi voto también.

En el día de hoy hubo una corrección por parte de un edil, refiriéndose a un informe de comisión. Me parece bien que si leyendo el repartido se encuentra un error, tal vez involuntario, lo haga saber a la presidencia para que se hable con el funcionario y se corrija. Me parece que ese es el camino que debemos tomar: si encontramos un error o estamos en desacuerdo con alguna palabra, algún signo o alguna puntuación, me parece que esa es la manera de solucionarlo.

SR.ÍFER: Pero se hizo...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Discúlpeme, señor edil, pero estoy haciendo uso de la palabra.

Me parece que ese es el método que debemos usar y no este ámbito para castigar a los funcionarios o a quien sea. A mí me han preguntado –ustedes saben que desde que asumí dije que tenía una muy buena relación con los funcionarios y con todos los ediles– y me parece que la mejor manera

de solucionar estos temas es antes de que lleguen al plenario, llamar al funcionario para conversar. En este caso se reconoció que en tal fecha hubo un error, pero que ya se había arreglado. En el futuro quisiera que estos temas se resolvieran así. Gracias, señores ediles.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero decir que apoyamos la vuelta del asunto a Comisión para que sea estudiado con la seriedad y la solvencia que el tema merece, dadas las objeciones técnicas planteadas por el escribano Illia que comparto plenamente y que, en parte, quizás habrían sido recogidas por la miembro informante, doctora Martha Lamas. Pero, concretamente, con relación al informe de la Comisión de Presupuesto que impugné en sala, señor presidente, porque es mi derecho, amparado en el artículo 124 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, y porque, al igual que el edil Pizzorno, tengo una salvedad muy importante respecto a su contenido. Puedo llegar a entender que pudo haberse cometido un error, pero me parece que por la extensión y la forma en que se presenta el informe, sin haber sido consultado ninguno de los dos ediles en cuanto al contenido del mismo, es muy llamativo que la secretaria de esta Comisión lo haya largado sin haberlo puesto en nuestro conocimiento, porque con lo único que estamos de acuerdo del informe es con las dos últimas oraciones, señor presidente. No me voy a retractar, absolutamente, de nada de lo que dije porque sostengo que nos quisieron trampear y poner algo que nosotros no aprobamos; y eso está muy pero muy mal. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Para fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Voté afirmativo para que el tema vuelva a Comisión y no iba a fundamentar el voto, pero como acá se dice una cosa y después se borra con el codo. Este tema del ataque a los funcionarios ya lo conozco; lo conocí personalmente en una entrevista que tuvimos. Entonces cuando se le levanta la voz a un funcionario de la Junta Departamental, a mí que me perdonen, sea el edil que sea, tenga los títulos que tenga, como presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, no voy a permitir que ningún integrante de la Comisión le levante la voz a un funcionario.

Por lo tanto, pido a todos los presidentes de las distintas comisiones que hagan exactamente lo mismo, que si algún edil tiene dudas, que las canalice por los caminos correspondientes, como dijo el presidente o, de lo contrario, que se envíe a la comisión que corresponda, pero que no se planteen públicamente determinadas cosas o se le levante la voz a una funcionaria, sobre todo a una funcionaria.

Quiero ser bien claro: mientras yo sea presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, el que le levante la voz a un funcionario, a la secretaria o a quien sea, conmigo no va más. Punto y aparte.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): El tema vuelve a las comisiones de Legislación y de Hacienda.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Presupuesto ya lo pasó a Legislación. Vuelve a Legislación.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Vuelve a Legislación.

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Simplemente quiero decirle que cuando notamos uno de los dos errores más grandes de hoy, se llamó a la funcionaria, se le pidió explicaciones, sin embargo, los errores siguieron en el mismo lugar. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 877/2018.- VISTO los temas: “Enajenación por modo donación modal, a favor del Sunca (Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos) el padrón n.º 17.180, ubicado en avenida Park Way esquina Montecaseros.- La Intendencia solicita anuencia”.**

“Fosvoc (Fondo Social de Viviendas de Obreros de la Construcción).- Solicitan ser recibidos el día 6/9 pues están en conocimiento de que se está estudiando la posibilidad de la donación de un terreno a obreros de la construcción”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa por mayoría por repartido n.º 41.783/18, el proyecto de decreto ;

II) que en sala se sugiere que el tema vuelva a Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a Comisión de Legislación y Apelaciones.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (27 votos en 30)».

(Sale la señora edila Leites). (Entra el señor edil Gentile).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Solicito una moción de orden, amparado en el artículo 83 del Reglamento Interno, para pedir la reconsideración de algunos temas que no se trataron en la sesión pasada y que el oficialismo (campana de orden) atizó, incluso, realizando comentarios sobre algunas instituciones deportivas y otras, a través de las redes sociales, diciendo que el Partido Nacional no votó sus pedidos, cuando la verdad de las cosas es que... (Interrupciones). (Campana de orden).

Estoy planteando una moción de orden, señor presidente. Hay clubes, hay muchas personas involucradas en estos temas, da la casualidad que el Partido Nacional es el que propuso la mayoría de estas mociones. Está el Club Huracán, que se ha nombrado para hacerle un homenaje por ser campeón...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame, señor edil. No se votó esa reconsideración... (Sale la señora edila Barreto). (Entra la señora edila Ortiz).

SR.BENTOS: Pero se dice que el Partido Nacional...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Cuando llegemos a ese punto, señor edil, lo aclaramos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. (Murmullos). Por favor, no aludí a nadie. (Dialogados – campana de orden). Simplemente le pido que me ampare en el uso de la palabra, y que me dé el derecho a la reconsideración de algunos temas que no fueron tratados y se dice que el Partido Nacional votó en contra.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil, esos temas entraron en el artículo 25, y quedaron fuera. El artículo 25 ya fue votado. Lo que hablé con su coordinador es que el trabajo en las comisiones es muy importante para eso. Antes de ser presidente de este Cuerpo traté el tema con la institución, no la voy a nombrar, pero todos sabemos cuál es la institución, conjuntamente con otros ediles acá en sala. Tenemos el tema con el director de Obras o con el Ejecutivo, y está bueno que la parte política, el Partido Nacional y todos los partidos, entendamos las necesidades de las instituciones. Me parece muy bien, pero ya se votó señor edil.

SR.BENTOS: Simplemente pedí la reconsideración del tema, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Esos temas pueden ir a Comisión, y desde allí pasarlo a otra comisión, porque el artículo 25 solo le permite agregar documentación y pasarlo a otra comisión.

SR.BENTOS: Simplemente pedí que el tema se reconsidere, basándome en el artículo 83, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Señor presidente, se está pidiendo una reconsideración y hay que ponerla a consideración. El tema en cuestión está en el repartido, donde soy aludido personalmente, y amparado en el Reglamento voy a hablar cuando lleguemos al tema, y explicaré qué fue lo que pasó. En cuanto a lo que pide el edil, por artículo 83, es poner a consideración la reconsideración, nada más.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración la reconsideración del tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

(Salen los ediles Berretta, Bentos, Soca, Álvarez).

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

20.º- COMUNICACIONES PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 23/08/18.- Desde el punto n.º 1 al n.º 17, del repartido n.º 41748.

20.1.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta oficio n.º 935/17 relacionado a planteamiento realizado por Cecap en la actividad «Ediles por un día».

20.2.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta oficio n.º 626/18, relacionado a moción del señor edil Dino Dalmás referido a «Reapertura de la biblioteca de pueblo Esperanza».

20.3.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL PERÍODO 2018-2020.- El Tribunal de cuentas comunica que se ha cumplido el procedimiento establecido en el Art. 225 de la Constitución de la república, por lo que dicha modificación se tiene por sancionada.

20.4.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Remite expresiones del señor edil Marcelo Silva referidas a Protocolo de Prevención y Erradicación del Acoso Laboral.

20.5.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Transcribe palabras del señor edil Alcides Abreu, referidas a «55 años del primer atentado tupamaro en Uruguay».

20.6.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite planteo de los señores ediles José Amaro y Álvaro Ferreira, referido a necesidad de que los funcionarios municipales cuenten con formación universitaria, etc.

20.7.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite planteo del señor edil Leonel Silva, referido a épocas difíciles que se están viviendo.

20.8.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea referidas a aniversario del asesinato del Agente de 2.ª Ildelfonso Kauslawkas Markevicius.

20.9.-CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita del señor senador José Carlos Cardoso, referida a «el sueño de la vivienda propia».

20.10.-CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, referida a productos cárnicos embutidos artesanales.

20.11.-CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada al compromiso que asumió el país como miembro de la Celac, cuyo texto se adjunta.

20.12.-CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Pablo Mieres, relacionada con el precio de los combustibles en la frontera.

20.13.-CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Ruben Martínez Huelmo, relacionada con la escuela n.º 319, República Popular China.

20.14.-CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada con la situación de los programas del Mides y del INDA.

20.15.-ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Es para solicitar que el punto 1 pase a la Comisión de Hacienda, y que del 2 al 17 se les dé un enterado –me refiero a las comunicaciones pendientes–.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración la propuesta de la señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: El 2, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Quedarían fuera los puntos 1 y 2, y darle un enterado al resto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 26).

(Entra la señora edila Benítez).

20.16.-BALANCE CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01/01/18 AL 30/06/18, REFERIDO A LA 53ª SEMANA DE LA CERVEZA DE PAYSANDÚ, E INFORME DE COMPILACIÓN.- La Intendencia remite a conocimiento.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Para solicitar que se radique en la Comisión de Hacienda.

(El señor edil Tortorella habla fuera de micrófono).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Si el señor edil Tortorella está de acuerdo con el mismo concepto, votamos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 878/2018.- VISTO el tema: “Balance contable correspondiente al ejercicio 01/01/18 al 30/06/18, referido a la 53.ª Semana de la Cerveza de Paysandú, e informe de compilación.- La Intendencia remite a conocimiento”. CONSIDERANDO que en sala se sugiere radicar el tema en la Comisión de Hacienda y Cuentas.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27)».

20.17.- DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.- Contesta oficio n.º 268/18 relativo a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: «Criterios de la Dirección de Aduanas en el puente internacional Gral. José Artigas».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Hemos recibido este informe, relativamente reciente de la Dirección Nacional de Aduanas, que ingresó con fecha 14 de agosto, pero su fecha es 31 de julio, o sea que lleva más de un mes. Y precisamente nosotros estábamos preocupados por algunas situaciones que se estaban dando en el puente internacional con relación a la operativa de la Aduana, y a propósito de esa situación surgen en estos días algunas noticias. En el día de hoy surgió una noticia bastante importante, que no queremos omitirla porque el Poder Ejecutivo, señor presidente, estableciendo lo que debe hacer un gobierno en serio dispone medidas espejos, especialmente en materia tributaria para evitar que los desfases económicos provoquen lo que han provocado durante estos días desde el 28, 29 de agosto al día de hoy. (Sale la señora edila Martínez). (Entra el señor edil Martins). Sabemos la problemática que está viviendo la República Argentina. Muchos dicen que está en llamas, que se está incendiando, esperemos que ese incendio se termine rápidamente porque, en definitiva, también desequilibra y genera un problema gravísimo a nivel del comercio y del trabajo en Paysandú, con todo ese trasiego de mercaderías, y, especialmente, de combustibles también hacia la República Argentina. Señor presidente, el día de hoy el Poder Ejecutivo dispuso por Resolución, 8144/2018, la reducción del impuesto específico interno del Imesi, del 24 por ciento aplicable para la zona del litoral. Esa situación naturalmente, señor presidente, contribuye, porque es una medida de política tributaria que va a favorecer, sin lugar a dudas, el desarrollo (Murmullidos – campana de orden). (Interrupciones del señor edil Pastorini).

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Prosiga, señor edil.

SR.TORTORELLA: Es una medida, señor presidente, que creo favorecerá a todo el arco fronterizo, especialmente a la ciudad de Paysandú, de Fray Bentos y de Salto, porque además ha sido una medida reclamada por los gobernantes departamentales, por el intendente de Salto, el intendente de Paysandú, y por el intendente de Río Negro. Entendemos, señor presidente, que son medidas que hay que tomar. Esto ha sido determinado por el término de un mes, y esperamos que se hagan las evaluaciones como corresponde, pero además, señor presidente, creo que todavía queda en el debe atender la problemática del resto de los artículos, especialmente la canasta básica familiar, que merecería también, señor presidente, y sería bueno que los intendentes departamentales lo tomaran y lo plantearan ante la OPP y ante el Ministerio de Economía, que los productos de la canasta básica familiar tengan exoneraciones considerables, ya sea de la tasa básica como de la tasa mínima del impuesto al valor agregado para descontar y para que, nuevamente, tanto los comercios de barrio como también los comercios medianos de Paysandú, puedan verse favorecidos con una medida de esta naturaleza, que tiene que ser, entiendo yo, espejo, y creo que por eso lo tenemos que mencionar, señalar

y aplaudir, porque nos parece acertada la decisión que se ha comunicado en el día de hoy. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Solicito que se lea el artículo 40 de la Ley 9515.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Así se hará, señor edil.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): «Ningún edil, ni el intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4.º grado de consanguinidad o 2.º de afinidad, estuvieran interesados». (Entran la señora edila Mora y el señor edil Álvarez).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Solicité la lectura del artículo 40 porque el edil que estaba haciendo uso de la palabra es propietario de una estación de servicio, por ende, se verá beneficiado por ese 24 % de exoneración. Pero no solamente es propietario de una estación de servicio, es propietario y accionista de varios comercios, entonces él sí se verá beneficiado.

Más allá de la razón que le pueda asistir, entiendo que él, amparado en el artículo 40 de la Ley 9515, no puede hacer uso de la palabra porque es interesado directo en el tema que se está tratando. Vamos a entendernos, ni siquiera debería estar presente en sala, su bolsillo y sus vintenes son directos interesados en el mismo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente.

(Dialogados).

Ponemos a consideración dar un enterado al tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

21.º-COMUNICACIONES DE SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

21.1.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta of. n.º 269/18, relacionado a moción de la señora edila Carmencita Martínez, referida a «También en avenida San Martín... pozos».

21.2.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras del señor edil Alberto Ábalos, referidas a expresiones del presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, al serle publicada su deuda de contribución inmobiliaria por parte de la Intendencia de ese departamento.

21.3.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta of. n.º 978/17 relacionado a moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós: «Preocupación de vecinos por filtración de agua en sector eléctrico de edificio céntrico».

21.4.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Edison Krasovski, referidas a declaraciones del señor presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, relacionadas a retorno a la dictadura y su situación de moroso contumaz.

21.5.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite expediente referido a posibilidad de que las juntas departamentales formen parte de los comités departamentales de emergencia.

21.6.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.- Remite palabras del señor edil Dardo Pérez, referidas a la decisión adoptada por las gremiales agropecuarias de retirarse de la negociación colectiva.

21.7.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Remite palabras de la señora edila Marta Sotelo en memoria del estudiante Líber Arce.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Solicito dar un enterado desde el punto 2 al 8 dejando fuera el 9.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración darle un enterado a los puntos 2 al 8. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 29).

(Sale el señor edil Pizzorno).

21.8.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Contesta of. n.º 257/18, relacionado a pago de factura de bebida comprada para la realización de fiesta de fin de año de esta Junta.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Lamentablemente asistimos, una vez más y como tantas, pero ahora con el informe del Tribunal de cuentas, porque nos van a decir ahora que el Tribunal de cuentas no tiene la razón, que este informe es falso, a una operación política descarnada hacia mi persona en la línea de lo que plantea Lacalle Pou: "Peguémosle a todos". Mire qué frase constructiva de alguien que pretende ser presidente de la república... (Campana de orden). Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. "Peguémosle a todos". No es invento mío, lo dijo el doctor Lacalle Pou... Lo puedo nombrar porque no estoy fundamentando el voto; no estoy adjetivando ni agraviando. Son textuales palabras del doctor Lacalle Pou: "Peguémosle a todos los del Frente Amplio". ¡Mire qué frase constructiva!

Lamentablemente el edil Genoud, junto con Tortorella y otros ediles más, han sido muy críticos sobre mi actuación –qué casualidad que el señor edil Genoud hoy no se encuentra en sala– utilizando la clásica política de enchastre: te enchastro y arreglatelas.

Solo voy a leer algunas partes del informe que dice: «*La contratación incluía que el consumo de las bebidas fuera a través de la cantina del local, el que fue servido por el catering contratado. Esto fue aceptado por el presidente de la Junta porque, si bien los precios eran por unidad o medida, estos tenían un valor medio entre lo que significa un costo al por mayor y el costo de un restaurante*». Los ediles hicieron cadena nacional, departamental diciendo que una amarga salía 1800 pesos, pero el Tribunal de cuentas dice que se cobró por medida: 20 medidas de 40 pesos cada una; que el wiski costó 1200 pesos. ¡Mire qué gravedad! En otra parte del informe dice: «*La boleta para la compra de bebida para la realización de la fiesta de fin de año de la Junta por la suma de 34000 pesos*» –por un momento pensé que la cifra era 34000 dólares, mire el tema que tenía la oposición para andar haciendo conferencias de prensa–, «*fue recibida por la tesorera de la Corporación con fecha 8 de enero, estando el resto de las funcionarias del Área Financiero Contable, la jefa y el Administrativo II. La tesorera recabó y obtuvo el aval, vía telefónica de la jefa del Área Financiero Contable para la realización del pago de dicha factura. La*

tesorera realizó el pago sin efectuar el control de las formalidades establecidas». Lo bueno que me queda de quienes me acusan es que ninguno de ellos va a ser presidente de la Junta Departamental, porque no les da la capacidad, porque no saben lo que es gestionar una Junta Departamental. Señor presidente, yo le pregunto: Usted, como presidente de la Junta ¿tiene que controlar si tiene la imprenta vencida? ¿Usted tiene que controlar si el cliente integra el RUPE? ¿Tiene que controlar si tiene todos los recaudos necesarios, si se desglosó la boleta, como dice el Tribunal de cuentas? No, usted debe seguir el proceso, como dice el Tribunal de cuentas, y luego darle trámite.

Señor presidente: a pesar de los pesares... (Interrupción del señor edil Tortorella). (Campana de orden). Le solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame señor edil Tortorella, cuando usted hizo uso de la palabra, se le respetó.

Continúe señor edil Ambroa.

(Dialogados).

SR.AMBROA: Al señor edil le duele porque está involucrado, porque fue el que más encastró y le salió el tiro por la culata. Fueron por lana y salieron esquilados.

Señor presidente: a pesar de los pesares no creo que esto haya sido intencional, porque, además, esta boleta salió de tesorería. Creo en la honestidad de los funcionarios; creo que fue un error de una funcionaria que estaba sola, que tenía una innumerable cantidad de tares, y ahora no la vamos a crucificar. ¿La van a sancionar, la van a pasar a la Comisión de Asuntos Internos? No. Nosotros le vamos a dar un enterado, porque somos garantía del debido proceso; no vamos a presuponer cosas, pero esto es parte de la política que plantea el doctor Lacalle. Aquí está la boleta del presidente Ambroa. ¿Dónde está la ilegalidad? ¿Dónde está la corrupción?

Señor presidente, todos tenemos derecho a la libertad de expresión, pero no todos tenemos autoridad moral, como muchos acá, para venir a endilgarme, porque yo vivo como pienso, y búsqüenme y rásqüenme lo que quieran. Vivo de mi trabajo y jamás me quedé con un peso de nada.

Van a venir otros temas más que hemos enviado a otros lugares y los vamos a atender como corresponde. (Timbre reglamentario).

Solicito que se le dé un enterado. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se vota el tema como grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (11 en 28).

Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Solicito, como moción de orden, un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el enterado a las comunicaciones. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 28).

Se pone a consideración el cuarto intermedio solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota).
Mayoría (18 en 28).

(INTERMEDIO DE 23:18 a 23:44)

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Habiendo número se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Solicito, al amparo del artículo 3, que se dé cumplimiento al Reglamento Interno y que se proceda a darle lectura al artículo 40 de la Ley n.º 9515.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ya se leyó.

SR.ÁLVAREZ: Entonces que se cumpla con el artículo 85 del Reglamento Interno y con el artículo 86, literal i, y en base a esto solicito que lo que se habló sobre el punto anterior, previo al cuarto intermedio, se retire de acta porque no corresponde reconsiderar el tema. Además, el edil que hizo uso de la palabra no debió intervenir porque está involucrado en el artículo 40.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Quiero plantear una moción de orden dada la situación y las resultancias que surgen del informe, además de una nota que me llega aquí dirigida a la jefa del área financiero–contable. Voy a pedir que, ante la gravedad de los hechos que se consignan en el informe del Tribunal de Cuentas de la República, que refiere...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Perdón, señor edil. ¿Cuál es el tema?
(Entra el señor edil Illia).

SR.TORTORELLA: Déjeme terminar, si no me deja y me interrumpe porque tengo el edil que está involucrado en esta clase de irregularidades sentado a mi lado, sin embargo usted le permitió hablar y permanecer en sala. Entonces, estoy planteando una moción de orden para pedir una investigación administrativa porque hay que salvar cuál es la responsabilidad de los funcionarios. Los hechos de corrupción del presidente anterior de la Junta Departamental me tienen sin cuidado porque ya sabemos quién es, lo que me preocupa es la responsabilidad que tienen los funcionarios, que están detallados y señalados en el mismo informe del Tribunal de cuentas, y nosotros no podemos hacernos los desentendidos porque hay hechos graves, imputaciones graves y gravísimas que pueden constituir, si no delitos, situaciones de responsabilidad funcional que tenemos que despejar, señor presidente. Esto no puede quedar así. No debe quedar así, por el contrario, más en este momento, teniendo en cuenta lo que tengo en mi poder que es una nota dirigida a la jefa del área financiero–contable que se la voy a hacer llegar, con más razón obedece que se haga una investigación administrativa en forma urgente. (Entra el señor edil Pizzorno).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hágamela llegar, señor edil, pero el tema ya fue votado como enterado.

SR.TORTORELLA: No, yo no estoy pidiendo nada relacionado con lo anterior, sino algo nuevo que es una investigación administrativa. No tiene nada que ver.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Sí, señor edil, se irá a hacer la investigación administrativa, pero el tema ya fue votado y dado un enterado. La documentación que usted tiene, hágamela llegar.

SR.TORTORELLA: Sí, por supuesto, en base a eso y al informe del Tribunal de cuentas estoy pidiendo la investigación administrativa. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Se propuso una moción de orden de aplicación del artículo 3 del Reglamento, que para nosotros se aplicó bien y yo hablé dentro de las potestades que me corresponden. La investigación administrativa –me extraña de un abogado– corre por otros carriles, hay otros instrumentos y otros mecanismos, establecidos en el Decreto n.º 500 la Ley 9515, me extraña que el abogado no sepa esas cosas. Entonces, no nos van a embretar con leguleyos legales porque los conocemos bastante bien, tenemos formación y gestión pública sobradas en instituciones públicas. La investigación administrativa que la pida por los canales que corresponden, o sea mediante una nota al presidente de la Junta, no acá, en sala, haciendo alharaca, enchastrando a gente públicamente. Quiero que ponga a consideración el artículo 3 y la Junta va a decir si estamos amparados en el reglamento o no; para nosotros, sí.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Quiero hacer una aclaración porque ya es mucho el embrollo. Creo que el planteo del señor edil del Partido Nacional debe hacérselo llegar a usted, y usted decide si va a Asuntos Internos o se hace una investigación administrativa, y se termina el tema. ¿Hasta cuándo? Vamos a ser honestos y a dejarnos de tanta alharaca.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hágamelo llegar. Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Daré lectura al artículo 85: *«Todo edil está obligado a: J) A votar, hallándose presente en las votaciones, salvo que se tratara de su persona o de su interés individual (Art. 40 de la Ley Orgánica) en cuyo caso tampoco podrá estar presente».*

Quien hizo uso de la palabra fue presidente de esta corporación y es a quien hace referencia, él mismo dijo, el tema; más allá de las consideraciones personales que no vienen al caso, pero es estricta aplicación del reglamento. El artículo 40 de la Ley 9515 dice que ningún edil podrá estar presente y, a su vez, en el capítulo XI *De los Deberes y Atribuciones de los Ediles*. Incluso, el artículo 86 sobre los derechos de los ediles, en el literal i) dice: *«A votar, estando presente, salvo que se trate de su persona o de su interés individual, en cuyo caso tampoco podrá estar presente (Ley Orgánica Art. 40)».*

Volvemos sobre lo mismo: basados en el artículo 86 literal i, no debería considerarse lo que expresó respecto de la comunicación anterior.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Cuando a mí me llegue lo propuesto por su compañero de bancada...

SR.ÁLVAREZ: Pero son dos planteos diferentes, señor presidente. Creo que corresponde que usted considere si a su criterio está bien aplicado el reglamento o no, respecto al punto anterior.

SR.ÁLVAREZ: Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Lo que plantea el señor edil, indirectamente, es la reconsideración del tema anterior. Así que, usted propone la reconsideración, se vota y se termina el tema. Gracias. (Interrupción) (Campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señores ediles, en esta Junta Departamental se presentan temas, escritos, y vienen todos a Presidencia. De aquí en adelante, para ordenar las cosas, todos tenemos

nuestro superior inmediato para hacer llegar las inquietudes: los funcionarios a su superior y los ediles al presidente. En primer lugar que llegue al superior y después llegará a la presidencia y ahí se tomarán las decisiones, si deben pasar a alguna comisión o lo que pida el edil. ¿Está claro?

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Yo entiendo lo que usted dice, pero lo que está pidiendo el compañero edil Álvarez es otra cosa y es que se actúe a Reglamento. No se actuó a Reglamento, porque el expresidente de la Junta Departamental, no lo voy a nombrar, está involucrado en lo que informa el Tribunal de cuentas: «Se constató que la empresa no está inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado –RUPE. La empresa omitió discriminar el IVA...» y «Se pagó un gasto sin efectuar la totalidad de los controles a la factura y sin ser intervenido por el contador delegado». No lo digo yo, lo dijo el Tribunal de cuentas. Entonces, ¿a qué jugamos? ¿A la democracia o no?, señor presidente. Usted es el responsable de conducir esto. Con el mayor de los respetos se lo digo. (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. En primer lugar, me gustaría que se lea la versión taquigráfica cuando usted hizo uso de la palabra y dijo que después de que hablara me iba a dar la palabra, como correspondía, sin embargo, se la dio a otro edil. Yo entiendo que ha sido una sesión complicada y créame que, por la relación que tenemos, intento que le sea lo más leve posible, pero si estamos errándole una tras otra se complica porque me veo en la obligación de reclamar mis derechos como edil.

Señor presidente: antes del cuarto intermedio usted puso a votación el enterado del punto, yo le pedí para fundamentar mi voto en ese momento. No era una moción de orden, simplemente se votó un enterado, pero entendí que el cuarto intermedio era en ese momento. Una vez culminado el cuarto intermedio, debió darme la palabra para fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Voté el enterado porque tenemos que ver claramente que, por más que el edil implicado quiera transformar un informe malo en bueno, el informe sigue siendo malo. Que el responsable de administrar los dineros públicos me diga que no es el encargado de ver si la empresa tiene el RUPE o no, es algo descabellado. Quién, si no él, es el encargado de ver si la empresa tiene o no RUPE; ni siquiera debe verlo, está obligado a comprarle solamente a empresas con RUPE. Es él el que tiene la obligación. El informe descalifica de punta a punta la gestión en la presidencia de quien hizo mal uso de la palabra, violando el artículo 40.

Entonces, señor presidente, creo que el tema, obviamente, no da para más, pero que quede claro, para que todo el mundo sepa y que conste en actas, que el informe fue desfavorable a la presidencia del implicado.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Continuamos.

B) ASUNTOS A TRATAR

22.º-ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 23/8/18.- Los puntos n.ºs 5,6,7,15 y 31 del repartido n.º 41748/18.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Con respecto a los puntos del repartido de la sesión anterior: el punto 5 pedimos que pase a Fiscalía; el punto 6 que se envíe a la Comisión de Asuntos Laborales; el punto 7 solicitamos que pase a la Comisión de Asuntos Internos...

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Disculpe, el punto 6 solicita apoyo y oficios. ¿Hay un agregado, entonces?

SRA.CRAVEA: Sí, solicitamos que se envíe a la Comisión de Asuntos Laborales.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): El punto 7, la moción pide oficios y que se envíe a la Comisión de Presupuesto. ¿Cuál es el agregado?

SRA.CRAVEA: Que se envíe a la Comisión de Asuntos Internos.

El punto 5 que se envíe a Fiscalía. Los puntos 15 y 31, que se envíen los oficios, no se votan.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Oficios a OSE.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Solicito votarlos de a uno, porque si en el punto 6 los mocionantes no plantean el cambio, nosotros no lo votamos.

22.1.-CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO, SR. FRANKLIN BELVEDER.- Remite documentación que solicita sea agregada a la denuncia penal efectuada con respecto a presuntas irregularidades del Plan Urbanístico de Quebracho.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Se propone el pase a Fiscalía.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar que el tema se envíe a Fiscalía. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 30).

Se aprobó la siguiente: *«RESOLUCIÓN N.º 879/2018.- VISTO el tema: “Concejal del Municipio de Quebracho, señor Franklin Belveder.- Remite documentación que solicita sea agregada a la denuncia penal efectuada con respecto a presuntas irregularidades del Plan Urbanístico de Quebracho”. Considerando que en sala se propone enviar el tema a Fiscalía.*

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase a la Fiscalía departamental correspondiente.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 30)»

22.2.- LA CAJA BANCARIA Y LA JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL BROU.- Moción del señor edil Pablo Bentos.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la propuesta hecha en sala. ¿Está de acuerdo el señor mocionante?

SR.BENTOS: Sí, estoy de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: *«RESOLUCIÓN N.º 880/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Pablo Bentos referida a: “La Caja Bancaria y la jubilación de los funcionarios”.*

CONSIDERANDO I) que solicita que la Junta Departamental brinde su apoyo a este planteo y que el mismo se haga llegar al Banco de la República Oriental del Uruguay, a

los diputados por el departamento, al Parlamento, a las juntas departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación; II) que en sala se sugiere que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. **ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. La presente resolución fue aprobada por mayoría (29 votos en 30)».**

22.3.- CUANDO AHORRAR SIGNIFICA NO CUMPLIR CON LA LEY 18.651.-

Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto, en sala se propone el envío a la Comisión de Asuntos Internos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración la solicitud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 881/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, respecto a: “Cuando ahorrar significa no cumplir con la Ley 18.651”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto para su rápido tratamiento;

II) que en sala se efectúa un cambio a la moción, radicando el tema en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en lugar de Presupuesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para su rápido tratamiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (27 votos en 30)».

22.4.-LA REBAJA DE LA NAFTA EN CIUDADES FRONTERIZAS.- Moción de la señora edila Ana María Silveira.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se enviarán los oficios.

22.5.- SANEAMIENTO PARA BARRIO LOMAS DE SAN MARTÍN.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita enviar oficio a OSE.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se enviará oficio.

(Sale el señor edil Martins).

23.º- ASUNTOS A TRATAR DE SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Pasamos a los asuntos a tratar del día de hoy. Por lo tanto, solicito que, amparada en el artículo 25 del Reglamento, se voten las declaraciones de interés en los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en bloque. A su vez, que se voten en bloque y se les dé trámite como solicitan los mocionantes, a los puntos 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32.

Los que solicitan oficios son los puntos: 11, 12, 13, 14, 17, 21, 24 y el 30.

Que se ponga a consideración como moción de orden, la aplicación del artículo 25.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el artículo 25. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 29).

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Perdón, señor presidente, hace una hora que en esta sala se está pidiendo la aplicación del Reglamento. Por lo tanto, como edila, tengo el total derecho de haber estudiado todos los temas y pedir la aplicación del Reglamento. Y la aplicación del Reglamento implica que el artículo 25 se cumpla tal como va, porque acá se toman los temas de la gente que ingresan a la Junta para discutirlos, cuando son derivados a las comisiones. Usted tiene la potestad de hacerlo. Por lo tanto, solicito que los temas sean derivados como corresponde, para ser tratados donde corresponde, en la comisión y luego se expide la comisión a través de informes. No se discuten en sala, ¿qué voy a discutir de un tema que no sé? Y la gente –que es el argumento– tiene derecho a que todos los temas ingresen a la Junta. Por lo tanto, pido a través de este artículo, señor presidente, que los temas solicitados por nosotros en las mociones o por la oposición ingresen a las comisiones como lo piden los mocionantes, que es como corresponde. Nada más. Me extraña que haya una moción, como el punto 21 que desautoriza la reglamentación del artículo 25 cuando están continuamente pidiendo reglamentación.

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 29).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Amparado en el artículo 83 del Reglamento Interno voy a pedir que los derechos de los ediles sean respetados y que sus mociones sean tratadas. Es por eso que pido que se reconsideren todos los asuntos a tratar.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Perdón, señor presidente, a mí me queda la duda de si se votó. Porque se votó el artículo 25 pero no se votaron los asuntos. Ahora tengo seis decretos para hacer que no sé por qué votación salieron. (Dialogados). (El edil Gentile habla fuera del micrófono, propone que se voten en bloque los asuntos dejando el punto 21 fuera).

SR.GENTILE: Mociono que se aplique el artículo 25 y que los temas se voten en bloque, menos el tema 21. (El señor edil Álvarez habla fuera de micrófono).

(Sale el señor edil Biglieri). (Entra el señor edil Tortorella).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una moción de aplicar el artículo 25, señor edil Álvarez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Ahora hay que poner a votación lo que contiene el artículo 25.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una moción de aplicar el artículo 25. (Desorden en sala).

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Todos los puntos que están incluidos en el artículo 25 que nombró la edila Fernández es lo que se va a votar ahora. (Desorden en sala).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la solicitud de la edila Fernández. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

23.1.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL MUSEO DENOMINADO «LA CARRETA» DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.- La Intendencia solicita la.

Se aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente: **«DECRETO N.º 7778/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el Museo denominado "La Carreta", de la ciudad de Guichón.**

ARTÍCULO 2.º Hágase saber».

23.2.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL ESPECTÁCULO "DOS ORIENTALES", A REALIZARSE EL 16 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO EN EL TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ.- La Intendencia solicita la.

Se aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente: **«DECRETO N.º 7779/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el espectáculo "Dos Orientales", a presentarse el próximo 16 de noviembre del año en curso, en el teatro Florencio Sánchez de esta ciudad.**

ARTÍCULO 2.º Hágase saber».

23.3.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL FESTIVAL AÉREO ENMARCADO EN EL CALENDARIO ANUAL DE AEROCLUBES, SUMÁNDOSE A LOS FESTEJOS DE LOS 111 AÑOS DE LA CIUDAD DE GUICHÓN, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 8 Y 9/9/18 EN GUICHÓN.- La Intendencia solicita la.

Se aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente: **«DECRETO N.º 7780/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el festival aéreo enmarcado en el calendario anual de aeroclubes, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Guichón, sumándose a los festejos del 111.º aniversario de esa ciudad.**

ARTÍCULO 2.º Hágase saber».

23.4.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 5.ª FECHA DEL ENDURO NACIONAL.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Se aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente: **«DECRETO N.º 7781/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la 5.ª Fecha del Enduro Nacional, a realizarse los días 15 y 16 de setiembre en la zona de Esperanza.**

ARTÍCULO 2.º Hágase saber».

23.5.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DEL LICEO N.º 5 EN LA 19.ª EDICIÓN DEL MODELO INTERNACIONAL UNESCO 2018.- Moción de las señoras edilas Nidia Silva y Ana San Juan.

Se aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente: **«DECRETO N.º 7782/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la "Participación de alumnos del liceo**

N.º 5 en la 19.ª edición del modelo internacional Unesco 2018", a realizarse entre los días 3 y 6 de octubre en Buenos Aires.

ARTÍCULO 2.º Hágase saber».

23.6.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA MARATÓN SOLIDARIA DE ASDOPAY (Asociación Síndrome de Down de Paysandú) - 7 DE OCTUBRE DE 2018.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Se aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente: *«DECRETO N.º 7783/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la "Maratón solidaria de Asdopay", a realizarse el día domingo 7 de octubre 2018.*

ARTÍCULO 2.º Hágase saber».

23.7.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL LA VUELTA AL PAGO PIÑERA-BEISSO.- Moción del señor edil Julio Retamoza.

Se aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente: *«DECRETO N.º 7784/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el festival "La vuelta al pago Piñera - Beisso", a realizarse los días 8 y 9 de diciembre 2018.*

ARTÍCULO 2.º Hágase saber».

23.8.-CORTAR AVENIDA SORIANO A LA ALTURA DE CARLOS ALBO.-

Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Elsa Ortiz, Luis Ferreira, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y Juan José Porro.

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: *«RESOLUCIÓN N.º 882/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Roberto Ciré, Elsa Ortiz, Luis Ferreira, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y Juan Porro, respecto a: "Cortar avenida Soriano a la altura de Carlos Albo".*

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Tránsito y a la Unidad de Movilidad Urbana, y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección de Tránsito y a la Unidad de Movilidad Urbana, y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.9.- FORO DE MEDIOAMBIENTE.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: *«RESOLUCIÓN N.º 883/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Elsa Ortiz, respecto a: "Foro de medioambiente".*

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y al Congreso Nacional de Ediles, como también que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para la organización de un foro de medioambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y al Congreso Nacional de Ediles, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.10.-ENCUENTRO CON EL PATRIARCA.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 884/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, respecto a: “Encuentro con el Patriarca”.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Turismo para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Turismo para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.11.-LA LAGUNA QUE CIRCUNVALA LA ROTONDA DE AVENIDA WILSON FERREIRA Y ENRIQUE CHAPLIN.- Moción del los señores ediles

Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 885/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “La laguna que circunvala la rotonda de avenida Wilson Ferreira y Enrique Chaplin”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.12.- HOMENAJE A LA MAESTRA IDALIA NARDINI DE ROLLA.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza y Sandra Betti.

Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 886/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza y Sandra Betti, referida a: “Homenaje a la maestra Idalia Nardini de Rolla”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se realice una sesión especial de homenaje a la maestra Idalia Nardini de Rolla en fecha a coordinar, invitando a su familia con un solo orador externo a la Junta Departamental, ocasión en la que se le deberá otorgar un recuerdo a su familia;

II) que, además, se solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura para la organización de dicha sesión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para la organización de la sesión especial mencionada en el CONSIDERANDO I).

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.13.- ADULTOS MAYORES DIGNIFICADOS CON MÁS CUIDADOS Y CON DERECHOS RECONOCIDOS.- Moción de las señoras edilas Cristina Ruiz

Díaz, Elsa Ortiz y Edy Cravea.

Solicitan que el tema sea radicado en la Comisión de Promoción Social.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 887/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por las señoras edilas Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz y Edy Cravea, referida a: “Adultos mayores dignificados con más cuidados y con derechos reconocidos”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social, a los efectos expuestos en la moción.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.14.-RAMPAS POR FALTA DE ACCESIBILIDAD.- Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Elsa Ortiz, Luis Ferreira, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y Juan José Porro.

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 888/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Roberto Ciré, Elsa Ortiz, Luis Ferreira, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y Juan Porro, referida a: “Rampas por falta de accesibilidad”.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio del Interior, al jefe de Policía de Paysandú y a la Red de Atención Primaria de Paysandú, adjuntando la moción;

II) que, además, el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO** I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para que se traten ambos casos de necesidad de rampa, en la policlínica San Antonio y en la entrada de la oficina local de la DNIC, respectivamente.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.15.-ENTREGA DE LA MÁQUINA POCERA AL MUNICIPIO DE PORVENIR.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 889/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Entrega de la máquina pocera al Municipio de Porvenir”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Municipio de Porvenir y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que, además, el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.16.-MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 041/2014.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Sandra Mora, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero y Luis Amoza.

Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. (Organigrama funcional de la Junta Departamental).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 890/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Sandra Mora, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero e Luis Amoza, referida a: “Modificación de Resolución n.º 041/2014”.

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, a los efectos expuestos en la moción.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.17.- INNUMERABLES BACHES FRENTE A LA ESCUELA N.º 88.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 891/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: "Innumerables baches frente a la escuela n.º 88".**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.18.- VEREDAS DAÑADAS.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 892/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: "Veredas dañadas".**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.19.- ¡OBRAS DE CALIDAD! ¿QUE SIRVEN?- Moción de los señores ediles José Díaz y Miguel Otegui.

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 893/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles José Díaz y Miguel Otegui, respecto a: "¡Obras de calidad! ¿Que sirven?".**

CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, Cr. Álvaro García y al señor director de Descentralización e Inversión Pública, Prof. Pedro Apezteguía, a los efectos de informar si tienen conocimiento de los detalles citados y cuáles son las responsabilidades técnicas y económicas a realizar para resarcir el perjuicio causado, para así dar un buen destino a los dineros públicos como estableció en su discurso;

II) que, además, se oficie al señor intendente departamental a los efectos de realizar en forma urgente los trámites correspondientes sobre las responsabilidades técnicas y económicas de los defectos de construcción citados y solicitar a la Dirección de Obras la intervención técnica de inspección y evaluación de la situación contractual del citado pavimento mediante observación visual (con personal técnico idóneo), (de a pie) o en vehículos con adaptación de equipos tipo DESYROUTE del LCP, equipos para el campo de mantenimiento vial, hardware y software informáticos, sensores y cámaras electrónicas, para la comprobación, mantenimiento y sondeo de pavimentos;

III) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiéase a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.20.-NUEVO PAYSANDÚ CAMPEÓN.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Guadalupe Caballero.

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 894/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Williams Martínez y Guadalupe Caballero, respecto a: "Nuevo Paysandú campeón".

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se haga llegar a Nuevo Paysandú F.C., a la Liga de Fútbol y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud a los efectos de instrumentar un homenaje en sala con la respectiva entrega de medallas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos mencionados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.21.-BOCA DE TORMENTA EN DR. VEROCAY, OBSTRUIDA.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 895/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, respecto a "Boca de tormenta en Dr. Verocay, obstruida".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.22.-UN PREMIO, ¿MERECIDO?- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez, José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte.-

Solicita el envío de oficio.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 896/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Braulio Álvarez, José Pedro Illia y Gabriela Gómez, respecto a "Un premio, ¿merecido?"

CONSIDERANDO que solicitan que el planteo se remita a la Intendencia Departamental y a los medios de documentación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiése a los destinos indicado en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.23.-EL PARO QUE NO FUE.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Solicita el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 897/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Jorge Genoud, respecto a: "El paro que no fue".

CONSIDERANDO que solicita que se remita invitación a la Dirección General del Departamento de Obras del Ejecutivo departamental a concurrir a la Comisión de Obras y Servicios e informar acerca del planteamiento, en fecha y hora a coordinar con dicha Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección General del Departamento de Obras de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».

23.24.- DÍA DEL JINETE.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

Solicita el envío de oficios.

23.25.- LA DIRECTORA DE CULTURA DEBE RENUNCIAR YA.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Gabriela Gómez Indarte.

Solicitan el envío de oficios.

23.26.- LA POLÍTICA DE LA IZQUIERDA EN FECHAS PATRIAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Solicita el envío de oficios.

23.27.- DE NUEVO... NOS QUEDAMOS SIN DESFILE.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita el envío de oficios.

23.28.- CLUB ATLÉTICO LITORAL, UN EJEMPLO DE BUENA GESTIÓN.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.

Solicitan el envío de oficios.

23.29.-LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERNO NO DEJA TRATAR EN SALA LOS TEMAS DE LA GENTE.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Ana San Juan, Williams Martínez, Marcelo Tortorella, Carlos Balparda, Carmencita Martínez y Gabriela Gómez Indarte.

Solicitan el envío de oficios.

23.30.-CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Sandra Mora, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero y Luis Amoza.-

Solicitan el envío de oficios.

23.31.- RECONOCIMIENTO AL CLUB NUEVO PAYSANDÚ.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Solicita el envío de oficios.

24.º COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

25.º TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Gallardo): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo las 23:59).
